

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Caracterización de personajes

Familia Profesional:	Imagen Personal
Nivel:	3
Código:	IMP396_3
Estado:	BOE
Publicación:	RD 917/2024
Referencia Normativa:	RD 327/2008

Competencia general

Realizar la caracterización de personajes para medios audiovisuales y escénicos, elaborando proyectos de caracterización en función de proyectos artísticos y según los condicionantes técnicos, económicos y humanos, planificando y coordinando el trabajo de los profesionales que intervienen en el proceso, elaborando bocetos y utilizando técnicas de peluquería, posticería, maquillaje, prótesis y efectos especiales de maquillaje, en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

Unidades de competencia

- UC2795_3:** Gestionar proyectos de caracterización de personajes
- UC0066_2:** Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales
- UC1256_3:** Elaborar prótesis faciales y corporales para su aplicación en caracterización
- UC1257_3:** Elaborar posticería para su aplicación en caracterización
- UC1258_3:** Aplicar técnicas de peluquería clásicas y avanzadas para caracterización
- UC1259_3:** Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de imagen personal, dedicada a la caracterización de personas, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de cualquier tamaño, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. Planifica y coordina el trabajo de los profesionales que intervienen en el proceso. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector productivo de imagen personal, en el subsector relativo a artes escénicas y producciones audiovisuales.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Maquilladores para medios escénicos y producciones audiovisuales

- Posticeros para caracterización
- Jefes de caracterización
- Peluqueros para caracterización

Formación Asociada (970 horas)

Módulos Formativos

- MF2795_3:** Gestión de proyectos de caracterización de personajes (90 horas)
- MF0066_2:** Maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales (120 horas)
- MF1256_3:** Prótesis faciales y corporales para caracterización (150 horas)
- MF1257_3:** Posticería para su aplicación en caracterización (150 horas)
- MF1258_3:** Técnicas de peluquería clásica y avanzada para caracterización (210 horas)
- MF1259_3:** Caracterización de personajes y efectos especiales de maquillaje (250 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Gestionar proyectos de caracterización de personajes

Nivel: 3

Código: UC2795_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Preparar la documentación técnica y artística para el desarrollo de la caracterización de personajes en medios escénicos y audiovisuales, registrándola en archivos físicos o digitales, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual.

CR1.1 La base de documentación artística sobre caracterización de personajes se elabora, aplicando técnicas de investigación y recogida de información sobre personajes y épocas históricas, utilizando fuentes documentales (libros, artículos, material audiovisual, internet, entre otros), organizándola en ficheros físicos o digitales.

CR1.2 El banco de imágenes (analógicas y/o digitales) de apoyo para el diseño de personajes se elabora mediante su recopilación a partir de fuentes, organizándolas según criterios de clasificación (épocas históricas, tipo de imagen, personajes de aplicación, entre otros).

CR1.3 La documentación sobre personajes se ordena por tipos, efectos y resultados que se pueden conseguir con los diferentes materiales y productos de caracterización.

CR1.4 La información sobre los diferentes materiales de caracterización (aparatos, instrumentos, accesorios, elementos de posticería, prótesis faciales y corporales, cosméticos y otros productos) se registra mediante procedimientos manuales o digitales, clasificándola según composición, finalidades y efectos obtenidos en la caracterización.

CR1.5 Las pautas para la elaboración de la documentación técnica previa a la preparación de los personajes y fichas de las características técnico-artísticas de los personajes, entre otras, se definen según el formato establecido, en soportes manuales o digitales.

CR1.6 Los documentos base para el desarrollo de la caracterización (cuaderno de caracterización, fichas de medidas, fichas de intérpretes, fichas técnico-artísticas de personajes, fichas técnicas de procedimientos, listados de personajes, guiones técnicos de entradas y salidas de intérpretes, planes de trabajo y protocolos de trabajo, entre otros) se elaboran, utilizando soportes manuales o digitales, incluyendo los datos a registrar en cada uno de ellos, manteniéndolos ordenados y actualizados, permitiendo la obtención de la información de forma rápida y eficaz.

CR1.7 El documento base para la elaboración y presentación de proyectos y presupuestos de caracterización de personajes, se elabora utilizando soportes manuales o digitales.

CR1.8 Las especificaciones del dossier técnico final de caracterización de la producción se determinan, incluyendo los procedimientos, técnicas y material utilizados en la caracterización de los personajes, relación de intérpretes y fotografías de los resultados obtenidos, entre otros, para su utilización en posteriores repeticiones de la producción.

RP2: Analizar el proyecto artístico de la producción escénica o audiovisual para realizar el proyecto de caracterización, teniendo en cuenta los condicionantes artísticos, técnicos y económicos.

CR2.1 La información sobre los personajes a caracterizar, intérpretes seleccionados y la época histórica en la que transcurre la acción se obtiene mediante el estudio del guion, en su caso, del proyecto artístico y técnico, y del pliego de condiciones sobre caracterización elaborado por el departamento artístico, contactando con él en caso necesario.

CR2.2 Los criterios artísticos y de estilo que conforman el proyecto artístico (indumentaria, peinados, ambientación, decorados, entre otros) se analizan en conjunto con los componentes del equipo artístico de la producción, para incluir sus indicaciones en el proyecto de caracterización.

CR2.3 Los puntos coincidentes y las diferencias físicas y morfológicas de la persona intérprete con respecto a los personajes a caracterizar y su posible evolución durante la representación/actuación se determinan, teniendo en cuenta las especificaciones del proyecto artístico, para la realización de los bocetos que forman parte del proyecto, y la selección del material de caracterización necesario para conseguir el resultado indicado.

CR2.4 Los condicionantes técnicos y ambientales (temperatura, humedad, condiciones meteorológicas, entre otros) de los espacios en artes y actividades escénicas al aire libre y espacios singulares entre otros, así como la funcionalidad de las distintas partes de la geografía del local de representación se analizan, valorando las posibilidades técnicas y artísticas de los mismos en el proyecto de caracterización.

CR2.5 Las características propias y condicionantes económicos, artísticos y técnicos del proyecto artístico se analizan, teniéndolos en cuenta para el desarrollo del proyecto de caracterización.

CR2.6 Los soportes de registro (analógicos o digitales) de los medios audiovisuales (fotografía, cine, televisión) y los planos a tomar en el rodaje se identifican, valorando las posibles modificaciones a realizar en la caracterización de los personajes según los resultados a obtener y el medio de exhibición.

CR2.7 Los condicionantes espacio-temporales de las producciones escénicas (entradas, salidas y tiempo en escena de los personajes; descansos entre actos; ubicación en el escenario; distancia espectadora/intérpretes, entre otros) se identifican en el proyecto artístico, para concretar las adaptaciones de la caracterización determinar los tiempos de ejecución y las ubicaciones disponibles para la transformación del personaje durante la representación.

CR2.8 Las características de la iluminación se identifican, valorando las modificaciones a realizar en la caracterización y efectuando las pruebas y ajustes necesarios.

RP3: Definir la caracterización de los personajes en función del proyecto artístico de la producción escénica o audiovisual, para la realización del proyecto de caracterización, desarrollando bocetos mediante el dibujo y/o aplicaciones digitales.

CR3.1 Los bocetos de cada personaje se elaboran, atendiendo a sus rasgos físicos y emocionales, adaptándolos según las características morfológicas de la persona intérprete, consiguiendo el mayor grado de semejanza posible con respecto al diseño propuesto en el proyecto artístico.

CR3.2 Los elementos del diseño y las técnicas más adecuadas a utilizar en la caracterización se identifican, asociándolos en la realización de los bocetos de las diferentes propuestas de caracterización del personaje, indicando los recursos adecuados en cada caso.

CR3.3 Los efectos de las prótesis faciales y corporales, el cabello, postizos, y demás elementos pilosos que requiera la caracterización de los personajes se desarrollan con claridad en los bocetos y dibujos técnicos.

CR3.4 Los cambios o transformaciones que deba sufrir la caracterización, se especifican con detalle en el cuaderno de caracterización, para poder repetir el proceso en las representaciones de la función, así como para mantener el raccord o continuidad en las sesiones de rodaje de las producciones audiovisuales.

CR3.5 Las fases de la transformación y/o los efectos especiales de maquillaje que puedan experimentar los personajes se definen reflejándolos mediante dibujos o aplicaciones digitales en los bocetos de la caracterización.

CR3.6 Los diseños de caracterización de cada uno de los personajes se prueban con las personas intérpretes, aplicando los materiales y las técnicas especificadas en ellos, junto con el vestuario y la iluminación correspondientes a cada momento/escena, eligiendo las de mayor similitud con el personaje a caracterizar, según los criterios establecidos en el proyecto artístico de la producción y obteniendo imágenes mediante cámaras fotográficas y/o de vídeo para su posterior aprobación por los departamentos artístico y/o de creación visual (figurinistas), siguiendo la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

RP4: Seleccionar el material de caracterización (aparatos, instrumentos, accesorios, elementos de posticería, prótesis faciales y corporales, cosméticos y otros productos) y las técnicas de trabajo (de maquillaje, posticería, peluquería y elaboración de prótesis faciales y corporales) para la ejecución de la caracterización de los personajes, siguiendo los diseños elaborados previamente.

CR4.1 Los bocetos y fotografías de cada personaje se analizan, desglosando los elementos y técnicas de trabajo necesarios para la ejecución de la caracterización, de acuerdo con la intención artística, considerando su adecuación al proyecto artístico y a la producción.

CR4.2 Los requerimientos no explícitos en el diseño de caracterización como promontorios, rellenos, partes posteriores y otros, así como las modificaciones requeridas por otras secciones artísticas y técnicas (movimientos de intérpretes, microfonías, cambios en vestuario, entre otros), se identifican para su resolución técnica, y en su caso, determinar las transformaciones necesarias, de acuerdo con el/la responsable artístico.

CR4.3 El material de caracterización necesario para su ejecución se selecciona a partir del análisis de las necesidades según las especificaciones del boceto de cada personaje, los medios técnicos disponibles, las características del tipo de producción (directo, rodaje o puesta en escena) y del presupuesto, utilizando exclusivamente aquel autorizado por la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene y de menor agresión para la salud de las personas y el medio ambiente.

CR4.4 Las técnicas a emplear en el proceso de caracterización (de maquillaje, posticería, peluquería y prótesis faciales/corporales) se identifican, especificando en las fichas correspondientes las calidades y acabados necesarios para conseguir el resultado establecido.

CR4.5 Los datos técnicos del material necesario para la caracterización de cada personaje se detallan, organizándolos para efectuar las previsiones económicas y garantizar su disponibilidad en los plazos previstos.

CR4.6 La disponibilidad del material necesario para la caracterización de cada personaje se prevé, realizando las compras o alquileres pertinentes o bien mediante su elaboración, en su caso, en función de las previsiones económicas y de los plazos previstos para garantizar el desarrollo del montaje.

CR4.7 Las normas de seguridad para la manipulación, aplicación y conservación de los materiales, así como la para la gestión de residuos, se especifican detalladamente en los protocolos de trabajo y de almacenamiento, teniendo en cuenta la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene, de gestión de residuos, y las indicaciones del fabricante.

RP5: Realizar el proyecto de caracterización para su presentación a las producciones escénicas o audiovisuales en función de los requerimientos artísticos y técnicos previstos.

CR5.1 Las fichas técnico-artísticas de cada personaje se elaboran, incluyendo los diseños y bocetos de cada momento en escena o en rodaje e indicando el material y técnicas de peluquería, posticería, maquillaje y prótesis faciales/corporales.

CR5.2 El cuaderno de caracterización se elabora, incluyendo las fichas técnico-artísticas de cada personaje, las fichas de procedimientos técnicos a utilizar, los listados de personajes y el guion técnico de entradas y salidas de intérpretes, entre otros, contemplando la posible evolución física y emocionales de los personajes durante la representación o el rodaje.

CR5.3 Los recursos humanos necesarios para la ejecución del proyecto de caracterización, incluyendo ensayos y asistencia en función/rodaje, se especifican, teniendo en cuenta los condicionantes técnicos del espacio, la calidad final del producto, la operatividad y el coste, para determinar la viabilidad del proyecto.

CR5.4 El plan de pruebas, tareas, tiempos y los plazos de entrega acordados se especifican, estableciendo las pautas a seguir para respetar las normas sobre prevención de riesgos laborales (entre otros).

CR5.5 El presupuesto de caracterización se elabora en el formato establecido, detallando con precisión los elementos del mismo (materiales, tiempos de ejecución, técnicas, seguros, entre otros), así como la previsión de costes por imprevistos y la posible adaptación del proyecto a nuevos espacios o nuevas personas intérpretes, entre otros.

CR5.6 La documentación del proyecto de caracterización se recopila, incluyendo el cuaderno de caracterización (fichas técnico-artísticas de personajes, fichas de procedimientos técnicos, planificación de trabajos, entre otros) junto con el presupuesto y plazos de entrega.

CR5.7 El proyecto de caracterización se elabora, teniendo en cuenta la complejidad de las técnicas y los tiempos de ejecución de las mismas, cumpliendo con la normativa sobre prevención de riesgos laborales, así como las buenas prácticas profesionales, de acuerdo a los condicionantes artísticos, técnicos y económicos de la producción.

CR5.8 El proyecto de caracterización se presenta a las productoras (o al departamento de producción si fuera el caso) en soporte físico y/o digital, utilizando material de apoyo como medios audiovisuales o maquetas, empleando técnicas de comunicación asertiva, aclarando y resolviendo dudas, realizando las modificaciones pertinentes hasta adecuarlo a las necesidades artísticas y técnicas de la producción y obtener los resultados esperados.

RP6: Planificar los trabajos de caracterización y los servicios de ensayo, función u otros para la ejecución de producciones escénicas y audiovisuales, elaborando el plan de trabajo según el proyecto de caracterización y las indicaciones del departamento de producción.

CR6.1 El cumplimiento de los parámetros artísticos, técnicos y económicos de la producción se determina a partir del análisis de la documentación técnica del rodaje, espectáculo y del local o plató en que se ha de realizar la producción, así como de la información contenida en el cuaderno de caracterización, respetando el criterio artístico y los condicionantes técnicos y de seguridad.

CR6.2 La coordinación con los equipos técnico y artístico, así como con la persona responsable de la producción se organiza, obteniendo información para la elaboración del plan de trabajo de los miembros del equipo de caracterización y la utilización del espacio y tiempo disponibles para la realización de los trabajos, pruebas y ensayos, teniendo en cuenta los cambios rápidos en escena o en rodaje.

CR6.3 Los posibles cambios o modificaciones de la caracterización durante la representación, retransmisión o rodaje, incluyendo los debidos a posibles incidencias (meteorología, sustitución de intérpretes, entre otros), se prevén a partir de la documentación obtenida en los ensayos, las indicaciones del cuaderno de caracterización y en coordinación con el resto de secciones técnicas.

CR6.4 La distribución de pruebas, tareas y tiempos para la realización de la caracterización de las personas intérpretes se establece en el plan de trabajo, en función de la previsión de personal del proyecto, complejidad de las técnicas, volumen de trabajo, y las indicaciones del proyecto de caracterización, favoreciendo el trabajo en equipo, atendiendo a criterios de competencia profesional y adaptándose a los usos profesionales.

CR6.5 El procedimiento a seguir y el plan de trabajo se comunican, en su caso, al resto de componentes del equipo de caracterización (maquilladores, peluqueros, escultores, modelistas, entre otros), verificando y coordinando su ejecución, cumpliendo con la normativa prevención sobre riesgos laborales, asegurándose el cumplimiento de los parámetros artísticos, técnicos y económicos de la producción y recogiendo las posibles modificaciones o incidencias de trabajo en las fichas técnicas y en el cuaderno de caracterización.

CR6.6 Las medidas de protección personal de los profesionales de caracterización e intérpretes se planifican, comprobando que se ajustan a las características de los productos y las técnicas que se vayan a emplear, y a la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene.

CR6.7 Los protocolos de trabajo técnico para la caracterización se elaboran en función de las características del proyecto, incluyendo en ellos procedimientos para la atención a las personas intérpretes (normas de presentación y cortesía, toma de medidas, estudio de la piel, cabello y cuero cabelludo, entre otros), la aplicación de técnicas de caracterización (maquillaje, posticería, peluquería y elaboración de prótesis faciales y corporales), la selección y utilización de material (aparatos, instrumentos, accesorios, elementos de posticería, prótesis faciales y corporales, cosméticos y otros productos), tiempos de realización de las técnicas, procedimientos para la gestión de residuos, medidas para la prevención de riesgos laborales y de sostenibilidad medioambiental, y procedimiento para la evaluación y el control de calidad.

CR6.8 Las medidas de prevención de riesgos derivados de la realización de los trabajos de caracterización en los centros de exhibición, así como durante el seguimiento de las representaciones o rodajes que se efectúa "in situ", resolviendo posibles incidencias o imprevistos en escena relacionados con el proceso de caracterización de los personajes, se respetan, siguiendo los planes de emergencia y evacuación de los locales y la normativa aplicable en materia de instalación de equipos de trabajo en locales de pública concurrencia.

RP7: Planificar la compra, alquiler, mantenimiento y almacenamiento de materiales de caracterización (aparatos, instrumentos, accesorios, elementos de posticería, prótesis faciales y corporales, cosméticos y otros productos) para garantizar su disponibilidad en condiciones de seguridad e higiene.

CR7.1 Las necesidades de equipamiento se planifican con producción, ateniendo a los requisitos del plan de trabajo, adquiriendo los materiales fungibles con antelación suficiente a su utilización, a partir del análisis del proyecto de caracterización, para garantizar su desarrollo.

CR7.2 La compra o alquiler de materiales de caracterización se gestiona, atendiendo a la calidad de los mismos y a su idoneidad para el trabajo a realizar, la mejor relación calidad-precio y a su

caducidad, indicando en los documentos establecidos para la compra o alquiler las características específicas de estos materiales (calidades, tipos, medidas, técnicas de fabricación, acabados, marcas, entre otros).

CR7.3 Los contactos con proveedores y empresas de servicios se mantienen, responsabilizándose del stock de material en el almacén, y de la provisión, recogida y devolución de los equipos alquilados, asegurando su mantenimiento y disponibilidad, así como, de la gestión del material proveniente de producciones externas, comprobando sus condiciones, efectuando su mantenimiento según indicaciones de la producción y acondicionándolo para su traslado una vez terminadas las representaciones.

CR7.4 El mantenimiento preventivo y correctivo de los materiales de caracterización se planifica de acuerdo con las características, composición y naturaleza de cada uno de ellos, siguiendo las instrucciones del fabricante, estableciendo un protocolo para ello (procedimientos a seguir, temporalidad y forma de actuación en caso de incidencias), garantizando su funcionamiento en condiciones de seguridad e higiene.

CR7.5 La gestión del almacén de caracterización se planifica, controlando el stock y las entradas y salidas de material mediante la utilización de documentos normalizados, facilitando su identificación y localización, actualizando el inventario y verificando periódicamente el estado estructural y de acabados de los materiales, manteniendo las condiciones necesarias para conservar sus propiedades (higiene, temperatura, humedad, ventilación, protección, entre otras), según las instrucciones de los fabricantes y evitando riesgos consecuentes al almacenamiento (toxicidad, reactividad con otros productos o con el entorno, incendio, explosión, contaminación del medio, entre otros).

CR7.6 La documentación recibida o generada con todos los materiales y procesos que componen la caracterización se registra en medios físicos o digitales para ejecutar la revisión diaria de la caracterización y la previsión de materiales y tiempos necesarios para su mantenimiento.

CR7.7 El aprovisionamiento del material de caracterización en los desplazamientos previstos en las giras o diferentes espacios donde se desarrolle el trabajo se en la planificación, contactando con empresas proveedoras en los lugares de destino, garantizando su disponibilidad, de acuerdo con producción.

CR7.8 El traslado de materiales se efectúa en condiciones de seguridad, atendiendo a sus características, peso, dimensiones y forma, utilizando sistemas de protección e identificación, en su caso (cajas, flycase o un contenedor de transporte especial, fundas, entre otros) para optimizar esfuerzos, tiempos y espacios.

RP8: Valorar la calidad global de los procesos y resultados de caracterización de personajes para optimizar el servicio prestado, proponiendo medidas correctoras en caso de desviación y prestación de primeros auxilios para solventar situaciones de emergencia producidas durante la aplicación de procedimientos de caracterización derivando al servicio de urgencias en caso necesario.

CR8.1 Los aspectos a evaluar correspondientes a los procesos de caracterización de personajes se identifican mediante el estudio detallado de las fases y procedimientos establecidos, definiendo instrumentos, indicadores y criterios de calidad que permitan la obtención de información y el seguimiento en el control de su calidad.

CR8.2 La calidad de la gestión y organización de los equipos de trabajo, así como de los procesos y/o productos realizados se controla, supervisando el cumplimiento de los protocolos de trabajo, la satisfacción del departamento artístico y los resultados obtenidos, contrastando la

información a partir de los indicadores de evaluación con los criterios de calidad establecidos, proponiendo medidas correctoras para su optimización.

CR8.3 Los protocolos de trabajo de caracterización se modifican, en función de los errores e incidencias detectadas en el control de calidad.

CR8.4 El botiquín se revisa periódicamente, comprobando la existencia de los productos y materiales necesarios para la realización de primeros auxilios en caso de accidente o incidente durante la aplicación de las técnicas de caracterización, adjuntando la información referente a los servicios de urgencias cercanos (teléfonos, centros sanitarios, farmacias, centros con dispositivos de desfibrilación - DESA-) se expone de forma visible en el centro de trabajo.

CR8.5 El estado de salud de la persona intérprete se comprueba antes, durante y después de la aplicación de las técnicas de caracterización mediante la observación y la realización de preguntas tipo, con el fin de detectar problemas de salud derivados de éstas, prestando asistencia, dentro de su ámbito competencial, y en su caso avisando al servicio de urgencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Sillón reclinable y graduable en altura, espejo con luces, mesas auxiliares. Productos, cosméticos y materiales para caracterización: vaselina, arcillas, plastilinas, ceras, plásticos, siliconas látex, alginatos, escayolas, carne y sangre artificial, goma-espuma para trabajar en frío y en caliente, disolventes, pelo, postizos, crepé, coleteros, pelucas, prótesis faciales y corporales; esponjas, espátulas, marcos, brochas, pinceles, guantes, tijeras, maquillajes para piel natural y artificial, sombras, colores en acuarela, crema y polvo, maquillajes corporales, brillos, otros. Equipos multimedia: cámara fotográfica digital, ordenadores, escáner, impresoras, entre otros. Catálogos de productos, muestrarios de maquillaje. Contenedores para materiales sólidos, no reciclables y reciclables. Proyecto artístico, proyecto de caracterización, plan de trabajo, presupuestos, listado de proveedores. Listado de los componentes del equipo técnico y artístico, documentación técnica de caracterización, informes técnicos.

Productos y resultados

Documentación técnica y artística preparada. Proyecto artístico de la producción escénica o audiovisual analizado. Caracterización de los personajes definida. Material de caracterización y técnicas de trabajo seleccionados. Proyecto de caracterización realizado. Trabajos de caracterización y los servicios de ensayo planificados. Compra, alquiler, mantenimiento y almacenamiento de materiales de caracterización planificados. Calidad global de los procesos y resultados de caracterización de personajes valorados.

Información utilizada o generada

Proyectos artísticos, proyectos de caracterización, documentación histórica, documentación técnica, otras; bocetos de diseño de los personajes en distintos soportes gráficos, informáticos y digitales. Documentación bibliográfica y fotográfica, películas, otros, sobre caracterización de personajes. Manuales de técnicas y uso de materiales de caracterización. Bibliografía técnica especializada. Fichas técnica y artística. Fichas técnicas del personaje. Modelos de documentos para presentación de propuestas de trabajo y presupuestos. Pliego de condiciones. Normativa de calidad. Órdenes de trabajo. Información en soportes informáticos. Plan sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental, en especial, la relativa a la producción y gestión de residuos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales

Nivel: 2

Código: UC0066_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Planificar los procedimientos de trabajo para la realización de maquillajes en medios escénicos y producciones audiovisuales, teniendo en cuenta las características de la producción y del medio.

CR1.1 La información artística y técnica necesaria para el maquillaje de las personas intérpretes, modelos u otros, se obtiene, mediante el análisis del proyecto artístico, guion, libreto y/o cuaderno de caracterización y la comunicación con las personas responsables de la producción (director/a artístico/a, regidor/a, figurinista), entre otros.

CR1.2 El contexto histórico, época, país, tendencias y moda del momento, grupo y condición social del personaje se analizan como estudio previo para aplicar los datos al diseño del maquillaje, utilizando como ayuda la consulta de fuentes bibliográficas.

CR1.3 Las características propias de las actividades y artes escénicas de influencia en la realización y los resultados del maquillaje (visión directa, iluminación, distancia con el público, continuidad espacio-temporal, entre otras) se identifican, valorando la influencia que tendrán en la visualización directa del maquillaje en escena.

CR1.4 Los factores técnicos y artísticos propios de los medios audiovisuales de influencia en la realización y los resultados del maquillaje (localización del rodaje -exteriores, estudio, plató-, raccord o continuidad, tipo de planos, iluminación, efecto Chroma Key y características de las cámaras, entre otros) se identifican, valorando la influencia que tendrán en el resultado final, estableciendo para su control los tiempos de ejecución de los que se dispondrá con respecto a la entrada en escena o en rodaje del personaje, y los posibles cambios totales, parciales o simples retoques de maquillaje entre escena y escena.

CR1.5 La propuesta de diseños de maquillaje de los personajes se realizan, desarrollando bocetos mediante su dibujo y/o la utilización aplicaciones digitales.

CR1.6 Los protocolos de trabajo de los procedimientos a seguir se elaboran, incluyendo estilos de maquillaje, técnicas, material, temporalización, medidas de protección de los profesionales e intérpretes, medidas de sostenibilidad ambiental y procedimiento para la evaluación y el control de calidad.

CR1.7 La ficha técnica de cada una de las personas intérpretes, modelos u otros se elabora, detallando todos los datos relativos a las formas cosméticas, gamas cromáticas, correcciones del rostro, estilo de maquillaje y posibles adornos o elementos de atrezzo utilizados para que sirva de referencia durante todo el transcurso o periodo de tiempo que dure el trabajo a realizar.

CR1.8 El cuaderno de maquillaje se elabora, recopilando las fichas técnicas de cada intérprete, modelo u otro, los bocetos y la planificación de los trabajos a realizar, junto con la información técnica y artística de la producción, utilizada para la definición de las características de cada maquillaje.

RP2: Valorar las características físicas de la persona intérprete, modelo u otro, de influencia en los estilos y técnicas de maquillaje a utilizar para adaptar el boceto de maquillaje al sujeto, registrando la información en su ficha técnica y cumpliendo la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

CR2.1 Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de maquillaje se revisan, obteniendo información sobre las características del maquillaje a realizar y las correcciones ópticas del rostro que se realizan por medios diferentes al maquillaje (a través de las modificaciones del cabello o la aplicación de prótesis, entre otras).

CR2.2 La morfología del rostro y cuerpo, en su caso, de la persona intérprete, modelo u otro se observan de forma directa y con la ayuda de material audiovisual (cámaras de fotografía y vídeo, entre otro), valorando su geometría, proporciones, líneas y elementos, e identificando los aspectos que se deben corregir mediante la aplicación de técnicas de maquillaje en función de los resultados previstos.

CR2.3 El tipo de piel en cuanto a su emulsión epicutánea y su estado se identifica, mediante observación directa y la utilización de instrumental (lámpara de Wood, medidor del grado de hidratación, lupa, entre otras) para realizar la selección de las formas cosméticas más adecuadas de los productos de maquillaje.

CR2.4 Las características cromáticas, en cuanto al color de la piel, cabello y ojos, se identifican para la elección del colorido, formas y cualidades (fluidos, crema, spray, entre otros) de los cosméticos decorativos, siguiendo el boceto de maquillaje y teniendo en cuenta los condicionantes técnicos de la producción y el medio (iluminación, distancia escenario-espectador/a, tipo de planos, características de las cámaras, entre otros).

CR2.5 Las características personales de la persona intérprete, modelo u otro (edad, estilo, entre otros), que tengan influencia en el maquillaje se identifican para su posterior corrección y adaptación al boceto de maquillaje, en su caso.

CR2.6 La información sobre posibles alergias o intolerancias a los cosméticos de maquillaje y otros productos utilizados para ello (adhesivos para la aplicación de atrezzo, entre otros) se obtiene mediante la realización de preguntas guiadas, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa, realizando pruebas de tolerancia a los cosméticos y otros productos a utilizar en para maquillaje.

CR2.7 Los resultados de la valoración de las características físicas de la persona intérprete, modelo u otro, y en su caso de las pruebas de tolerancia, se registran en la ficha técnica, junto con todos los datos relativos a las formas cosméticas, gamas cromáticas, correcciones del rostro y estilo de maquillaje seleccionados.

CR2.8 La información sobre la confidencialidad de los datos personales e imágenes/vídeos obtenidos se proporciona a la persona intérprete, modelo u otro, siguiendo la normativa aplicable en materia de protección de datos.

RP3: Preparar el entorno de trabajo y los materiales (útiles, accesorios, cosméticos y otros productos autorizados) para la realización de maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales, manteniéndolos en condiciones de seguridad e higiene.

CR3.1 El material a utilizar en el maquillaje se selecciona en función de los bocetos del diseño de los personajes y el resto de información del cuaderno de maquillaje, garantizando su adecuación según los diseños establecidos.

CR3.2 Los productos cosméticos para la limpieza y preparación de la piel se seleccionan, en función de sus propiedades y las características cutáneas de la persona intérprete, modelo u otro.

CR3.3 El color y la textura de los cosméticos de maquillaje, se seleccionan en función del tipo de piel, el estilo de maquillaje, los resultados a obtener y las características técnicas del medio para el que se exhiba.

CR3.4 El material a utilizar en el maquillaje se acopia a partir de los parámetros establecidos durante la planificación, teniendo en cuenta fechas de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), garantizando su disponibilidad ante posibles imprevistos durante el tiempo de representación o rodaje, cumpliendo los plazos acordados.

CR3.5 El material de maquillaje y el equipo de protección individual (EPI) y de protección a la persona intérprete, modelo u otro, a utilizar se dispone de forma ordenada en los espacios asignados, en equipos individualizados para las diferentes personas intérpretes, o modelos, utilizando en la medida de lo posible materiales desechables, comprobando previamente sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), conservación y funcionamiento, y verificando características físico-químicas, fechas de caducidad y/o PAO de los productos perecederos, para prevenir posibles averías, accidentes, lesiones o reacciones no deseadas.

CR3.6 Los cosméticos decorativos y otros productos autorizados a utilizar en el maquillaje, dispuestos en los equipos individualizados para cada uno de las personas intérpretes o modelos, se mantienen en condiciones de seguridad e higiene para evitar su deterioro y el contagio cruzado por microorganismos (hongos, bacterias, virus, otros):

- Las sombras de ojos y rubores (colorettes) y todo producto en polvo utilizado se limpian, pasando un pañuelo de papel para retirar el producto que ha estado en contacto con el pincel o brocha.
- Los lápices delineadores de ojos, se afilan con una herramienta esterilizada antes de cada aplicación.
- Los pinceles se limpian y esterilizan con métodos o productos específicos, protegiéndolos hasta una nueva aplicación.
- Los aplicadores individuales de máscara de pestañas se utilizan uno para cada ojo, una sola vez, desechándolos después de su uso.
- Las barras de labios o cualquier producto en crema se utilizan, tomando la cantidad de producto con la ayuda de una espátula esterilizada.

CR3.7 El entorno de trabajo se mantiene en condiciones higiénicas de limpieza y desinfección, efectuando en su caso las operaciones para su mantenimiento, teniendo en cuenta la ubicación del lugar de trabajo (estudio, exteriores, camerino, entre otros).

CR3.8 Los útiles y accesorios utilizados en cada maquillaje, así como al final de cada sesión, se acondicionan mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización para su posterior utilización, aplicando los métodos o productos específicos (autoclave, germicida, ultrasonidos, entre otros) en función del tipo de material y del uso a que estén destinados, protegiéndolos posteriormente de posibles contaminaciones, siguiendo los protocolos de higiene y seguridad junto con las indicaciones del fabricante, registrando su realización en los documentos normalizados correspondientes y clasificando los residuos generados en los contenedores correspondientes en función de su naturaleza, para su posterior gestión según la normativa de producción y gestión de residuos.

RP4: Maquillar a las personas intérpretes, modelos u otros para la actuación en medios escénicos y producciones audiovisuales, siguiendo los protocolos de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene y teniendo en cuenta las características del medio.

CR4.1 La sesión de maquillaje se inicia, preparando las condiciones de seguridad sobre vestuario, higiene e imagen personal, adaptándose a la ubicación (estudio, exteriores, plató,

camerino, entre otros) y cumpliendo las correspondientes a la higiene postural, con el fin de prevenir enfermedades profesionales.

CR4.2 La persona intérprete, modelo u otro, se acomoda aplicando los medios de protección (bata, gorro, peinador, entre otros) para evitar marcas o manchas de cosméticos durante la sesión de maquillaje, según los requerimientos de la técnica a aplicar, y efectuando una preparación de la piel del rostro, cuello y escote, mediante su limpieza e hidratación, en su caso, utilizando para ello cosméticos específicos.

CR4.3 El maquillaje se realiza en condiciones de seguridad e higiene, siguiendo los procedimientos establecidos:

- Los correctores se aplican, utilizando el pincel, esponja o útil seleccionado para corregir las imperfecciones de la piel.
- Los fondos de maquillaje (líquidos, fluidos, compactos, en espuma, entre otras formas cosméticas) se aplican, tomando el producto sobre un recipiente individual, o un soporte metálico o de metacrilato, aplicándose mediante los útiles seleccionados en función de su textura (esponja, aerógrafo o brocha, entre otros), hasta que se funda con la piel, consiguiendo un resultado homogéneo, así como una buena cobertura y durabilidad durante el tiempo en escena o rodaje.
- La técnica de maquillaje de claroscuro se aplica para definir, corregir, resaltar o cambiar la forma del rostro, eligiendo las texturas que se adapten a los condicionantes de iluminación.
- Los polvos o productos para la fijación del maquillaje, se aplican con brocha, borla o los útiles y las técnicas específicas de acuerdo a su forma cosmética y al resultado pretendido.
- Las mezclas, difuminados y delineados de las sombras de párpados se realizan con pincel, teniendo en cuenta las correcciones detectadas según sus características morfológicas y el resultado pretendido, siguiendo los criterios técnicos del maquillaje.
- Los cosméticos para el maquillaje y corrección de las cejas, se aplican de acuerdo a su forma cosmética (lápiz, polvo, gel, entre otras), utilizando las técnicas de línea, sombra u otras específicas para esta zona.
- El cosmético para el maquillaje de pestañas, se aplica con cepillo o goupillón (utilizándose una sola vez en cada ojo, desechándolos después de su aplicación), teniendo en cuenta la morfología del ojo y los efectos que se deseen conseguir.
- Los coloretes se aplican con brocha, esponja o borla de acuerdo con su forma cosmética (polvo, gel, crema, entre otros), y en función de la técnica de difuminado y/o fundido a realizar.
- Los cosméticos para el delineado y maquillaje de los labios, se aplican, tomando el producto con ayuda de una espátula y utilizando los pinceles y técnicas específicas para su forma cosmética, en función de la morfología de los labios y de los resultados que se deseen obtener.
- El acabado del maquillaje se adapta al resultado a obtener y a las necesidades técnicas específicas de la actividad o del medio de exhibición.

CR4.4 Las técnicas para el mantenimiento del maquillaje se aplican, teniendo en cuenta las condiciones del medio y del momento, evitando brillos y la dispersión del color.

CR4.5 Las pruebas de iluminación y cámara se supervisan, realizando los ajustes requeridos por las variaciones de color que se puedan producir y por los efectos de la luz y distancia, en su caso, reflejando estas modificaciones en la ficha técnica.

CR4.6 Las fotografías de perfiles y frontal se obtienen, una vez realizado el ajuste final y aprobado el maquillaje por la persona responsable artístico, llevando a cabo las tomas con los detalles suficientes para poder repetir el maquillaje con exactitud y mantener el raccord, en su caso, adjuntándolas en la ficha técnica.

RP5: Efectuar los trabajos de maquillaje una vez iniciado el proyecto escénico o audiovisual, para su mantenimiento o la realización de cambios rápidos,

siguiendo los protocolos de trabajo y los tiempos establecidos para ello durante el desarrollo del espectáculo, grabación, o rodaje, entre otros.

CR5.1 El tocador de maquillaje con los materiales se prepara con anticipación, siguiendo el protocolo de trabajo y los datos recogidos en la ficha técnica, para conseguir la administración de trabajo y tiempo.

CR5.2 Las personas intérpretes, modelos u otros se maquillan, previa preparación de la piel mediante su limpieza e hidratación, en su caso, siguiendo el orden establecido y las indicaciones de la ficha técnica de maquillaje.

CR5.3 El kit de maquillaje individualizado para realizar los retoques se prepara, habiendo maquillado previamente a los actores, modelos u otros, atendiendo a los posibles cambios o incidentes que pudieran ocurrir en el desarrollo de la puesta en escena o rodaje.

CR5.4 El maquillaje se mantiene durante toda la puesta en escena o rodaje hasta su finalización, supervisando el proceso para evitar cualquier imprevisto durante su desarrollo.

CR5.5 Los materiales para el proceso de desmaquillado se proporcionan a la persona intérprete, modelo u otro, indicando su forma de aplicación.

CR5.6 La recogida, acondicionamiento (limpieza, desinfección y/o esterilización, y posterior protección) y traslado del material utilizado, en su caso, se organiza evitando pérdidas o roturas de estos.

RP6: Efectuar el maquillaje de fantasía facial y corporal (Body Painting) para la actuación en medios escénicos o audiovisuales, siguiendo los protocolos de trabajo y los diseños del boceto de caracterización, en condiciones de seguridad e higiene y teniendo en cuenta las características del medio.

CR6.1 La lencería desechable (tanga, brasier autoadhesivo, bóxer, entre otras) que debe ponerse la persona intérprete, modelo u otro se proporciona, informando de su forma de colocación para la realización del maquillaje.

CR6.2 La persona intérprete, modelo u otro se acomoda en la posición idónea en función de la zona o zonas donde se vaya a realizar el maquillaje, limpiándola e hidratándola superficialmente mediante la aplicación de los cosméticos (de limpieza facial e hidratantes) y técnicas indicadas en función de sus necesidades y tipo.

CR6.3 El boceto se transfiere a la piel mediante su dibujo con un lápiz o cosmético que permita realizar correcciones y ajustes.

CR6.4 Los colores se seleccionan para su aplicación, teniendo en cuenta el color base de la piel, las variaciones del color debido a la interacción de los pigmentos con la emulsión epicutánea y los efectos de la iluminación.

CR6.5 El maquillaje se aplica, utilizando un cosmético decorativo para definir los contornos, distribuyendo el fondo de color de forma uniforme, y utilizando, en su caso, la maquinaria (aerógrafo) específica para ello.

CR6.6 La aplicación de brillos, paillettes (lentejuelas), adornos y atrezzo, entre otros, se realiza, respetando las pautas marcadas en el boceto, utilizando materiales y técnicas para potenciar el resultado sin estropear el maquillaje.

CR6.7 El mantenimiento del maquillaje durante el tiempo de exhibición se comunica, informando sobre los cuidados y precauciones a considerar e indicando la forma de eliminación, proporcionando los materiales para el ello.

CR6.8 La recogida, acondicionamiento (limpieza, desinfección y/o esterilización, y posterior protección) y traslado del material utilizado, en su caso, se organiza evitando pérdidas o roturas de estos.

Contexto profesional

Medios de producción

Tocador con iluminación adecuada, sillón de maquillaje abatible y adaptable en altura, mesa, pinceles, recipientes, algodón, pañuelos de papel, esponjas, bastoncillos, borlas, pinzas de depilar, pinzas de espátula para aplicación de pestañas, banda para la protección del cabello, mascarilla, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, rizador de pestañas, lupa, protectores para la ropa, toallitas desmaquilladoras, maletín de maquillaje. Productos cosméticos para la limpieza y preparación de la piel: desmaquilladores, tónicos, exfoliantes, productos tensores, otros. Cosméticos decorativos de diferentes colores y texturas: bases, fondos de maquillaje, sombras, lápices de cejas, ojos y labios, delineadores líquidos y en crema, máscaras de pestañas, coloretes, polvo, correctores, otros. Agua oxigenada, alcohol. Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los útiles y accesorios. Aerógrafos, pigmentos para aerógrafos e iluminación escénica. Contenedores para la retirada y reciclado de materiales. Cámara fotográfica, equipos y programas multimedia.

Productos y resultados

Procedimientos de trabajo para la realización de maquillajes en medios escénicos y producciones audiovisuales planificados. Características físicas de la persona intérprete, modelo u otro valoradas. Entorno de trabajo y los materiales preparados. Personas intérpretes, modelos u otros maquillados. Trabajos de maquillaje una vez iniciado el proyecto escénico o audiovisual efectuados. Maquillaje de fantasía facial y corporal (Body Painting) efectuados.

Información utilizada o generada

Bibliografía de técnicas y cosméticos de maquillaje, fichas técnicas, programas informáticos. Información sobre composición y manipulación de productos cosméticos. Información sobre útiles, herramientas y materiales. Normas de seguridad e higiene. Normativa sobre riesgos laborales. Normativa medioambiental, en especial, la relativa a la producción y gestión de residuos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Elaborar prótesis faciales y corporales para su aplicación en caracterización

Nivel: 3

Código: UC1256_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Valorar las características físicas de la persona intérprete en relación con el personaje para determinar el tipo de productos y resto de materiales a utilizar en los procesos de obtención de prótesis faciales y corporales definidos en el proyecto de caracterización.

CR1.1 Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización se analizan, valorando las características de las prótesis faciales y corporales requeridas para la caracterización del personaje.

CR1.2 Las características físicas de la persona intérprete se analizan, relacionándolas con las del diseño y documentación del personaje, identificando los aspectos a considerar en la elaboración de las prótesis.

CR1.3 La morfología del rostro, cabeza y cuerpo de la persona intérprete, así como su geometría y líneas, se observan de forma directa y con la ayuda de material audiovisual (cámaras de fotografía/vídeo y escáner 3D, en su caso), obteniendo imágenes, grabaciones de vídeo y/o recreaciones digitales 3D, para definir las partes a modificar o transformar, siguiendo la normativa aplicable en material de protección de datos personales.

CR1.4 Las características de la piel y pelo de la persona intérprete se analizan mediante observación directa y la utilización de instrumental (lámpara de Wood, medidor del grado de hidratación, lupa, microcámara, entre otras) para seleccionar los adhesivos, cosméticos y otros productos de caracterización necesarios para la aplicación y adaptación de prótesis cutáneas, evitando reacciones no deseadas.

CR1.5 La información sobre posibles alergias o intolerancias a los cosméticos y otros productos utilizados en los procesos de elaboración de prótesis se obtiene mediante la realización de preguntas guiadas, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa.

CR1.6 Las pruebas de tolerancia a los cosméticos y otros productos a utilizar en la elaboración de las prótesis se efectúa en caso necesario, siguiendo las instrucciones del fabricante y aplicando la normativa.

CR1.7 Los resultados de la valoración de las características físicas de la persona intérprete, y en su caso de las pruebas de tolerancia, se registran en la ficha técnica, indicando las especificaciones necesarias sobre el tipo y características de las prótesis junto con las posibles precauciones, contraindicaciones, intolerancias, preparación de piel y cuidados posteriores, entre otros.

RP2: Preparar el material (aparatos, instrumentos, accesorios, cosméticos y otros productos) para la elaboración de prótesis faciales y corporales en función de las técnicas de fabricación de prótesis a realizar y las especificaciones del diseño, en condiciones de seguridad e higiene.

CR2.1 El resultado del estudio del boceto del personaje y de las características de la persona intérprete, así como los protocolos de trabajo y la documentación actualizada sobre productos y técnicas se analizan, seleccionando los productos y resto de material necesario para la elaboración de los distintos tipos de prótesis.

CR2.2 El material y el equipo de protección individual (EPI) a utilizar para la elaboración de las prótesis se dispone de forma ordenada en la zona de trabajo, comprobando previamente sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), calidad, seguridad, conservación y funcionamiento, en su caso, y verificando fechas de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura) de los productos perecederos, para prevenir posibles averías, accidentes, lesiones o reacciones no deseadas.

CR2.3 Los cosméticos y otros productos autorizados para la elaboración de las prótesis se preparan, realizando las operaciones físico-químicas que faciliten su manipulación, aplicación y permanencia, siguiendo las instrucciones del fabricante, en condiciones de seguridad e higiene.

CR2.4 El material no desechable utilizado para la elaboración de las prótesis, así como los moldes elaborados que se deban reutilizar, se acondicionan mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función de su composición y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar su alteración y posibles contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados.

CR2.5 El material desechable utilizado para la elaboración de las prótesis se clasifica de forma selectiva en los contenedores de residuos específicos según su naturaleza, para su retirada por la empresa de gestión correspondiente.

CR2.6 El material se conserva durante su almacenamiento y transporte en condiciones ambientales, higiénico-sanitarias y de seguridad según su composición, protegiendo los moldes ya elaborados para evitar su deterioro (mediante su lubricación, utilización de soportes, aislamiento, entre otros), respetando las indicaciones del fabricante y la normativa de seguridad e higiene aplicable, en su caso.

RP3: Preparar a la persona intérprete para la toma de medidas, obtención e impresión de moldes (faciales, corporales, ungueales, oculares o dentales) y la aplicación de técnicas de modelado directo y transferencia de prótesis sobre la piel, en condiciones de seguridad e higiene.

CR3.1 La comunicación con la persona intérprete se establece siguiendo técnicas de asertividad y escucha activa, obteniendo información sobre experiencia de previas en procesos de elaboración de prótesis, y comunicando el desarrollo del proceso y las sensaciones que puede experimentar durante el mismo, con especial atención a las que debe comunicar en caso de que puedan suponer una reacción no deseada.

CR3.2 La persona intérprete se acomoda en la posición y condiciones necesarias para la toma de medidas, obtención de moldes o la aplicación de técnicas de modelado directo y transferencia, protegiendo las zonas de actuación y respetando las normas de seguridad e higiene.

CR3.3 Las características de la piel y la ausencia de riesgos de intolerancia o alergia a los productos empleados se comprueban, revisando la información de la ficha técnica, en su caso, y mediante la observación de la piel, la formulación de preguntas tipo y/o la realización de pruebas de sensibilidad.

CR3.4 Las zonas cutáneas de actuación se acondicionan mediante su limpieza e hidratación, aplicando también, en el caso de obtención de moldes en vivo, barreras cosméticas que aislen la piel del material empleado para el molde.

CR3.5 El cabello y pelo del rostro de la persona intérprete se protegen en caso de obtención de moldes faciales o craneales en vivo, cubriendo con una calota y mediante la aplicación de una barrera despegante sobre las cejas, pestañas, patillas y resto de zonas con vello facial, en su caso.

CR3.6 La ropa, accesorios y complementos de la persona intérprete se protegen mediante la utilización de lencería u otros medios específicos, evitando manchas u otro tipo de alteraciones.

CR3.7 Las normas de seguridad e higiene relativas a los productos empleados y a la protección de la persona intérprete, se respetan antes, durante y después de la toma de medidas, obtención de moldes o aplicación de técnicas de modelado directo y transferencia, prestando primeros auxilios en caso de accidente u observación de reacciones no deseadas, avisando al servicio de urgencias en caso necesario.

CR3.8 Las normas de higiene postural y de prevención de riesgos laborales (posición de trabajo, iluminación, ventilación del local en la aplicación de los elementos, productos y materiales y utilización de equipos de protección individual (EPI) se respetan, teniéndolas en cuenta en la realización de los procedimientos de elaboración de prótesis y calotas

RP4: Obtener moldes en vivo (lifecasting) de la persona intérprete para elaborar prótesis, siguiendo las especificaciones establecidas en el diseño y en el cuaderno de caracterización, en condiciones de seguridad e higiene.

CR4.1 Las características del producto a aplicar sobre la piel para obtener el molde en vivo (alginato o silicona específica) se comprueban, verificando su velocidad de fraguado (dependiendo del tamaño de la zona a reproducir), grado de flexibilidad y que la cantidad a utilizar cubra totalmente la zona definida, descartando la utilización de materiales que se contraigan o que fragüen con reacción térmica (yesos o resinas, entre otros).

CR4.2 Los productos seleccionados para la obtención del molde negativo se aplican sobre la piel en la zona de actuación, con la persona intérprete inmóvil durante el tiempo necesario para su fraguado, evitando prolongaciones innecesarias y manteniendo una comunicación constante con el fin de identificar posibles sensaciones anómalas, vigilando en todo momento su estado y respiración.

CR4.3 Los productos para el endurecimiento del material ya fraguado (vendas de escayola de endurecimiento rápido, entre otros) se aplican sobre éste, armando así el material flexible obtenido, para permitir su posterior separación, evitando su rotura y el daño sobre la piel y/o pelo de las zonas donde se hayan aplicado los productos.

CR4.4 Las características del molde negativo obtenido se comprueban, verificando que refleje fielmente las medidas, relieves, rasgos y otras particularidades de la zona de la persona intérprete que se vaya a transformar, permitiendo obtener un positivo lo más fiel posible para realizar el modelado.

CR4.5 El positivo del molde negativo obtenido se consigue mediante el relleno con el material rígido de reproducción específico (escayola, yeso de alta densidad o resina), según el material utilizado en el molde negativo, una vez eliminadas las posibles irregularidades en su superficie, asegurando el registro de todos los volúmenes y cavidades del mismo.

CR4.6 El molde negativo obtenido se retira del positivo, procurando que éste quede en condiciones idóneas para realizar el modelado, desechando los restos en el contenedor de residuos específico o acondicionándolo para su posterior uso, en función del material de su elaboración.

CR4.7 El positivo obtenido se retalla, una vez realizada su limpieza, siguiendo las características del diseño del personaje, eliminando los desperfectos y errores de reproducción y comprobando que reproduce exactamente los volúmenes, texturas y parámetros físicos de la parte del cuerpo sobre la que se ha elaborado el molde.

CR4.8 Las medidas de seguridad e higiene sanitaria se respetan durante la toma de medidas y la aplicación de los productos para la obtención de los moldes, siguiendo las precauciones específicas en caso de moldes para prótesis dentales y oculares.

RP5: Obtener prótesis con técnicas de modelado sobre positivos para la caracterización de personajes y elaboración de efectos especiales de maquillaje de caracterización, siguiendo las especificaciones establecidas en el diseño y en el cuaderno de caracterización.

CR5.1 El boceto y la información sobre las características del personaje se analiza con precisión, ajustando la dimensión y el grosor del modelado para la obtención de las prótesis definidas a las medidas y volúmenes de la persona intérprete sobre la que se han de aplicar.

CR5.2 La superficie del positivo se modela con productos específicos (plastilina técnica, entre otros), seleccionando el grado de dureza que mejor se adapte a las características del modelado, según el grado de detalle que se necesite.

CR5.3 El negativo de la pieza modelada se obtiene mediante la aplicación del material rígido de reproducción específico (escayola, yeso de alta densidad o resina), trabajándolo hasta conseguir que encaje con la pieza mediante un sistema de llaves.

CR5.4 El molde de dos piezas obtenido (positivo y negativo) se abre, separándolas cuidadosamente para proceder a su limpieza, verificando que ambos se encuentran limpios y secos, y en condiciones para aplicar el agente desmoldeante.

CR5.5 El producto en el que se va a elaborar la prótesis (espuma de látex, espuma de poliuretano, silicona, resina de vinilo, entre otros) se aplica en el molde negativo mediante su rellenado, pincelado o inyectado, siguiendo la técnica específica para cada caso, siguiendo las instrucciones del fabricante cosmético.

CR5.6 El molde positivo se acopla en el molde negativo, haciendo coincidir las llaves de encaje de ambos moldes y manteniendo la presión necesaria hasta que el material protésico cure y se puedan separar las dos piezas del molde.

CR5.7 La adaptación de la prótesis obtenida a la zona de aplicación se comprueba, verificando el resultado obtenido según el diseño establecido.

CR5.8 La prótesis obtenida se pre-maquilla antes de su aplicación, en caso necesario, utilizando las bases de color y matices indicados en el diseño del personaje.

RP6: Fabricar pequeñas prótesis con técnicas de modelado directo sobre la piel y de molde plano para transfer, utilizando productos específicos (látex, masillas adhesivas y material protésico transferible, entre otros), para su integración en el maquillaje según el diseño propuesto.

CR6.1 Las especificaciones de los diseños y resto de elementos del cuaderno de caracterización se revisan, obteniendo información sobre los aspectos a tener en cuenta para la fabricación de las prótesis.

CR6.2 La zona corporal de actuación se prepara con los productos específicos para la aplicación y fijación, antes de proceder al pegado de la pieza transferible o al modelado directo.

CR6.3 Las piezas protésicas transferibles 3D se obtienen a partir de su modelado en superficie plana y extracción mediante un molde negativo flexible de silicona que se rellena con el material protésico transferible (bondo), siguiendo las fases del proceso de obtención de prótesis transferibles 3D hasta conseguir la adhesión de su superficie a papel transferible al agua.

CR6.4 Las piezas protésicas transferibles 3D se adhieren a la piel mediante su colocación y presión en la zona de actuación, aplicando agua sobre su superficie y despegando el papel transferible, camuflándose los bordes con la piel adyacente.

CR6.5 Las prótesis de elaboración directa sobre la piel se obtienen mediante la aplicación del material específico (carne artificial, bondo de látex, entre otros) en la misma, realizando el modelado hasta conseguir el efecto deseado.

CR6.6 La prótesis se integra al maquillaje, utilizando los productos y técnicas establecidas en el protocolo de trabajo con aplicación de prótesis en 3D, hasta conseguir el efecto propuesto en el diseño.

CR6.7 La aplicación de prótesis en el maquillaje y las técnicas de modelado directo o de transfer se realizan, teniendo en cuenta los requerimientos del diseño, de los productos y de las técnicas empleadas, respetando las medidas de seguridad e higiene.

RP7: Elaborar calotas a medida para conseguir calvas totales o parciales de acuerdo al diseño del personaje, en condiciones de seguridad e higiene.

CR7.1 La forma de la calota se determina en función del personaje, teniendo en cuenta las características de la persona intérprete y las especificadas en el diseño.

CR7.2 Las medidas para la fabricación de la calota se obtienen, ajustando el cabello al cuero cabelludo lo más ceñido posible.

CR7.3 El tamaño de la horma para la confección de la calota se selecciona en función de las medidas tomadas de la persona intérprete y del tipo de material que se vaya a utilizar en su elaboración.

CR7.4 La horma se impermeabiliza, utilizando los productos específicos indicados en el protocolo de trabajo, evitando que el material utilizado en la fabricación de la calota se adhiera a la misma.

CR7.5 El producto de elaboración de la calota se aplica sobre la horma, respetando las especificaciones técnicas y las indicaciones del fabricante en cuanto a la consistencia, grosor, número de capas, tiempo de secado, entre otros, para permitir su despegado sin romperse.

CR7.6 La calota se despega de la horma, evitando el doblado de los bordes, colocándola en un soporte para su conservación y evitar deformaciones o daños que dificulten su utilización.

CR7.7 La calota obtenida se prueba en la persona intérprete, comprobando la adaptación a sus características y al resultado propuesto en los bocetos del diseño del personaje.

RP8: Valorar la calidad global de los procesos de elaboración de prótesis faciales y corporales para su optimización, proponiendo medidas correctoras en caso de desviación.

CR8.1 Los aspectos a evaluar correspondientes a la elaboración de prótesis faciales y corporales se identifican mediante el estudio detallado de las fases y procedimientos establecidos, definiendo instrumentos, indicadores y criterios de calidad que permitan la obtención de información y el seguimiento para su control.

CR8.2 La calidad de los procesos y productos realizados (preparación del material, preparación de las personas intérpretes, y elaboración de moldes, prótesis, modelados y calotas, entre otros) se evalúa, supervisando el cumplimiento de los protocolos de trabajo, el grado de satisfacción de las personas intérpretes y responsables artísticas, y los resultados obtenidos, contrastando la información obtenida a partir de los indicadores de evaluación con los criterios de calidad establecidos, proponiendo medidas correctoras para su optimización.

CR8.3 Los protocolos de trabajo de los procesos de elaboración de prótesis faciales y corporales se modifican, en función de los errores e incidencias detectadas en el control de calidad.

Contexto profesional

Medios de producción

Tocador con iluminación adecuada, sillón de maquillaje abatible y adaptable en altura, mesa. Productos, cosméticos y materiales para la elaboración de prótesis: materiales de modelado: arcilla, cera, plastilina, polímeros acrílicos, silicona, otros; plásticos, látex, alginatos, escayolas, espuma de latex, carne artificial, disolventes, impermeabilizantes, despegantes, otros; útiles para la toma de medidas y realización de moldes: equipos de secado, balanza de precisión, horno, probeta, espátulas, marcos, brochas, pinceles, tijeras, recipientes, moldes para calotas, otros. Materiales: toallitas de celulosa, toallas, batas, guantes, mascarillas, algodón, esponjas, otros. Material para efectuar el cajeado: poliéster, aluminio, cartón, goma, otros. Cosméticos de higiene, calmantes, descongestivos, suavizantes, otros. Extractor profesional de humos y gases, máscaras de gases, medidor de pH, medidor del grado de humedad, batidora profesional. Contenedores especiales para la retirada de productos sólidos, materiales contaminantes y materiales reciclables y no reciclables. Cámaras de vídeo y fotográfica. Equipos informáticos.

Productos y resultados

Características físicas de la persona intérprete valoradas. Material para la elaboración de prótesis faciales y corporales preparado. Persona intérprete preparada. Moldes en vivo de la persona intérprete obtenidos. Prótesis con técnicas de modelado sobre positivos obtenidas. Pequeñas prótesis con técnicas de modelado directo sobre la piel y de molde plano fabricadas. Calotas a medida elaboradas. Calidad global de los procesos de elaboración de prótesis faciales y corporales valorada.

Información utilizada o generada

Información técnica sobre productos para los procesos de modelado y moldeado. Manuales de información técnica para la realización de moldes negativos y positivos y prótesis en diferentes materiales para caracterización en los distintos medios: cine, televisión, teatro, espectáculos en vivo, otros. Información sobre útiles, herramientas y materiales. Bibliografía y revistas especializadas. Información en soportes informáticos. Normativas de seguridad y prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental, en especial, la relativa a la producción y gestión de residuos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Elaborar posticería para su aplicación en caracterización

Nivel: 3

Código: UC1257_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar el patrón y su armadura o base de trabajo para la obtención de las prótesis pilosas faciales y capilares, según las especificaciones definidas en los bocetos y las características físicas de la persona intérprete.

CR1.1 Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización se analizan, valorando las características de las prótesis pilosas requeridas para la caracterización del personaje.

CR1.2 Las características físicas de la persona intérprete se analizan, relacionándolas con las del diseño y documentación del personaje, identificando el tipo de prótesis pilosa a realizar y el resto de aspectos a considerar en su elaboración.

CR1.3 El protocolo personalizado de trabajo para la manufactura de las prótesis pilosas faciales y capilares se elabora, indicando las técnicas y el material a utilizar en función del tipo de prótesis a realizar, el tiempo disponible, las características físicas de la persona intérprete y los resultados a obtener, entre otros.

CR1.4 Las medidas de las zonas para las que se confeccionan las prótesis pilosas se toman de acuerdo a las pautas establecidas para su elaboración, registrándolas en la ficha técnica.

CR1.5 Las dimensiones y composición del molde (madera, corcho, entre otros) se seleccionan, en función de las medidas realizadas y las técnicas a utilizar.

CR1.6 La coloración de los materiales que forman la armadura (tul, cintas, tarlatana, siliconas, entre otros) se selecciona, en función de la tonalidad que se pretende obtener.

CR1.7 La posición en la que se colocan los materiales sobre la horma (tules, cintas, entre otros) se establece, en función de las características de la prótesis pilosa a realizar y del tipo de materiales de elaboración.

CR1.8 Los materiales que componen la base de las prótesis pilosas se unen mediante su cosido y/o sellado, comprobando que queden fijos a la armadura.

RP2: Preparar el material (pelo, instrumentos, accesorios, entre otros), para la elaboración de las prótesis pilosas faciales y capilares en función de las técnicas a realizar y las especificaciones del diseño, manteniéndolo en condiciones de seguridad e higiene.

CR2.1 El pelo a utilizar en la elaboración de las prótesis pilosas se selecciona, valorando su tipo, composición, forma, longitud y grosor, entre otros, combinando coloraciones, en su caso, según el diseño definido en el proyecto de caracterización, y comprobando sus condiciones higiénico-sanitarias.

CR2.2 El pelo seleccionado se prepara mediante su higienización, en su caso, clasificando las mechadas por medidas para que queden igualadas según la longitud a obtener, y en el caso de cabello natural, evitando mezclar las puntas con los extremos cortados durante el desenredado.

CR2.3 Los materiales a utilizar para el picado y tejido del pelo se seleccionan, según las técnicas a utilizar y el resultado a obtener.

CR2.4 El material y el equipo de protección individual (EPI) a utilizar para la elaboración de las prótesis pilosas se disponen de forma ordenada en la zona de trabajo, comprobando previamente sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), calidad, seguridad, conservación y funcionamiento, en su caso, y verificando fechas de caducidad y/o PAO (periodo de vida útil de un producto cosmético) de los productos perecederos, para prevenir posibles averías, accidentes, lesiones o reacciones no deseadas.

CR2.5 El material no desechable utilizado para la elaboración de las prótesis pilosas se acondiciona mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función de su composición y de su utilización, protegiéndolo posteriormente para evitar su alteración y posibles contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados.

CR2.6 El material desechable utilizado para la elaboración de las prótesis pilosas se clasifica de forma selectiva en los contenedores de residuos específicos según su naturaleza, para su retirada por la empresa de gestión correspondiente.

CR2.7 El material se conserva durante su almacenamiento y transporte en condiciones ambientales, higiénico-sanitarias y de seguridad según su composición, respetando las indicaciones del fabricante y la normativa de seguridad e higiene aplicable, en su caso.

CR2.8 El pelo y las prótesis pilosas se conservan limpios, en lugar seco y aireado, protegidos de la luz, el calor y de otros elementos que pudieran alterarlos, colocando las prótesis en soportes específicos para evitar su deformación.

RP3: Elaborar crepé de pelo para aplicarlo, en función del tipo de prótesis pilosa a obtener, en condiciones de seguridad e higiene.

CR3.1 Los colores del pelo a utilizar en la elaboración del crepé de pelo se seleccionan en función de las características de la persona intérprete y del resultado que se desee obtener, según el diseño.

CR3.2 El pelo natural en la elaboración del crepé de pelo se prepara, desenredándolo e higienizándolo para su utilización en la elaboración del crepé.

CR3.3 El telar se prepara con dos hilos de igual longitud y con una separación de ocho centímetros aproximadamente, sujetándolos a las dos varillas del telar con la tensión necesaria para tejer el pelo sin que se rompan.

CR3.4 Las pasadas para trenzar manualmente las mechas en forma de zig-zag entre los dos hilos del telar, se realizan, presionando fuertemente para aportar al pelo la forma y textura del crepé.

CR3.5 Los extremos de la mecha de pelo tejida se anudan, evitando que se suelte durante su manipulación.

CR3.6 La mecha de pelo obtenida se hierve en agua con los productos específicos para evitar su pérdida de color, controlando el tiempo de ebullición y procediendo posteriormente a su secado y enfriado.

RP4: Elaborar prótesis pilosas faciales y capilares, realizando las operaciones de picado, tejido, sujeción del pelo a la base o armadura y pegado directamente sobre la piel para la simulación de cabello, barbas, bigotes, entre otros, en función de las características de la persona intérprete y del diseño, siguiendo los protocolos de trabajo.

CR4.1 El patrón o plantilla con las dimensiones obtenidas se dibuja sobre el molde seleccionado, según las medidas de la persona intérprete.

CR4.2 El tul se fija al molde de modo que facilite las maniobras de picado.

CR4.3 El pelo natural o sintético se une en la horma o armadura mediante su picado o cosido, siguiendo las direcciones naturales del cabello o de la zona para las que se vayan a elaborar la prótesis facial o capilar, quedando sujeto al tul, mediante nudos realizados con una aguja de picar con grosor adecuado en función de la densidad de la prótesis pilosa.

CR4.4 El cabello se pica en la base o zonas menos visibles de las prótesis pilosas faciales y capilares en grupos de dos o tres pelos, y pelo a pelo en el contorno del nacimiento, difuminando las líneas que simulan la implantación del cabello natural en función de la situación de la raya, del estilo de peinado y la cantidad de cabello que se pretende proporcionar a la prótesis.

CR4.5 Las pasadas de tejido (de comienzo, cierre e intermedias) se realizan en el telar en número suficiente hasta conseguir la cantidad necesaria para la elaboración de la prótesis facial o corporal seleccionada (extensiones, posticería complementaria, entre otras).

CR4.6 El tul se pliega en la zona del mentón en caso de elaboración de prótesis de barbas, creando las pinzas necesarias para proporcionar a la prótesis la forma del mentón, siguiendo el sentido y la dirección natural del nacimiento del pelo.

CR4.7 La simulación de barbas u otros elementos pilosos mediante la técnica de colocación de pelo de forma directa sobre la piel se consigue, aplicando el pelo, cortado previamente según la longitud deseada, y pegándolo en capas superpuestas sobre la piel, utilizando para ello un producto adhesivo, e integrándolo en el maquillaje del personaje según el diseño propuesto.

CR4.8 El acabado de las prótesis pilosas faciales y capilares se adecua al diseño en cuanto a su longitud, volumen, color, textura y cambios de forma, mediante su desenredado, corte e igualado, entre otras, hasta conseguir el efecto deseado.

RP5: Probar con la persona intérprete las prótesis pilosas faciales y capilares elaboradas, para comprobar que se adaptan a sus características y las especificaciones del diseño, identificando las posibles correcciones a realizar.

CR5.1 Los bocetos del diseño se revisan, comprobando que las prótesis pilosas faciales y capilares elaboradas se ajustan a las características establecidas en ellos.

CR5.2 Las prótesis pilosas faciales y capilares elaboradas se prueban sobre la zona de aplicación, una vez acomodada la persona intérprete, comprobando que se ajustan a sus medidas y valorando el resultado obtenido, ayudándose de la toma de imágenes o vídeos, respetando la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

CR5.3 Las posibles correcciones a realizar sobre las prótesis pilosas faciales y capilares se detectan, registrándolas en la ficha técnica junto con las especificaciones necesarias para su realización.

RP6: Valorar la calidad global de los procesos de elaboración de prótesis pilosas para su optimización, proponiendo medidas correctoras en caso de desviación.

CR6.1 Los aspectos a evaluar correspondientes a la elaboración de prótesis pilosas faciales y corporales se identifican, mediante el estudio detallado de las fases y procedimientos establecidos, definiendo instrumentos, indicadores y criterios de calidad que permitan la obtención de información y el seguimiento para su control.

CR6.2 La calidad de los procesos y productos realizados (preparación y mantenimiento del material, toma de medidas, elaboración de patrones, elaboración de crepé, elaboración de prótesis pilosas faciales y capilares, realización de pruebas, entre otras) se evalúa, supervisando el cumplimiento de los protocolos de trabajo, el grado de satisfacción de las personas intérpretes y responsables artísticos, y los resultados obtenidos, contrastando la información

obtenida a partir de los indicadores de evaluación con los criterios de calidad establecidos, proponiendo medidas correctoras para su optimización.

CR6.3 Los protocolos de trabajo se modifican en función de los errores e incidencias detectadas en el control de calidad.

Contexto profesional

Medios de producción

Mesas, telares, bramantes, agujas de picar, palillero, pelo de diferentes clases y tipos, tul, malla, recipientes resistentes al calor, infernillo, hormas, hilo de posticería, papel de celofán, material para la realización de los patrones: papel, lápiz marcador, cinta métrica, alfileres, agujas de coser, dedal, dedil, alicates, tijeras, cardas, otros. Normativa de calidad de prevención de riesgos laborales y del medio ambiente. Contenedores especiales para la retirada de sólidos y materiales no reciclables. Cámaras de vídeo y fotográfica. Equipos informáticos.

Productos y resultados

Patrón y su armadura o base de trabajo para la obtención de las prótesis pilosas faciales y capilares elaborados. Material preparado. Crepé de pelo laborado. Prótesis pilosas faciales y capilares elaborado. Prótesis pilosas faciales y capilares elaboradas. Calidad global de los procesos de elaboración de prótesis pilosas valorada.

Información utilizada o generada

Documentación sobre diferentes tipos de prótesis pilosas. Métodos de toma de medidas. Protocolos de manufacturación de postizos, prótesis pilosas: técnica de picado, técnica de entretejido, técnica de cosido. Manuales de técnicas de fabricación de crepé. Muestrarios de diferentes calidades, colores y tipos de pelo. Catálogos de útiles y herramientas: tijeras, cardas, hormas, maquinillas, cuchillas, otros; aparatos de peluquería: secadores, tenacillas, planchas, otros. Información en soportes informáticos. Bibliografía y revistas especializadas. Normativa sobre riesgos laborales. Normativa medioambiental, en especial, la relativa a la producción y gestión de residuos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

Aplicar técnicas de peluquería clásicas y avanzadas para caracterización

Nivel: 3

Código: UC1258_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar protocolos de trabajos técnicos y artísticos para la realización de técnicas de peluquería en la caracterización de personajes, siguiendo la normativa aplicable en materia de seguridad, higiene y protección medioambiental.

CR1.1 Los protocolos normalizados de los procedimientos técnicos y artísticos utilizados en los servicios de peluquería para caracterización (higiene, corte, cambios de color, cambios de forma temporal y permanente, recogidos, barbería, entre otros) se elaboran, detallando los objetivos, la secuenciación de las fases, técnicas a seleccionar, material a utilizar (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos, entre otros), duración aproximada, indicaciones, precauciones, contraindicaciones, medidas sobre prevención de riesgos laborales para la persona usuaria y el profesional, medidas de sostenibilidad ambiental e indicadores de calidad, entre otros.

CR1.2 El protocolo normalizado para el análisis de cabello y cuero cabelludo se elabora, incluyendo las fases del procedimiento y los medios técnicos necesarios, así como las pautas generales de actuación.

CR1.3 Los protocolos normalizados para la utilización de prótesis pilosas se elaboran, incluyendo los procedimientos para su aplicación, adaptación y mantenimiento, entre otros.

CR1.4 Los protocolos se adaptan en función de las características de las personas intérpretes y de las producciones audiovisuales y escénicas, realizando las modificaciones necesarias para conseguir los resultados indicados en los diseños de personaje correspondientes.

CR1.5 Los cosméticos a emplear en cada uno de los procedimientos técnicos y artísticos de peluquería a realizar se identifican, seleccionando exclusivamente aquellos que estén autorizados por la normativa aplicable en materia de seguridad y salud, y tengan mayor respeto para el bienestar de las personas y el medio ambiente, teniendo en cuenta sus cualidades (activos cosméticos, mecanismo de actuación, indicaciones y contraindicaciones, entre otros), la forma cosmética (gel, crema, espuma, polvo, entre otros), la técnica a realizar, los criterios profesionales, el resultado final y las preferencias de las personas usuarias, indicando el modo de preparación y manipulación en condiciones de seguridad y salud.

CR1.6 Las medidas de sostenibilidad medioambiental (utilización de cosméticos y otros productos de menor agresión para el medio ambiente, gestión de residuos, control en el consumo de agua y energía, entre otras) se incluyen en los protocolos establecidos por la empresa, incorporándolas en los procedimientos técnicos y artísticos que se realizan en la misma.

CR1.7 Las medidas de seguridad, higiene y protección de las personas usuarias y del profesional se aplican durante el desarrollo del trabajo, adoptando posturas ergonómicas y utilizando equipos de protección individual (EPI) y lencería, entre otros.

RP2: Analizar las características físicas, del cuero cabelludo, cabello y pelo facial de la persona intérprete en relación con el personaje para seleccionar las técnicas de peluquería necesarias para su transformación en función del diseño del proyecto de caracterización.

CR2.1 Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización se analizan, valorando las técnicas de los procesos de peluquería requeridos para la creación del personaje.

CR2.2 Las características físicas de la persona intérprete relacionadas con las transformaciones a realizar en el cabello y pelo del rostro se analizan, relacionándolas con las del diseño y resto de documentación del personaje.

CR2.3 El cabello y pelo del rostro, en su caso, se analizan mediante la observación y la ayuda de equipos de análisis, obteniendo información sobre sus características en cuanto a color, grado de porosidad, flexibilidad, densidad, longitud, textura, forma, grosor, tipo, caída natural, implantación, volumen, permeabilidad, cantidad y distribución, entre otras.

CR2.4 El cuero cabelludo se observa mediante la observación y la ayuda de equipos de análisis, identificando su estado y posibles alteraciones que puedan suponer una contraindicación para alguna técnica o que aconsejen la adopción de medidas especiales.

CR2.5 Las pruebas de tolerancia a los cosméticos se aplican, en su caso, siguiendo las instrucciones del fabricante, valorando el resultado mediante la información proporcionada por la persona intérprete y la observación del estado de la piel, registrando el procedimiento realizado y sus resultados en la ficha técnica, contraindicando la realización de estos procesos, en caso de resultado positivo.

CR2.6 Los resultados de la valoración de las características físicas de la persona intérprete, y en su caso de las pruebas de tolerancia, se registran en la ficha técnica, indicando las especificaciones necesarias las técnicas de peluquería a utilizar, junto con las posibles precauciones, contraindicaciones e intolerancias.

CR2.7 Las técnicas de peluquería a utilizar se seleccionan, teniendo en cuenta las características físicas, del cabello y cuero cabelludo de la persona intérprete, las características del personaje (época histórica, vestuario, accesorios, entre otros) y las exigencias del medio de exhibición (iluminación, temperatura, ubicación, humedad, tiempo estimado para su realización, entre otros).

RP3: Preparar el material (aparatos, instrumentos, accesorios, cosméticos y otros productos) para la transformación en longitud, forma y/o color de prótesis pilosas o del cabello y pelo del rostro, en su caso, de la persona intérprete en función de las técnicas a realizar y las especificaciones del diseño, en condiciones de seguridad e higiene.

CR3.1 Los bocetos del personaje, las características de la persona intérprete, así como los protocolos de trabajo de las técnicas a utilizar se analizan, seleccionando el material necesario para la caracterización del peinado y la realización de los cambios de forma, longitud y color en el cabello, pelo del rostro y/o prótesis pilosas a utilizar.

CR3.2 El material y el equipo de protección individual (EPI) se dispone de forma ordenada en la zona de trabajo, comprobando previamente sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), calidad, seguridad, conservación y funcionamiento, en su caso, y verificando fechas de caducidad y/o PAO de los productos percederos, para prevenir posibles averías, accidentes, lesiones o reacciones no deseadas.

CR3.3 Las fichas técnicas de los cosméticos y otros productos autorizados a utilizar (adhesivos, siliconas, disolventes, entre otros) se examinan, obteniendo información sobre las precauciones

a seguir y contraindicaciones, así como las pautas para su manipulación, aplicación, eliminación y conservación.

CR3.4 Los cosméticos y otros productos autorizados en peluquería se preparan, realizando las operaciones físico-químicas necesarias según los protocolos de trabajo y las instrucciones del fabricante, teniendo en cuenta las características del cabello o de las prótesis pilosas, técnica a realizar, grado de fijación, condiciones ambientales, tiempo estimado para su realización y las características propias del medio, entre otros.

CR3.5 El material no desechable utilizado se acondiciona mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función de su composición y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar su alteración y posibles contaminaciones, siguiendo el protocolo de higiene establecido, registrando su realización en documentos normalizados.

CR3.6 El material desechable utilizado se clasifica de forma selectiva en los contenedores de residuos específicos según su naturaleza, para su retirada por la empresa de gestión correspondiente.

CR3.7 Las prótesis pilosas se higienizan mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, en su caso, en función del material de fabricación para evitar su deterioro, siguiendo las instrucciones del fabricante y el protocolo de higiene.

RP4: Modificar el color y longitud del cabello, pelo del rostro y prótesis pilosas para su transformación, según las especificaciones reflejadas en los bocetos del diseño del personaje, en condiciones de seguridad, higiene y protección medioambiental.

CR4.1 Los bocetos del diseño y el cuaderno de caracterización se analizan, identificando el tipo de cambios a realizar en el cabello, pelo facial o en las prótesis pilosas que se deben aplicar, en cuanto a su modificación de color (tonalidad de color, coloraciones/decoloraciones totales o parciales, tratamientos previos, entre otros) y longitud (estilo de corte, largo, acabados, entre otros).

CR4.2 La persona intérprete se acomoda en la posición anatómica requerida, protegiendo su ropa y cuello con la lencería específica (toallas, bata, entre otros) y con cosméticos protectores, en su caso, previamente al proceso de higienización del cabello, empleando productos específicos (champú, acondicionador, mascarilla, entre otros), siguiendo las indicaciones del fabricante, en función del procedimiento técnico a realizar.

CR4.3 Las técnicas de corte para el retoque del cabello o pelo facial se aplican, utilizando herramientas como navaja, tijera o maquina corta pelo, entre otras, siguiendo técnicas de corte y de acabado o perfilado hasta conseguir el diseño establecido, manteniéndolo, en el caso del cabello, con el grado de humedad necesario para su realización.

CR4.4 Los posibles tratamientos previos a la coloración (decapado, pre-pigmentación, mordentado, entre otros) se aplican sobre el cabello previamente a la aplicación del producto colorante y/o decolorante utilizando las técnicas y los productos específicos, considerando los parámetros establecidos en el protocolo de trabajo en función del resultado a obtener, preparando el cabello para la aplicación de los productos colorantes y/o decolorantes según la técnica a realizar (retoque de raíz, mechas, balayage, decoloración, degradado, completo, entre otras), siguiendo el protocolo de trabajo, controlando el tiempo de exposición y programando, en su caso, los aparatos activadores de la reacción química para el cambio de color, en función de los productos utilizados, técnicas y sensibilidad de la persona intérprete, para obtener el resultado deseado.

CR4.5 Las técnicas de tinción del pelo de la barba, bigote, cejas y pestañas se aplican, según el protocolo establecido, teniendo en cuenta el resultado pretendido y pautas de uso de los cosméticos recomendadas por el fabricante.

CR4.6 Los cosméticos para el acabado (ceras, serum, gomina, laca, entre otros) se aplican, en su caso, teniendo en cuenta las indicaciones y precauciones de uso aconsejadas por el fabricante.

CR4.7 El corte y coloración de las pelucas y postizos se modifican según el diseño establecido, siguiendo los protocolos de trabajo y las instrucciones del fabricante, teniendo en cuenta el material de elaboración para evitar su deterioro.

CR4.8 Los procedimientos para evaluar la calidad de la modificación de color y corte se aplican en todas las fases del proceso, comprobando el resultado obtenido con el indicado en los bocetos, realizando retoques y proponiendo medidas correctoras, en su caso.

RP5: Realizar cambios de forma temporal en el cabello de la persona intérprete o en pelucas y postizos como base para la elaboración de peinados y recogidos adaptados a la caracterización de personajes, en condiciones de seguridad, higiene y protección medioambiental.

CR5.1 Los bocetos del diseño y el cuaderno de caracterización se estudian, identificando el tipo de cambio de forma temporal a realizar en el cabello o en las pelucas y postizos que se deben aplicar.

CR5.2 La persona intérprete se acomoda en la posición anatómica requerida, protegiendo su ropa y cuello con la lencería específica (toallas, bata, entre otros) en función del procedimiento técnico a realizar.

CR5.3 El tamaño y disposición de los moldes (rulos, cepillos, entre otros) se seleccionan en función de la magnitud de los volúmenes a conseguir, de la textura y de la dirección del cabello en el peinado.

CR5.4 El cabello o la peluca se preparan mediante la realización de particiones y secciones para seguir un orden, y aplicando los productos acondicionadores en función de la técnica y los requerimientos técnicos del cambio de forma temporal y peinado a realizar.

CR5.5 Los moldes (fijos o móviles) se colocan, adaptando el grosor de la mecha a su forma y tamaño y finalizado el proceso, cuando el cabello está totalmente seco, se retiran con precaución para no dañar el cabello ni alterar el peinado realizado y sin producir sensaciones desagradables en la persona intérprete.

CR5.6 Los parámetros relacionados con la temperatura de los aparatos de secado y marcado se gradúan en función del tipo, estado, longitud y grado de humedad del pelo, el resultado pretendido, comprobando en el caso utilización de aparatos que no llevan termostato que la temperatura alcanzada es la idónea para no dañar la estructura de la queratina capilar.

CR5.7 Las técnicas que sirven de base a los peinados y recogidos como marcados de diferentes estilos: rulos, anillas, secador de mano, otros, se ejecutan con destreza, adaptándolas a las características propuestas en el diseño del personaje propias del peinado y respetando las normas de seguridad e higiene.

CR5.8 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos de cambio de forma temporal se aplican en todas las fases del proceso, comprobando el resultado obtenido con el indicado en los bocetos, realizando retoques y proponiendo medidas correctoras, en su caso.

RP6: Realizar cambios de forma permanente (rizado o alisado) en el cabello como base para la elaboración de peinados y recogidos, siguiendo protocolos personalizados de trabajo para la realización de las técnicas de cambios de forma permanentes del cabello, en condiciones de seguridad y salud.

CR6.1 Los bocetos del diseño y el cuaderno de caracterización se estudian, identificando el tipo de cambio de forma permanente a realizar en el cabello o en las pelucas y postizos que se deben aplicar.

CR6.2 La persona intérprete se acomoda en la posición anatómica requerida, protegiendo su ropa y cuello con la lencería específica (toallas, bata, entre otros), en función del procedimiento técnico a realizar.

CR6.3 El cabello se prepara mediante su lavado, utilizando los cosméticos específicos para ello, y la realización de las particiones y secciones necesarias en función del resultado a obtener.

CR6.4 Los procedimientos de cambio de forma permanente para conseguir un efecto de rizado mediante la técnica de reducción/neutralización (siguiendo el método directo o el método indirecto) se aplican según el resultado a obtener, utilizando aparatos, útiles, accesorios y cosméticos específicos, controlando tiempos de exposición, concentraciones de productos a utilizar y demás parámetros según el protocolo de trabajo e instrucciones del fabricante.

CR6.5 Los procedimientos de cambio de forma permanente para conseguir un efecto de alisado mediante la técnica de reducción/neutralización se aplican según el resultado a obtener (alisado suave o fuerte), utilizando los aparatos, útiles, accesorios y cosméticos específicos, controlando tiempos de exposición, concentraciones de productos a utilizar y demás parámetros según el protocolo de trabajo e instrucciones del fabricante.

CR6.6 Los procedimientos de cambio de forma permanente para conseguir un efecto de alisado mediante la técnica de "alisado con queratina" se aplican, utilizando los aparatos, útiles, accesorios y cosméticos específicos, controlando tiempos de exposición, concentraciones de productos a utilizar y demás parámetros según el protocolo de trabajo y las instrucciones del fabricante.

CR6.7 El acabado del cambio de forma permanente se realiza, en su caso, mediante su secado y/o utilización de cosméticos específicos, utilizando los aparatos y productos en las condiciones establecidas en el protocolo personalizado de trabajo, en función del diseño del boceto de caracterización.

CR6.8 Los procedimientos para evaluar la calidad del cambio de forma permanente se aplican en todas las fases del proceso, comprobando el resultado obtenido con el indicado en los bocetos, realizando retoques y proponiendo medidas correctoras, en su caso.

RP7: Realizar peinados y recogidos para su adaptación a las características del personaje siguiendo los protocolos de trabajo y las indicaciones reflejadas en los bocetos del diseño, en condiciones de seguridad, higiene y protección medioambiental.

CR7.1 Los bocetos del diseño y el cuaderno de caracterización se estudian, obteniendo información sobre el estilismo, iluminación, movimiento y entorno, entre otros factores que intervienen en el peinado, identificando su tipo y las técnicas a aplicar.

CR7.2 Las técnicas de peinado y sus técnicas asociadas (cepillado, cardado, pulido, bases para peinados voluminosos, rellenos, puntos de anclaje, entre otras) se ejecutan con destreza y eficacia, utilizando los aparatos, útiles, accesorios y cosméticos en función del marcado que les sirve de base, adaptándolas a las características estéticas del diseño, asegurando la duración prevista para la representación o rodaje, e incluyendo el acabado que defina el estilo.

CR7.3 El recogido se realiza, una vez preparado el cabello mediante un marcado previo, la utilización de técnicas asociadas (rulos, anillas, ondas, moldes térmicos, entre otros) y su división en particiones y/o secciones, asociando las técnicas necesarias según el diseño del personaje, fijándolo firmemente con los útiles seleccionados quedando éstos totalmente ocultos entre el cabello.

CR7.4 Las técnicas de trenzados/torcidos, bucles, cardados u otras que pueden ir asociadas a los recogidos, se realizan respetando los parámetros de uniformidad, control y acabado, fijando la posticería y otros, en su caso, teniendo en cuenta el estilo del recogido y el tiempo disponible para su realización.

CR7.5 Las técnicas de acabado y/o fijación de los peinados se ejecutan con destreza, adaptándolas a las necesidades estéticas del peinado o recogido según el diseño propuesto, respetando el tiempo disponible para su realización y considerando las indicaciones del fabricante de los cosméticos utilizados, en su caso.

CR7.6 Las prótesis pilosas y los complementos (sombreros, tocados, adornos y otros accesorios) se asocian al peinado/recogido con las técnicas específicas en cada caso, adaptándolas a las características estéticas y necesidades del diseño, así como a las características del medio donde se vaya a mostrar, así como, la necesidad de aplicación de extensiones de pelo en pelucas, postizos o el cabello de la persona intérprete, se realiza utilizando productos de fijación con carácter temporal, con arreglo a los criterios establecidos en el diseño del personaje.

CR7.7 Los peinados y/o recogidos se adaptan a las características del personaje y a las necesidades propias de cada medio (distancia del espectador, tipos de plano, tipo de grabación, iluminación, decorados, entre otros), teniendo en cuenta las necesidades de transformación del personaje, la posible colaboración con otros equipos técnicos (sastrería, sonido, utilería, entre otros) y las limitaciones en cuanto a su duración y tiempo de ejecución (ritmos de trabajo, cambios rápidos, entre otros).

CR7.8 Los procedimientos para evaluar la calidad de los peinados y recogidos se aplican en todas las fases del proceso, comprobando el resultado obtenido con el indicado en los bocetos, realizando retoques y proponiendo medidas correctoras, en su caso.

RP8: Realizar estilos de peinados y acabados adaptados a las características del personaje, asociando técnicas de corte, color y forma, para en función de los bocetos del diseño, en condiciones de seguridad, higiene y protección medioambiental.

CR8.1 La realización del corte como base para el peinado se supervisa, en función del estilo y el resultado que se pretende conseguir.

CR8.2 Los cambios de color total y/o parcial se adaptan al diseño y al estilo del corte seleccionado, identificando en el boceto previo el tipo de colorante y/o decolorante a utilizar.

CR8.3 Las modificaciones en el pelo del rostro (barba, bigote, cejas, pestañas y patillas) se supervisan en función del corte, color y peinado, así como del resultado final que se pretende conseguir.

CR8.4 Las técnicas de peinado y acabado se seleccionan, realizándose en función del corte, el color y el resultado final que se pretenda conseguir.

CR8.5 Las técnicas avanzadas de ondulación permanente (total y parcial) se realizan en función de los estilos de corte y peinado establecidos en el diseño.

CR8.6 Las técnicas de cambio de forma permanente y las de color se realizan, independientemente o combinadas entre sí, en función del peinado y teniendo en cuenta las interacciones de los cosméticos y las precauciones a tener en cuenta.

CR8.7 Los peinados y/o recogidos se elaboran, conjugando diferentes técnicas de corte, color y forma temporal o permanente para obtener estilos y acabados en función de las necesidades del diseño del personaje y de las circunstancias donde se vayan a exhibir.

Contexto profesional

Medios de producción

Tocador, sillón de altura regulable, espejo con luces, mesas auxiliares; útiles: peines, tijeras, cepillos, pinzas, moldes, pinchos, horquillas, redecilla, gomas. Lencería: capa, peinador, toallas, bata. Adornos para el cabello. Posticería. Productos cosméticos de uso frecuente en peluquería, en sus distintas formas cosméticas. Aparatos con toda su gama de accesorios: secadores fijos o móviles, cepillo eléctrico, tenacillas eléctricas, rulos calientes, planchas eléctricas, aparatos productores de calor sin aire, cabezales de trabajo. Productos y aparatos para limpieza y esterilización del material. Material para primeros auxilios.

Productos y resultados

Protocolos de trabajos técnicos y artísticos elaborados. Características físicas, del cuero cabelludo, cabello y pelo facial analizadas. Material preparado. Color y longitud del cabello, pelo del rostro y prótesis pilosas modificados. Cambios de forma temporal en el cabello realizado. Cambios de forma permanente en el cabello realizado. Peinados y recogidos realizados. Estilos de peinados y acabados, realizados.

Información utilizada o generada

Documentación sobre técnicas de marcado con moldes fijos y cepillos, realización de recogidos, crepado, pulido, peinados y acabados. Protocolos de técnicas de aplicación de extensiones, técnicas de adaptación de posticería. Manuales técnicos de procesos de peluquería, cosmetología, aparatología, otros. Bibliografía especializada. Proyecto artístico y de caracterización. Cuaderno de caracterización. Fichas de estudio y análisis de la persona intérprete, técnico-artísticas, otras. Normativa sobre riesgos laborales. Normativa medioambiental, en especial, la relativa a la producción y gestión de residuos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6

Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje

Nivel: 3
Código: UC1259_3
Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Preparar el material (aparatos, instrumentos, accesorios, elementos de posticería, prótesis fáciles y corporales, cosméticos y otros productos) y los espacios de trabajo para la realización de caracterización y aplicación de efectos especiales de maquillaje, ajustándose a la documentación del proyecto de caracterización y a las instrucciones de la persona responsable de la producción, en condiciones de seguridad e higiene.

CR1.1 La documentación del cuaderno de caracterización se consulta, obteniendo información sobre las características (tipos, modelos, tallas, formas, materiales, colores, marcas, entre otros) del material necesario para la realización de los trabajos sobre cada intérprete en los diferentes tiempos o escenas de actuación, garantizando su adecuación según los diseños establecidos.

CR1.2 El material a utilizar en la producción se acopia a partir de los parámetros establecidos durante la planificación, teniendo en cuenta fechas de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), contemplando varias alternativas para su adquisición o alquiler, en su caso, y disponiendo de duplicados de los elementos de caracterización más frágiles o de mayor desgaste, para garantizar su disponibilidad ante posibles imprevistos durante el tiempo de representación o rodaje, cumpliendo los plazos acordados.

CR1.3 El material de caracterización y el equipo de protección individual (EPI) a utilizar se dispone de forma ordenada en los espacios asignados, comprobando previamente sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), conservación y funcionamiento, y verificando fechas de caducidad y/o PAO de los productos perecederos, para prevenir posibles averías, accidentes, lesiones o reacciones no deseadas.

CR1.4 Los espacios de trabajo se comprueban antes de su utilización, verificando su idoneidad según las técnicas a aplicar y los tiempos de trabajo establecidos.

CR1.5 Los elementos personalizados de caracterización (elementos de posticería y prótesis, entre otros) se comprueban, verificándolos con el cuaderno de caracterización y etiquetándolos con los datos de identificación y talla, entre otros.

CR1.6 Los cosméticos y otros productos autorizados para caracterización se preparan realizando las operaciones físico-químicas necesarias para obtener las mezclas, texturas y los colores deseados en función de la caracterización a realizar y del efecto que se desee obtener.

CR1.7 Los posibles desperfectos que pueda presentar el material de caracterización durante los procesos de trabajo se detectan, informando a la persona responsable y realizando en su caso las operaciones de reparación según el protocolo de trabajo correspondiente y siguiendo las instrucciones del fabricante.

CR1.8 El material no desechable se acondiciona mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función de su composición y de su utilización, protegiéndolo posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su

realización en documentos normalizados, y los materiales desechables utilizados se clasifican de forma selectiva en los contenedores de residuos específicos según su naturaleza, para su retirada por la empresa de gestión correspondiente.

RP2: Preparar a las personas intérpretes para su caracterización, aplicando medidas de protección y las normas establecidas en el protocolo de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.

CR2.1 El cuaderno de caracterización y resto de documentos del proyecto se consultan, obteniendo información sobre los condicionantes técnicos y los relacionados con el vestuario, accesorios, micrófonos y necesidades de interpretación, entre otros, que se deben tener en cuenta en la preparación de la persona intérprete.

CR2.2 La persona intérprete se acomoda en la posición y condiciones de seguridad necesarias para la aplicación de los productos y elementos de caracterización propuestos en el diseño, respetando las normas de seguridad e higiene.

CR2.3 La comunicación con la persona intérprete se establece siguiendo técnicas de asertividad y escucha activa, obteniendo información sobre experiencias previas en procesos de caracterización y sobre antecedentes de sensibilización a productos, comunicando las sensaciones que puede experimentar durante el proceso, así como los cuidados y precauciones que debe observar para el mantenimiento del efecto de maquillaje.

CR2.4 Las zonas cutáneas donde se aplican los productos y elementos de caracterización, se acondicionan mediante su limpieza y protección, utilizando los cosméticos y medios necesarios para evitar irritaciones o reacciones no deseadas, preparándolas con las técnicas específicas según los productos y elementos a utilizar.

CR2.5 La caracterización realizada previamente a la aplicación posterior de algún efecto especial de maquillaje se protege, evitando su alteración o deterioro durante la misma.

CR2.6 Las normas de seguridad e higiene relativas a los productos empleados y a la protección de la persona intérprete, se respetan antes, durante y después de la aplicación de las técnicas de caracterización, prestando primeros auxilios en caso de accidente u observación de reacciones no deseadas y avisando al servicio de urgencias en caso necesario.

CR2.7 Las normas de higiene postural y de prevención de riesgos laborales en los procesos de caracterización (posición de trabajo, iluminación adecuada, ventilación del local en la aplicación de los elementos, productos y materiales, y utilización de equipos de protección individual -EPI-) se respetan, teniéndolas en cuenta en la realización de los procedimientos.

RP3: Colocar prótesis faciales y corporales, adaptándolas a las personas intérpretes para conseguir los resultados indicados en el cuaderno de caracterización, en condiciones de seguridad e higiene.

CR3.1 Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización se revisan, comprobando la idoneidad de las prótesis realizadas o seleccionadas según los resultados a obtener.

CR3.2 La adecuación de las prótesis se comprueba en las pruebas y ensayos técnicos, atendiendo a las modificaciones planteadas por la persona responsable artístico, reflejándolas en el cuaderno de caracterización.

CR3.3 Los productos adhesivos para la adaptación y fijación de las prótesis se seleccionan de acuerdo al tipo de prótesis, grado de fijación requerido y a características cutáneas de la persona intérprete.

CR3.4 Las prótesis, con el mayor grado de acabado posible en cuanto a su pigmentación, textura y maquillaje, se colocan mediante su adhesión a la zona corporal correspondiente,

previamente acondicionada para ello, aplicando las técnicas específicas que garanticen su estabilidad, integración y adecuación al diseño de caracterización, siguiendo las instrucciones del fabricante, en su caso.

CR3.5 Las prótesis que se aplican y modelan directamente sobre la piel, se trabajan según los requerimientos del producto, de la técnica y del resultado que se desee obtener en función del diseño.

CR3.6 El maquillaje y acabado de las prótesis se efectúa utilizando el material y técnicas establecidos en el protocolo de trabajo según el resultado tridimensional que requiera el personaje, las necesidades interpretativas del actor/actriz, el vestuario, el peinado y las exigencias del medio (distancia con el espectador, tipo de plano, tipo de cámaras, iluminación, entre otras), modificando los elementos de caracterización que no estén en concordancia con el resto realizando en su caso los acabados correspondientes para conseguir el aspecto deseado de acuerdo al diseño, ateniendo a las directrices de la persona responsable artístico de la producción.

CR3.7 El material se maneja de acuerdo con las instrucciones del fabricante y las buenas prácticas profesionales, evitando usos para el que no está concebido, y acompañándolo siempre de las medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro del mismo.

CR3.8 La calidad del proceso de colocación de prótesis faciales y corporales se evalúa en todas sus fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

RP4: Colocar calotas para conseguir efectos de calva total o parcial según el diseño del personaje, siguiendo el protocolo de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.

CR4.1 Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización se revisan, comprobando que el resultado de la calva se ajuste a las características del personaje, respetando los criterios artísticos y las necesidades de la producción y el medio.

CR4.2 El cabello de la persona intérprete se prepara, sujetándolo mediante la aplicación de cosméticos específicos según el material de fabricación de la calota, favoreciendo su colocación y adaptación.

CR4.3 La calota se coloca, recortando las zonas necesarias para adaptarla a la morfología de la persona intérprete y a las características del personaje, y fijándola mediante la aplicación de productos adhesivos sobre la piel.

CR4.4 Las zonas de encuentro del cabello con la calota (especialmente las patillas y zona alrededor de las orejas) se protegen de la aplicación del adhesivo mediante la utilización de cosméticos y películas de protección.

CR4.5 La calota se camufla en la piel disminuyendo su espesor hacia los bordes con ayuda de una esponja o pincel y la aplicación un producto disolvente (dependiendo del material de su fabricación), consiguiendo la mayor naturalidad y que los bordes resulten casi imperceptibles, y maquillándola o aplicando los elementos necesarios para conseguir el resultado definido en el diseño.

CR4.6 La calota se maquilla según el protocolo establecido, utilizando los cosméticos específicos según el material de fabricación y proporcionando el acabado que requiera el diseño del personaje.

CR4.7 El material se maneja de acuerdo con las instrucciones del fabricante y las buenas prácticas profesionales, evitando usos para el que no está concebido, y acompañándolo siempre

de las medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro del mismo.

CR4.8 La calidad del proceso de colocación de calotas se evalúa en todas sus fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

RP5: Colocar pelucas, postizos, extensiones, accesorios (rellenos, promontorios y armazones, entre otros) y complementos, adaptándolos a las personas intérpretes para conseguir los resultados indicados en el cuaderno de caracterización, siguiendo el protocolo de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.

CR5.1 Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización se revisan, comprobando que el resultado del peinado se ajuste a las características del personaje, respetando los criterios artísticos y las necesidades de la producción y del medio.

CR5.2 Las pelucas, postizos, coleteros y extensiones se adaptan según los resultados a obtener y ateniéndose al diseño realizado previamente, efectuando retoques en cuanto a su longitud, volumen, color, forma y acabados, teniendo en cuenta el material de elaboración y utilizando las técnicas y productos específicos para ello, siguiendo las instrucciones del fabricante.

CR5.3 Las pelucas, postizos, coleteros y extensiones se prueban en las personas intérpretes con el resto de los elementos de caracterización y otros relacionados (vestuario, accesorios, microfonía, entre otros), proponiendo las medidas correctoras oportunas siguiendo criterios del departamento artístico de la producción, para conseguir el aspecto definido en el diseño de caracterización, anotándolas en la ficha técnica y en el cuaderno de caracterización.

CR5.4 Las pelucas, postizos, coleteros, rellenos, promontorios, armazones y extensiones se colocan, aplicando las técnicas de sujeción requeridas (adhesivos, clips, anillas, elásticos, horquillas, entre otras) en función de las características de la persona intérprete y necesidades del personaje en cuanto a longitud, calidad del cabello, color, forma y volumen entre otros, realizando los retoques necesarios y teniendo en cuenta su integración con el resto de la caracterización, el vestuario, las necesidades interpretativas y las exigencias técnicas del medio, para conseguir un aspecto de naturalidad.

CR5.5 Los complementos (sombreros, tocados y adornos, entre otros), se integran en el peinado teniendo en cuenta las características de la persona intérprete, del personaje y las necesidades técnicas del medio.

CR5.6 El material se maneja de acuerdo a las instrucciones del fabricante y las buenas prácticas profesionales, evitando usos para el que no está concebido, y acompañándolo siempre de las medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro del mismo.

CR5.7 La calidad del proceso de colocación de pelucas, postizos, extensiones, accesorios (rellenos, promontorios y armazones, entre otros) y complementos se evalúa en todas sus fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

RP6: Aplicar efectos especiales de maquillaje de caracterización para su integración en el personaje, siguiendo el diseño establecido previamente y el protocolo de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.

CR6.1 Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización se revisan, comprobando la integración del efecto en la caracterización del personaje, respetando los criterios artísticos y las necesidades de la producción y el medio.

CR6.2 El protocolo de trabajo se actualiza en función de los bocetos, de los efectos, de las características del personaje y de la persona intérprete, revisando las fases de realización, técnicas, productos, elementos, tiempos y observaciones más relevantes.

CR6.3 Los productos y elementos de efectos especiales de maquillaje se aplican, siguiendo las instrucciones del fabricante, protegiendo la caracterización ya realizada previamente, en su caso, y manteniendo a la persona intérprete en la posición adecuada y tiempo necesario para que adhieran o sequen, manteniendo una comunicación constante sobre las sensaciones que vaya experimentando.

CR6.4 Los efectos especiales de maquillaje que se elaboran directamente sobre la superficie de la piel se aplican sobre el producto adhesivo, en su caso, realizando el modelado hasta conseguir el resultado y acabado establecidos en el diseño del personaje.

CR6.5 Los productos cosméticos y resto de materiales necesarios para conseguir efectos especiales de maquillaje de caracterización (encapsulados de silicona, bondo, entre otros) que deban imitar alteraciones de la piel, heridas, cicatrices, quemaduras, desgarros, impactos, contusiones o amputaciones, entre otros, se aplican en las condiciones y con los medios necesarios para conseguir un acabado lo más realista posible y dar credibilidad al personaje, siguiendo las instrucciones de los fabricantes y las indicaciones establecidas en el cuaderno de caracterización.

CR6.6 Los efectos de transformación del personaje como envejecimientos, rejuvenecimientos o engordamiento, entre otros, así como su acabado, se realizan aplicando los productos y técnicas específicas, en función del resultado requerido en el diseño, teniendo en cuenta los condicionantes técnicos de grabación y/o exhibición (características de las cámaras, iluminación, planos, distancia con el espectador, entre otros).

CR6.7 El material se maneja de acuerdo con las instrucciones del fabricante y las prácticas profesionales, evitando usos para el que no está concebido, y acompañándolo siempre de las medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro del mismo.

CR6.8 La calidad del proceso de aplicación de los efectos especiales de maquillaje de caracterización se evalúa en todas sus fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

RP7: Realizar los retoques y cambios rápidos a las personas intérpretes durante los ensayos técnicos, las representaciones, retransmisiones en directo o rodajes, entre otros, para conseguir el mantenimiento o modificar la caracterización según el plan de trabajo, respetando los tiempos establecidos y solucionando posibles imprevistos.

CR7.1 El material de caracterización necesario para realizar los retoques y cambios rápidos de caracterización se colocan ordenados en un lugar de fácil acceso desde el escenario, plató o set de rodaje, entre otros.

CR7.2 Los cambios y readaptaciones en la caracterización de los personajes que se realizan durante el ensayo técnico, la función, retransmisión o rodaje, entre otros, se efectúan en el tiempo estipulado y siguiendo las especificaciones detalladas en el cuaderno de caracterización, coordinándose con los demás profesionales del equipo artístico.

CR7.3 Los retoques de la caracterización se efectúan con el material específico para conseguir su mantenimiento, en los tiempos estipulados en el cuaderno de caracterización y el plan de trabajo, corrigiendo brillos, dispersión del color, efectos de la transpiración, despegado de prótesis, el peinado o desplazamiento de pelucas y postizos, entre otros.

CR7.4 El lenguaje y las señales de regiduría se identifican, siguiendo las instrucciones indicadas para ejecutar las intervenciones de caracterización establecidas en el cuaderno de caracterización en los momentos apropiados según las necesidades de cada medio y situación.

CR7.5 Los imprevistos se solucionan siguiendo los protocolos de actuación, a partir de la iniciativa personal y el trabajo en equipo, respetando el proyecto artístico y coordinando el trabajo con los demás colectivos técnicos para no entorpecer la buena marcha del trabajo.

CR7.6 Los retoques o arreglos imprevistos que requiera la persona intérprete en el caso de deterioros en la adaptación o acabados, se realizan, siguiendo los protocolos de actuación, según las necesidades y características de cada medio (plató, camerino, pie de escenario, entre otros), utilizando las técnicas propias de la caracterización para mantener el aspecto correcto de los personajes.

RP8: Retirar las prótesis y otros elementos de caracterización para su limpieza, reutilización o almacenamiento, teniendo en cuenta los requisitos de los materiales de fabricación, en condiciones de seguridad e higiene.

CR8.1 Los productos y útiles necesarios para retirar las prótesis y otros elementos de caracterización se aplican, utilizando las técnicas indicadas según el protocolo de trabajo, en el tiempo establecido, respetando las medidas de seguridad e higiene marcadas en el mismo y las indicaciones del fabricante.

CR8.2 Las prótesis se retiran utilizando el producto establecido según el adhesivo de aplicación, liberando en primer lugar las piezas que cubren la mayor superficie cutánea o de mayor incomodidad, siguiendo procedimientos para no dañar ni irritar la piel y recuperar las piezas en buen estado.

CR8.3 Las zonas cutáneas de donde se han retirado elementos de caracterización se tratan con los productos autorizados, siguiendo el protocolo de trabajo para evitar o paliar irritaciones o reacciones no deseadas.

CR8.4 Las prótesis retiradas que puedan ser reutilizadas se limpian sobre un soporte específico, evitando desperfectos y deformaciones y asegurando su buen estado para sucesivas aplicaciones.

CR8.5 Los postizos faciales se limpian de adhesivo y maquillaje sobre una superficie absorbente atendiendo al cuidado del pelo y del tul de la base, en su caso, depositándolos en un soporte específico para su secado y posterior peinado.

CR8.6 Las pelucas, medias pelucas y demás postizos integrantes del peinado se retiran siguiendo los procedimientos establecidos según las técnicas de fijación y adaptación utilizadas, colocándolos sobre los soportes específicos para su posterior lavado o retoque, atendiendo a los materiales de elaboración, instrucciones del fabricante y las técnicas a seguir.

CR8.7 El material se maneja de acuerdo con las instrucciones del fabricante y las buenas prácticas profesionales, evitando usos para el que no está concebido, y acompañándolo siempre de las medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro del mismo.

CR8.8 La calidad del proceso de retirada de prótesis y otros elementos de caracterización se evalúa en todas sus fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

Contexto profesional

Medios de producción

Tocador con iluminación adecuada, sillón de maquillaje abatible y graduable en altura, camilla graduable en altura. Productos, cosméticos y materiales para caracterización: de modelado: carne artificial, látex,

goma-espuma, polímetros acrílicos, otros; plásticos, sangre artificial coagulada, líquida, en cápsulas; gelatinas, disolventes, impermeabilizantes, esponjas, espátulas, toallitas de celulosa, toallas, batas, guantes, mascarillas, brochas, pinceles, tijeras, pinzas, recipientes, maquillajes para piel natural y artificial, sombras, colores en acuarela, crema y polvo, maquillajes corporales, brillos, equipos de secado, balanza de precisión, infernillo, secador, lavacabezas, tenacillas, horno, probeta, otros. Cosméticos de higiene, calmantes, descongestivos, suavizantes, otros. Cosméticos y productos de peluquería. Equipo de útiles y herramientas de peluquería. Contenedores especiales para la retirada de productos sólidos o no reciclables y contaminantes. Cámaras de vídeo y fotográfica. Equipos informáticos.

Productos y resultados

Material y espacios de trabajo preparados. Personas intérpretes para su caracterización, preparadas. Prótesis faciales y corporales colocadas. Calotas colocadas. Pelucas, postizos, extensiones, accesorios y complementos, colocados. Efectos especiales de maquillaje de caracterización aplicados. Retoques y cambios rápidos realizados. Prótesis y otros elementos de caracterización retirados.

Información utilizada o generada

Documentación técnica sobre equipos, útiles, productos, cosméticos y materiales para los procesos de realización de efectos especiales de maquillaje de caracterización y para actuaciones en los diferentes medios: cine, televisión, artes y actividades escénicas, otros. Programas informáticos sobre procedimientos técnicos. Bibliografía y revistas especializadas. Fichas técnico-artísticas. Cuaderno de caracterización, tablilla, hoja de citaciones de las personas intérpretes, otros. Normativas sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental, en especial, la relativa a la producción y gestión de residuos.

MÓDULO FORMATIVO 1

Gestión de proyectos de caracterización de personajes

Nivel:	3
Código:	MF2795_3
Asociado a la UC:	UC2795_3 - Gestionar proyectos de caracterización de personajes
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Elaborar documentación técnica y artística para el desarrollo de la caracterización de personajes en medios escénicos y audiovisuales, registrándola en archivos físicos o digitales, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual.

CE1.1 Elaborar una base de documentación artística sobre caracterización de personajes, empleando técnicas de investigación y recogida de información sobre personajes y épocas históricas, utilizando fuentes documentales (libros, artículos, material audiovisual, internet, entre otros), organizándola en ficheros físicos o digitales.

CE1.2 Elaborar un banco de imágenes (analógicas y/o digitales) de apoyo al diseño de personajes, recopilándolas y organizándolas según criterios de clasificación (épocas históricas, tipo de imagen, personajes de aplicación, entre otros).

CE1.3 Ordenar la documentación sobre personajes, clasificándola por tipos, efectos y resultados que se pueden obtener con los diferentes materiales y productos de caracterización.

CE1.4 Aplicar técnicas de registro de información sobre los materiales de caracterización (aparatos, instrumentos, accesorios, elementos de posticería, prótesis faciales y corporales, cosméticos y otros productos), empleando procedimientos manuales o digitales, clasificándola según composición, finalidades y efectos obtenidos en la caracterización.

CE1.5 Determinar pautas de elaboración de documentación técnica, previa a la preparación de los personajes y fichas de las características técnico-artísticas de los personajes, entre otras, considerando el formato establecido en soportes manuales o digitales.

CE1.6 Elaborar documentos base en el desarrollo de la caracterización (cuaderno de caracterización, fichas de medidas, fichas de intérpretes, fichas técnico-artísticas de personajes, fichas técnicas de procedimientos, listados de personajes, guiones técnicos de entradas y salidas de intérpretes, planes de trabajo y protocolos de trabajo, entre otros), utilizando soportes manuales o digitales, incluyendo los datos a registrar en cada uno de ellos, manteniéndolos ordenados y actualizados, facilitando la obtención de información de forma rápida y eficaz.

CE1.7 Elaborar el documento base de elaboración y presentación de proyectos y presupuestos de caracterización de personajes, empleando soportes manuales o digitales.

CE1.8 Determinar las características del dossier técnico final de caracterización de la producción, incluyendo los procedimientos, técnicas y material utilizados en la caracterización de los personajes, relación de intérpretes y fotografías de los resultados obtenidos, entre otros, permitiendo su uso en posteriores repeticiones de la producción.

C2: Definir el proyecto artístico de la producción escénica o audiovisual para la elaboración del proyecto de caracterización, teniendo en cuenta los condicionantes artísticos, técnicos y económicos.

CE2.1 Obtener la información sobre los personajes a caracterizar, personas intérpretes seleccionadas y la/s época/s histórica/s en la que transcurre la acción, analizando el guion, en su caso, del proyecto artístico y técnico, y del pliego de condiciones sobre caracterización.

CE2.2 En un supuesto práctico de definición del proyecto artístico de la producción escénica para la elaboración del proyecto de caracterización:

- Analizar la información sobre los personajes a caracterizar, personas intérpretes seleccionadas y la/s época/s histórica/s en la que transcurre la acción, de forma conjunta con los componentes del equipo artístico de la producción.

- Definir los criterios y el estilo que conforman el proyecto (indumentaria, peinados, ambientación, decorados, entre otros), incluyendo sus indicaciones en el proyecto de caracterización.

CE2.3 Determinar los puntos coincidentes y las diferencias físicas y morfológicas de las personas intérpretes con respecto a los personajes a caracterizar y su posible evolución durante la representación/actuación, considerando las especificaciones de un proyecto artístico, para la realización de los bocetos que forman parte del proyecto de caracterización y la selección del material de caracterización necesario.

CE2.4 Analizar los condicionantes técnicos y ambientales (temperatura, humedad, condiciones meteorológicas, entre otros) de los espacios en artes y actividades escénicas al aire libre y espacios singulares entre otros, así como la funcionalidad de las partes de la geografía del local de representación, valorando las posibilidades técnicas y artísticas de los mismos en el proyecto de caracterización.

CE2.5 Analizar las características propias y condicionantes económicos, del proyecto artístico, considerándolos en el desarrollo del proyecto de caracterización.

CE2.6 Identificar los soportes de registro (analógicos o digitales) de los medios audiovisuales (fotografía, cine, televisión) y los planos a tomar en el rodaje, valorando las posibles modificaciones a realizar en la caracterización de los personajes según los resultados a obtener y el medio de exhibición.

CE2.7 Identificar en el proyecto artístico los condicionantes espacio-temporales de las producciones escénicas (entradas, salidas y tiempo en escena de los personajes; descansos entre actos; ubicación en el escenario; distancia espectadora/intérpretes, entre otros), concretando las adaptaciones de la caracterización, determinar los tiempos de ejecución y las ubicaciones disponibles asignadas a la caracterización durante la representación.

CE2.8 Identificar las características de la iluminación, valorando las modificaciones a realizar en la caracterización, y efectuando las pruebas y ajustes necesarios.

C3: Definir la caracterización de los personajes en función del proyecto artístico de la producción escénica o audiovisual, para la elaboración del proyecto de caracterización, elaborando bocetos mediante el dibujo y/o aplicaciones digitales.

CE3.1 Realizar los bocetos de cada personaje considerando sus rasgos físicos y psicológicos, adaptándolos según las características morfológicas de la persona intérprete, obteniendo la mayor similitud posible con respecto al diseño propuesto.

CE3.2 Identificar los elementos del diseño del/de los personajes y las técnicas idóneas empleadas en el proceso de caracterización, relacionándolos en la elaboración de los bocetos de

las diferentes propuestas de caracterización del personaje, especificando los recursos adecuados en cada caso.

CE3.3 Especificar con orden y claridad los efectos de las prótesis faciales y corporales, el cabello, postizos, y demás elementos pilosos que requiera la caracterización de los personajes en los bocetos y dibujos técnicos.

CE3.4 Explicar con detalle en el cuaderno de caracterización los cambios o transformaciones que deba sufrir la caracterización, permitiendo la repetición del proceso en las representaciones de la función, así como, mantener el raccord o la continuidad en las sesiones de rodaje de las producciones audiovisuales.

CE3.5 Reflejar mediante dibujos o aplicaciones digitales los bocetos de caracterización, los diseños de las distintas fases de la transformación y/o los efectos especiales de maquillaje que precisen experimentar los personajes.

CE3.6 Probar diseños de caracterización de cada uno de los personajes con las personas intérpretes, empleando los materiales y las técnicas especificadas en ellos, junto con el vestuario y la iluminación correspondientes a cada momento/escena, seleccionando las opciones de mayor similitud con el personaje, según los criterios establecidos en el proyecto artístico de la producción, y realizando imágenes con cámaras fotográficas y/o de vídeo para una posterior aprobación por departamentos artístico y/o de creación visual (figurinistas), siguiendo la normativa aplicable en materia sobre protección de datos personales.

C4: Aplicar técnicas de selección de caracterización (aparatos, instrumentos, accesorios, elementos de posticería, prótesis faciales y corporales, cosméticos y otros productos) y las técnicas de realización (de maquillaje, posticería, peluquería y elaboración de prótesis faciales y corporales) para la ejecución de la caracterización de los personajes, siguiendo los diseños elaborados previamente.

CE4.1 Analizar las fotografías de cada personaje, los elementos que componen y las técnicas de trabajo empleadas en la ejecución de la caracterización en base a la intención artística, considerando su adecuación al proyecto artístico y a la producción.

CE4.2 Identificar los requerimientos no explícitos en el diseño de caracterización como promontorios, rellenos, partes posteriores y otros, así como las modificaciones requeridas por otras secciones artísticas y técnicas (movimientos de intérpretes, microfónicas, cambios en vestuario, entre otros), facilitando su resolución técnica, y en su caso, determinar los cambios precisos en el diseño.

CE4.3 Analizar las necesidades especificadas en el boceto del personaje, los medios técnicos disponibles, las características del tipo de producción (directo, rodaje o puesta en escena), y del presupuesto, seleccionando el material de caracterización necesario para su ejecución, comprobando que esté autorizado por la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene y de menor agresión para la salud de las personas y el medio ambiente.

CE4.4 Seleccionar las técnicas empleadas en el proceso de caracterización (de maquillaje, posticería, peluquería y prótesis faciales/corporales), especificando en las fichas correspondientes las calidades y acabados precisos para obtener el resultado establecido.

CE4.5 Detallar los datos técnicos del material necesario para la caracterización de cada personaje, previendo presupuestos económicos, garantizando su disponibilidad en los plazos previstos.

CE4.6 En un supuesto práctico de elaboración de las previsiones de disponibilidad del material necesario para la caracterización de cada personaje:

- Valorar sus compras, o alquileres, o bien, su elaboración, en su caso, considerando las previsiones económicas y los plazos previstos.

- Considerar los plazos previstos de la producción garantizando el correcto desarrollo del montaje.
- Reflejar en el cuaderno de caracterización los datos obtenidos para supervisión y valoración de la persona responsable.

CE4.7 Especificar detalladamente en los protocolos de almacenamiento y las normas de seguridad para la manipulación, aplicación y conservación de los materiales y de los residuos generados, teniendo en cuenta la normativa aplicable en materia sobre seguridad e higiene, de gestión de residuos, y las indicaciones del fabricante.

C5: Elaborar proyectos de caracterización para su presentación a las producciones escénicas o audiovisuales en función de requerimientos artísticos y técnicos previstos.

CE5.1 Elaborar fichas técnico-artísticas de cada personaje, incluyendo los diseños y bocetos de cada momento en escena o en rodaje, especificando el material y técnicas de peluquería, posticería, maquillaje y prótesis faciales/corporales.

CE5.2 Elaborar el cuaderno de caracterización, incluyendo las fichas técnico-artísticas de cada personaje, las fichas de procedimientos técnicos seleccionados, los listados de personajes y el guion técnico de entradas y salidas de intérpretes, entre otros, considerando la posible evolución física de los personajes durante la representación o el rodaje.

CE5.3 Especificar los recursos humanos necesarios para la ejecución del proyecto de caracterización, incluyendo ensayos y asistencia en función/rodaje, contemplando los condicionantes técnicos del espacio, la calidad final del producto, la operatividad y el coste, determinando la viabilidad del proyecto.

CE5.4 Especificar el planning de pruebas, tareas, tiempos y los plazos de entrega acordados, describiendo las pautas establecidas y respetando las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales.

CE5.5 Elaborar presupuestos de caracterización, empleando el formato establecido, detallando con precisión los elementos del mismo (materiales, tiempos de ejecución, técnicas, seguros, entre otros) así como, la previsión de costes por imprevistos y la posible adaptación del proyecto a nuevos espacios o nuevas personas intérpretes, entre otros.

CE5.6 Reunir la documentación del proyecto, incluyendo el cuaderno de caracterización (fichas técnico-artísticas de personajes, fichas de procedimientos técnicos, planificación de trabajos, entre otros) junto con el presupuesto y plazos de entrega.

CE5.7 Valorar en la elaboración del proyecto de caracterización, la complejidad de las técnicas y los tiempos de ejecución de las mismas, cumpliendo con la normativa de seguridad e higiene y de prevención de riesgos laborales, así como las buenas prácticas profesionales, de acuerdo a los condicionantes artísticos, técnicos y económicos de la producción.

CE5.8 En un supuesto práctico de presentación del proyecto de caracterización a las productoras:

- Elaborar el proyecto de caracterización en soporte físico y/o digital, siguiendo las indicaciones de la persona responsable.
- Utilizar material de apoyo como medios audiovisuales o maquetas, facilitando la visualización del proyecto.
- Emplear técnicas de comunicación asertiva, aclarando y resolviendo dudas.
- Realizar las transformaciones pertinentes, modificándolo, en función de las necesidades artísticas y técnicas de la producción, obteniendo los resultados esperados.

C6: Establecer una planificación de trabajos de caracterización y los servicios de ensayo, función u otros para la realización de producciones escénicas y audiovisuales, elaborando un plan de trabajo según un proyecto de caracterización y las indicaciones de la producción.

CE6.1 Analizar la documentación técnica del rodaje, espectáculo y del local o plató en que se ha de realizar la producción, así como de la información contenida en el cuaderno de caracterización, determinando el cumplimiento de los parámetros artísticos, técnicos y económicos de la producción, respetando el criterio artístico y los condicionantes técnicos y de seguridad.

CE6.2 Organizar la coordinación con los equipos técnico y artístico, así como con la persona responsable de la producción, obteniendo información para la elaboración del plan de trabajo de los miembros del equipo de caracterización y la utilización del espacio y tiempo disponibles para la realización de los trabajos, pruebas y ensayos, considerando los cambios rápidos en escena o en rodaje.

CE6.3 En un supuesto práctico de previsión de los posibles cambios o modificaciones de la caracterización durante la representación, retransmisión o rodaje:

- Definir los posibles cambios en la caracterización de la persona intérprete, debido a posibles incidencias (meteorología, sustitución de intérpretes, y otros).
- Incluir los cambios e incidencias en el cuaderno de caracterización para la coordinación con el resto de las secciones técnicas bajo la supervisión de la persona responsable.

CE6.4 Establecer en el plan de trabajo la distribución de pruebas, tareas y tiempos para la realización de la caracterización de las personas intérpretes, considerando la previsión de personal del proyecto, complejidad de las técnicas, volumen de trabajo, y las indicaciones del proyecto de caracterización, favoreciendo el trabajo en equipo, atendiendo a criterios de competencia profesional y su adaptación a los usos profesionales.

CE6.5 Informar del procedimiento a seguir y el plan de trabajo, en su caso, al resto de componentes del equipo de caracterización (maquilladores, peluqueros, escultores, modelistas, entre otros), verificando y coordinando su ejecución, cumpliendo con la normativa, prevención de riesgos laborales, asegurándose el cumplimiento de los parámetros artísticos, técnicos y económicos de la producción y recogiendo las posibles modificaciones o incidencias de trabajo en las fichas técnicas y en el cuaderno de caracterización.

CE6.6 Planificar las medidas de protección personal de los profesionales de caracterización e intérpretes, comprobando que se ajustan a las características de los productos y las técnicas que se vayan a emplear, y a la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene.

CE6.7 Elaborar los protocolos de trabajo técnico para la caracterización en base a las características del proyecto, incluyendo en ellos procedimientos para la atención a las personas intérpretes (normas de presentación y cortesía, toma de medidas, estudio de la piel, cabello y cuero cabelludo, entre otros), la aplicación de técnicas de caracterización (maquillaje, posticería, peluquería y elaboración de prótesis faciales y corporales), la selección y utilización de material (aparatos, instrumentos, accesorios, elementos de posticería, prótesis faciales y corporales, cosméticos y otros productos), tiempos de realización de las técnicas, procedimientos de gestión de residuos, medidas de prevención de riesgos laborales y de sostenibilidad medioambiental, y procedimiento para la evaluación y el control de calidad.

CE6.8 Definir las medidas de prevención de riesgos derivados de la realización de los trabajos de caracterización en los centros de exhibición, así como durante el seguimiento de las representaciones o rodajes que se efectúa "in situ", resolviendo posibles incidencias o imprevistos en escena relacionados con el proceso de caracterización de los personajes, siguiendo los planes de emergencia y evacuación de los locales y la normativa aplicable en materia de instalación de equipos de trabajo en locales de pública concurrencia.

C7: Aplicar técnicas de planificación de compra, alquiler, mantenimiento y almacenamiento de materiales de caracterización (aparatos, instrumentos, accesorios, elementos de posticería, prótesis faciales y corporales, cosméticos y otros productos), asegurando su disponibilidad en condiciones de seguridad e higiene.

CE7.1 En un supuesto práctico de planificación con producción de las necesidades de equipamiento y los materiales fungibles, atendiendo a los requisitos del plan de trabajo:

- Definir las necesidades de materiales fungibles en función del análisis del proyecto de caracterización.
- Adquirir los materiales fungibles con antelación suficiente a su utilización, para garantizar su desarrollo.

CE7.2 Determinar la relación de materiales de caracterización para su compra o alquiler, gestionándolo y atendiendo a su calidad e idoneidad en función del trabajo a realizar, la mejor relación calidad-precio y su caducidad, indicando en los documentos de gestión establecidos las características específicas de estos materiales (calidades, tipos, medidas, técnicas de fabricación, acabados, marcas, entre otros).

CE7.3 En un supuesto práctico de contactos con proveedores y empresas de servicios, responsabilizándose del stock de material en el almacén, y de la provisión:

- Mantener los contactos con proveedores y empresas de servicios, manteniendo comunicación fluida.
- Organizar los trámites sobre recogida y devolución de los equipos alquilados, asegurando su mantenimiento y disponibilidad.
- Gestionar el material proveniente de producciones externas, comprobando sus condiciones, efectuando su mantenimiento según indicaciones de la producción.
- Acondicionar para su traslado el material proveniente de producciones externas una vez terminadas las representaciones.

CE7.4 Establecer un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los materiales de caracterización, considerando, las características, composición y naturaleza de cada uno de ellos, siguiendo las instrucciones del fabricante, estableciendo un protocolo para ello (procedimientos a seguir, temporalidad y forma de actuación en caso de incidencias), garantizando su funcionamiento en condiciones de seguridad e higiene.

CE7.5 Elaborar un plan de gestión del almacén de caracterización, controlando el stock y las entradas y salidas de materia, mediante la utilización de documentos normalizados que faciliten su identificación y localización, actualizando el inventario y verificando periódicamente el estado estructural y de acabados de los materiales, manteniendo las condiciones necesarias para conservar sus propiedades (higiene, temperatura, humedad, ventilación, protección, entre otras), según las instrucciones de los fabricantes y evitando riesgos consecuentes al almacenamiento (toxicidad, reactividad con otros productos o con el entorno, incendio, explosión, contaminación del medio, entre otros).

CE7.6 Registrar en medios físicos o digitales la documentación recibida o generada con todos los materiales y procesos que componen la caracterización, revisándola diariamente, previendo los materiales y tiempos estimados de mantenimiento.

CE7.7 Prever el aprovisionamiento del material de caracterización en los desplazamientos previstos en las giras o diferentes espacios donde se desarrolle el trabajo en el plan de gestión del almacén; estableciendo contacto con las empresas proveedoras en los lugares de destino, garantizando su disponibilidad, de acuerdo con producción.

CE7.8 Realizar el traslado de materiales en condiciones de seguridad, atendiendo a sus características, peso, dimensiones y forma, utilizando sistemas de protección e identificación, en su caso (cajas, flycase o un contenedor de transporte especial, fundas, entre otros) optimizando esfuerzos, tiempos y espacios.

C8: Valorar la calidad global de los procesos y resultados de caracterización de personajes para optimizar el servicio prestado, proponiendo medidas correctoras en caso de desviación y prestación de primeros auxilios para solventar situaciones de emergencia producidas durante la aplicación de procedimientos de caracterización derivando al servicio de urgencias en caso necesario.

CE8.1 Explicar las pautas para comprobar la fecha de caducidad y el estado de los productos que se utilizan para la limpieza y conservación de los útiles, materiales y productos que se emplean en los procesos de fabricación de prótesis.

CE8.2 Explicar las normas a seguir en la limpieza de las prótesis y elementos de caracterización, así como las condiciones ambientales para su conservación y los criterios que permitan evaluar la calidad de los procedimientos de limpieza y desinfección de útiles y materiales para la elaboración de procesos de caracterización.

CE8.3 Describir las normas de seguridad establecidas en el manejo y conservación de los productos de caracterización, así como los criterios que permitan evaluar la calidad de los procesos y productos de caracterización.

CE8.4 Modificar los protocolos de trabajo, en función de las incidencias detectadas en el control de calidad.

CE8.5 En un supuesto práctico de revisión periódica del botiquín para su comprobación:

- Verificar periódicamente el botiquín comprobando la existencia de los productos y materiales necesarios para la realización de primeros auxilios.
- Realizar técnicas de primeros auxilios, si es debido a una causa leve.
- Avisar a los servicios de urgencia cercanos (teléfonos, centros sanitarios, farmacias, centros con dispositivos de desfibrilación -DESA-) para su tratamiento, si es debido a causa grave.

CE8.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de caracterización, en función del diseño del boceto del personaje de caracterización:

- Comprobar el estado de salud de la persona intérprete antes, durante y después de la aplicación de las técnicas de caracterización mediante: la observación de la persona intérprete, la realización de preguntas tipo, con el fin de detectar problemas de salud derivados de éstas.
- Prestar asistencia básica, dentro del ámbito competencial del profesional de la caracterización, en caso de detectar problemas de salud derivados de la aplicación de técnicas de caracterización y en su caso avisar al servicio de urgencias.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.2; C4 respecto a CE4.6; C5 respecto a CE5.8; C6 respecto a CE6.3; C7 respecto a CE7.1 y CE7.3; C8 respecto a CE8.5 y CE8.6.

Otras Capacidades:

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Habituar al ritmo de trabajo de la organización.

Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

Contenidos

1 Proceso de producción de un espectáculo

Búsqueda y organización de la información y documentación para la caracterización de personajes: Artes escénicas: definición tipo y características. Organización de una producción. Medios audiovisuales, definición, tipos y características. Búsqueda y organización de la información y documentación para la caracterización de personajes. Elaboración de documentación técnica para un proyecto de caracterización. Métodos de obtención y organización de la información. Tipos de fuentes documentales: bibliográficas, informáticas, Internet, otras. Técnicas para clasificar las diferentes fuentes documentales. Técnicas de creación de archivos (físicos o digitales), de documentación útil para la realización de caracterización de persona. Técnicas de elaboración de banco de imágenes (analógicas y/o digitales). Técnicas de elaboración del documento base para el desarrollo de la caracterización: cuaderno de caracterización, fichas de medidas, fichas de intérpretes, fichas técnico-artísticas de personajes, fichas técnicas de procedimientos, listados de personajes, guiones técnicos de entradas y salidas de intérpretes, planes de trabajo y protocolos de trabajo, entre otros. Documentación técnica de un proyecto de caracterización: tipos y clasificación. Análisis de las características técnicas, artísticas y económicas del proyecto artístico. Estructura y apartados de los documentos utilizados en los procesos de caracterización: fichas, cuaderno de caracterización, entre otros. Técnicas para la elaboración del boceto o diseño de caracterización. Pautas para la elaboración de documentación técnica. Análisis de las características propias y condicionantes económicos, artísticas y técnicas del proyecto artístico como la indumentaria, peinados, ambientación, decorados, entre otros. Técnicas para la actualización de la documentación. Normativa aplicable sobre protección de datos. Control de calidad de proyectos de caracterización y primeros auxilios durante la aplicación de procedimientos de caracterización: parámetros que definen la calidad de un proyecto de caracterización. Métodos para realizar la evaluación y el control de calidad de proyectos de caracterización. Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos. Aplicación de medidas de seguridad en los procesos de caracterización. Productos y materiales para la realización de primeros auxilios en caso de accidente o incidente durante la aplicación de las técnicas de caracterización. Relación de información referente a los servicios de urgencias cercano. Técnicas de detección e identificación de alteraciones en el estado de salud de la persona intérprete antes, durante y después de la aplicación de las técnicas de caracterización. Técnicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

2 Técnicas de análisis de proyectos artísticos

Técnicas para el análisis de un proyecto artístico. Identificación del contexto histórico. Técnicas para el estudio y análisis de personajes de caracterización. Técnicas de expresión gráfica y aplicaciones informáticas utilizadas en la creación de bocetos de efectos especiales de maquillaje y caracterización. Diseño digital de personajes mediante medios informáticos y audiovisuales. Análisis de las características de a persona intérprete y su relación con el personaje. Características de los medios relacionados con los espectáculos en vivo y audiovisuales. Tipos de géneros. Evolución histórica. Características de los espacios escénicos.

3 Técnicas de elaboración y presentación de proyectos de caracterización

Selección y preparación de materiales y medios de caracterización: técnicas de expresión gráfica y aplicaciones informáticas utilizadas en la elaboración de bocetos de caracterización y efectos especiales de maquillaje y caracterización. El formato. El procedimiento. El motivo y tipo de composición. Proporciones faciales y corporal. El dibujo de la cabeza, el rostro y la figura. Elementos del diseño. Bocetos de envejecimiento, adelgazamiento y engrosamiento. Bocetos de expresión de emociones. Bocetos de diferentes tipos de personajes: reales, históricos, de ficción, fantásticos, raciales, de terror, otros. Bocetos de personajes tipo de las diferentes épocas históricas. Bocetos de diferentes peinados: actuales, históricos, fantásticos. Bocetos de efectos especiales de maquillaje de caracterización. Selección y preparación de materiales y medios de caracterización y efectos especiales de maquillaje. Productos y materiales para caracterización tipos y clasificación. Cosméticos: definición, funciones, clasificación y componentes generales. Cosméticos para la piel y el pelo. Cosméticos decorativos para rostro, ojos, labios, cuerpo, otros. Productos utilizados en caracterización: látex, espuma de látex, carne y sangre artificial, gelatinas, siliconas, materiales plásticos y elásticos, adhesivos, disolventes, otros; para la fabricación de prótesis faciales, corporales, ungueales, oculares, dentales; y pilosas, pelucas, postizos, crepé, otros. Útiles: tipos, características, clasificación y pautas para su utilización y criterios de selección. Precauciones y pautas de seguridad e higiene. Criterios para su selección.

4 Planificación de los servicios de caracterización en los medios audiovisuales Elaboración de protocolos de trabajo de los procesos de caracterización

Sector de las artes escénicas: definición, tipos y características. El lenguaje escénico relacionado con la caracterización. Aspectos a considerar en la caracterización de personajes en medios escénicos y audiovisuales. Descripción de las medidas de protección personal de profesionales e intérpretes. Naturaleza de la luz: intensidad, calidad, contraste. Tipos de iluminación. La iluminación en las artes escénicas. Clasificar las fuentes de iluminación y diferentes tipos de luz, que habitualmente se utilizan en las producciones audiovisuales y escénicas. Sector audiovisual: definición y características. Tipos de soporte de registro de los medios audiovisuales: fotografía, cine, televisión. El lenguaje audiovisual relacionado con la caracterización: tipos de planos. Influencia del color de la iluminación en la caracterización. Técnicas, productos, cosméticos, elementos y equipos para realizar efectos especiales de maquillaje y caracterización. Elementos del protocolo: medios materiales fases, secuencia, tiempos, criterios de aplicación, normas de seguridad. Técnicas de protocolización de los procesos de efectos especiales de maquillaje de caracterización. Protocolos normalizados de trabajo de técnicas de caracterización.

5 Organización y gestión de recursos humanos Equipos y materiales en proyectos de caracterización, planificación y gestión de medios de producción

El proyecto de caracterización: definición y concepto. Técnicas de elaboración de proyectos de caracterización. Estructura y apartados. Documentación técnica. Documentación económica: el presupuesto. Equipos y materiales en proyectos de caracterización, planificación y gestión de medios de producción. Organización y gestión de recursos humanos. Proveedores para caracterización. Elaboración de propuestas: compra, alquiler y elaboración. Técnicas de presentación de proyectos de caracterización.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la gestión de proyectos para caracterización, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales

Nivel:	2
Código:	MF0066_2
Asociado a la UC:	UC0066_2 - Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar las características técnicas, condicionantes de los medios escénicos y audiovisuales, adaptándolas a las de personajes, atendiendo a las necesidades de producción y a los condicionantes de proyectos artísticos a desarrollar.
- CE1.1** Identificar la información que aportan un responsable artístico y los equipos de profesionales que intervienen en un proyecto escénico (libreto, escenografía, decorados, entre otros), y/o proyecto audiovisual (director artístico, guionista, diseñador, otros), diseñando los bocetos de maquillaje para cada uno de los personajes.
- CE1.2** Analizar el contexto histórico, época, país, tendencias y moda del momento, grupo y condición social del personaje, aplicando los datos obtenidos al diseño del maquillaje, realizando las consultas necesarias en fuentes bibliográficas.
- CE1.3** Explicar las propiedades e influencia de factores de un medio escénico (iluminación, distancia escenario-espectador) e influencia de factores técnicos y artísticos propios de los medios audiovisuales (localización del rodaje -exteriores, estudio, plató-, raccord o continuidad, tipo de planos, iluminación, efecto "croma-key" y características de las cámaras, entre otros), identificando los efectos de la incidencia de la luz sobre el maquillaje, distinguiendo entre los efectos que sobre la textura y colores producen: la luz natural, iluminación artificial, los filtros, entre otros.
- CE1.4** Explicar la influencia de los cambios de imagen durante el desarrollo de la puesta en escena y las decisiones a tomar sobre la elección del maquillaje a ejecutar, considerando las alteraciones en cuanto a color e intensidad en el acabado del maquillaje, con relación a la distancia actor- espectador y en el caso de que el espectáculo sea a su vez grabado, rodado o fotografiado.
- CE1.5** Elaborar los diseños de maquillaje de los personajes, desarrollando bocetos mediante su dibujo y/o la utilización aplicaciones digitales.
- CE1.6** Elaborar protocolos de trabajo de los procedimientos de maquillaje a seguir, incluyendo los estilos, técnicas, material, temporalización, medidas de protección de profesionales e intérpretes, medidas de sostenibilidad ambiental y procedimiento para la evaluación y el control de calidad.
- CE1.7** Elaborar una ficha técnica de cada una de las personas intérpretes, modelos u otros, especificando todos los datos relativos a las formas cosméticas, gamas cromáticas, correcciones del rostro, estilo de maquillaje y posibles adornos o elementos de atrezzo utilizados, para utilizarlos como referencia durante todo el transcurso o periodo de tiempo que dure el trabajo a realizar.
- CE1.8** Elaborar un cuaderno de maquillaje, incluyendo las fichas técnicas de cada intérprete, modelo u otro, los bocetos y la planificación de los trabajos a realizar, junto con la información

técnica y artística de la producción, utilizada para la definición de las características de cada maquillaje.

C2: Aplicar técnicas de estudio y análisis de las características de intérpretes, modelos u otros, relacionándolas con las correcciones, estilos, técnicas de maquillaje a utilizar y otros efectos ópticos para adaptar los bocetos a los modelos en el medio escénico y en producciones audiovisuales, registrando la información en su ficha técnica y cumpliendo la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

CE2.1 Analizar los diseños del personaje y la información técnica del cuaderno de maquillaje, obteniendo información sobre las características del maquillaje a realizar y las correcciones ópticas del rostro que se efectúan por medios diferentes al maquillaje (a través de las modificaciones del cabello o la aplicación de prótesis, entre otras).

CE2.2 Identificar las correcciones de la morfología del rostro y sus partes, describiendo las que deben realizarse en el maquillaje para con ayuda del boceto, adaptarlas a los requerimientos de un personaje.

CE2.3 Identificar el tipo de piel en cuanto a su emulsión epicutánea y su estado, mediante observación directa, empleando instrumental (lámpara de Wood, medidor del grado de hidratación, lupa, entre otras), seleccionando las formas cosméticas más adecuadas de los productos de maquillaje.

CE2.4 Identificar las características cromáticas, en cuanto al color de la piel, cabello y ojos para la elección del colorido, formas y cualidades (fluidos, crema, spray, entre otros) de los cosméticos decorativos, analizando el boceto de maquillaje, considerando los condicionantes técnicos de la producción y el medio (iluminación, distancia escenario-espectador/a, tipo de planos, características de las cámaras, entre otros).

CE2.5 Reconocer las características personales de la persona intérprete, modelo u otro (edad, estilo, entre otros), que tengan influencia en el maquillaje, teniéndolas en cuenta para su posterior corrección y adaptación al boceto de maquillaje, en su caso.

CE2.6 Elaborar preguntas guiadas, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa para la obtención de información sobre posibles alergias o intolerancias a los cosméticos de maquillaje y otros productos utilizados para ello (adhesivos para la aplicación de atrezzo, entre otros), realizando pruebas de tolerancia a los cosméticos y otros productos a utilizar en para maquillaje en su caso.

CE2.7 Registrar en la ficha técnica los resultados de la valoración de las características físicas de la persona intérprete, modelo u otro, y en su caso de las pruebas de tolerancia, además de todos los datos relativos a las formas cosméticas, gamas cromáticas, correcciones del rostro y estilo de maquillaje seleccionados.

CE2.8 Proporcionar a la persona intérprete, modelo u otro, la información sobre la confidencialidad de los datos personales e imágenes/vídeos obtenidos, siguiendo la normativa aplicable en materia de protección de datos.

C3: Establecer procedimientos para la preparación de un entorno de trabajo y los materiales (útiles, accesorios y cosméticos) para la realización de maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales, manteniéndolos en condiciones de seguridad e higiene.

CE3.1 Seleccionar los materiales a utilizar en función de los bocetos del diseño de los personajes y el resto de información del cuaderno de maquillaje, garantizando su adecuación según los diseños establecidos.

CE3.2 Determinar los productos cosméticos para la limpieza y preparación de la piel, considerando sus propiedades y las características cutáneas de la persona intérprete, modelo u otro.

CE3.3 Verificar el color y la textura de los cosméticos de maquillaje, en función del tipo de piel, el estilo de maquillaje, los resultados a obtener y las características técnicas del medio para el que se exhiba.

CE3.4 Recopilar el material a utilizar en el proceso del maquillaje, considerando los parámetros establecidos durante la planificación, teniendo en cuenta fechas de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), asegurando su disponibilidad ante posibles imprevistos durante el tiempo de representación o rodaje, cumpliendo los plazos acordados.

CE3.5 Colocar el material de maquillaje y el equipo de protección individual (EPI) y de protección a la persona intérprete, modelo u otro, a utilizar en los espacios asignados, en equipos individualizados para las diferentes personas intérpretes, o modelos, utilizando en la medida de lo posible materiales desechables, comprobando previamente sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), conservación y funcionamiento, y verificando características físico-químicas, fechas de caducidad y/o PAO de los productos perecederos, para prevenir posibles averías, accidentes, lesiones o reacciones no deseadas.

CE3.6 En un supuesto práctico de mantenimiento y conservación de los cosméticos decorativos y otros productos autorizados a utilizar en el proceso del maquillaje en condiciones de seguridad e higiene para evitar su deterioro y el contagio cruzado por microorganismos (hongos, bacterias, virus, otros):

- Limpiar los productos en polvo como las sombras de ojos y rubores (colorettes), entre otros, pasando un pañuelo de papel para retirar el producto que ha estado en contacto con el pincel o brocha.
- Afilar con una herramienta, previamente esterilizada, los lápices delineadores de ojos, antes de cada aplicación.
- Emplear métodos de limpieza y esterilización o productos específicos en los procesos de higienización de los pinceles, protegiéndolos hasta una nueva aplicación.
- Desechar después de su uso, los aplicadores individuales de máscara de pestañas, utilizando uno para cada ojo, una sola vez.
- Utilizar los productos en crema, como las barras de labios, entre otras, tomando la cantidad de producto con la ayuda de una espátula esterilizada.

CE3.7 Mantener el entorno de trabajo en condiciones higiénicas de limpieza y desinfección, aplicando en su caso las técnicas específicas para su mantenimiento, considerando la ubicación del lugar de trabajo (estudio, exteriores, camerino, entre otros).

CE3.8 Acondicionar los útiles y accesorios empleados en cada maquillaje, así como al final de cada sesión, mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización para su posterior utilización, aplicando los métodos o productos específicos (autoclave, germicida, ultrasonidos, entre otros) en función del tipo de material y del uso a que estén destinados, protegiéndolos posteriormente de posibles contaminaciones, siguiendo los protocolos de higiene y seguridad junto con las indicaciones del fabricante, registrando su realización en los documentos normalizados correspondientes y clasificando los residuos generados en los contenedores, en función de su naturaleza, para su posterior gestión según la normativa de producción y gestión de residuos.

C4: Aplicar técnicas de maquillaje para medios escénicos, en condiciones de seguridad e higiene, considerando las características del medio.

CE4.1 Preparar las condiciones de seguridad sobre vestuario, higiene e imagen personal, para el inicio de la sesión de maquillaje, adaptándose a la ubicación (estudio, exteriores, plató, camerino, entre otros) y cumpliendo las correspondientes a la higiene postural, con el fin de prevenir enfermedades profesionales.

CE4.2 Acomodar a una persona intérprete, modelo u otro, aplicando los medios de protección (bata, gorro, peinador, entre otros) para evitar marcas o manchas de cosméticos durante la sesión de maquillaje, según los requerimientos de la técnica a aplicar, y efectuando una preparación de la piel del rostro, cuello y escote, mediante su limpieza e hidratación, en su caso, utilizando para ello cosméticos específicos.

CE4.3 En un supuesto práctico de aplicación de fondo de maquillaje, siguiendo los procedimientos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene:

- Utilizar un pincel, esponja o útil seleccionado para la aplicación de correctores, realizando correcciones en las imperfecciones de la piel.
- Aplicar los fondos de maquillaje (líquidos, fluidos, compactos, en espuma, entre otras formas cosméticas), tomando el producto sobre un recipiente individual, o un soporte metálico o de metacrilato, aplicándose mediante los útiles seleccionados en función de su textura (esponja, aerógrafo o brocha, entre otros), hasta que se funda con la piel, consiguiendo un resultado homogéneo, así como una buena cobertura y durabilidad durante el tiempo en escena o rodaje.
- Aplicar la técnica de maquillaje de clarooscuro para definir, corregir, resaltar o cambiar la forma del rostro, eligiendo las texturas que se adapten a los condicionantes de iluminación.
- Realizar la fijación del maquillaje mediante la aplicación de los polvos o productos específicos aplicados con brocha, borla o los útiles y las técnicas específicas de acuerdo con su forma cosmética y al resultado pretendido.
- Comprobar el resultado obtenido con el pretendido, realizando los retoques necesarios hasta conseguir el resultado deseado.
- Aplicar técnicas para el mantenimiento del fondo de maquillaje, teniendo en cuenta las condiciones del medio y del momento, evitando brillos y la dispersión del color.

CE4.4 En un supuesto práctico de realización de maquillaje de ojos siguiendo los procedimientos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene:

- Realizar las mezclas, difuminados y delineados de las sombras de los párpados con un pincel, considerando las correcciones detectadas según sus características morfológicas y el resultado pretendido, siguiendo los criterios técnicos del maquillaje.
- Realizar la corrección de las cejas aplicando los cosméticos específicos de acuerdo a su forma cosmética (lápiz, polvo, gel, entre otras), empleando las técnicas de línea, sombra u otras específicas para esta zona.
- Aplicar el maquillaje de pestañas con cepillo o goupillón (utilizándose una sola vez en cada ojo, desechándolos después de su aplicación), considerando la morfología del ojo y los efectos que se deseen conseguir.
- Comprobar el resultado obtenido con el pretendido, realizando los retoques necesarios hasta conseguir el resultado deseado.
- Aplicar técnicas para el mantenimiento del maquillaje de ojos teniendo en cuenta las condiciones del medio y del momento, evitando brillos y la dispersión del color.

CE4.5 En un supuesto práctico de realización de maquillaje de labios, siguiendo los procedimientos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene:

- Preparar los cosméticos específicos para el delineado y maquillaje de los labios, teniendo en cuenta el diseño del boceto de caracterización.

- Aplicar los cosméticos para el delineado y maquillaje de los labios tomando el producto con ayuda de una espátula y utilizando los pinceles y técnicas específicas para su forma cosmética, en función de la morfología de los labios y de los resultados que se deseen obtener.
- Comprobar el resultado obtenido con el pretendido, realizando los retoques necesarios hasta conseguir el resultado deseado.
- Aplicar técnicas para el mantenimiento del maquillaje de labios teniendo en cuenta las condiciones del medio y del momento, evitando brillos y la dispersión del color.

CE4.6 Aplicar con brocha, esponja o borla de acuerdo con su forma cosmética (polvo, gel, crema, entre otros), los coloretes y en función de la técnica de difuminado y/o fundido a realizar.

CE4.7 Comprobar pruebas de iluminación y cámara, realizando los ajustes requeridos por las variaciones de color que se puedan producir y por los efectos de la luz y distancia, en su caso, reflejando estas modificaciones en una ficha técnica.

CE4.8 Efectuar fotografías de perfiles y frontal una vez realizado el ajuste final y aprobado el maquillaje por la persona responsable artístico, realizando las tomas con los detalles suficientes para poder repetir el maquillaje con exactitud y mantener el *raccord*, en su caso, adjuntándolas en la ficha técnica.

C5: Aplicar técnicas de maquillaje para medios escénicos o audiovisuales, adaptándolos a las características técnicas del medio o la realización de cambios rápidos, siguiendo los protocolos de trabajo y los tiempos establecidos para ello durante el desarrollo de un espectáculo, grabación, o rodaje, entre otros.

CE5.1 Preparar con antelación un tocador de maquillaje con materiales a utilizar, siguiendo los datos recogidos en una ficha técnica, para conseguir la administración de trabajo y tiempo.

CE5.2 Maquillar a personas intérpretes, modelos u otros, preparando previamente la piel mediante su limpieza e hidratación, en su caso, siguiendo las indicaciones de una ficha técnica de maquillaje.

CE5.3 Preparar un Kit de maquillaje individualizado, en función de los posibles cambios o incidentes que sucedan en el desarrollo de la puesta en escena.

CE5.4 Aplicar técnicas de mantenimiento del maquillaje durante toda la puesta en escena o rodaje hasta su finalización, comprobando el proceso y evitando cualquier imprevisto durante su desarrollo.

CE5.5 Proporcionar los materiales para el proceso de desmaquillado a la persona intérprete, modelo u otro, indicando su forma de aplicación.

CE5.6 Organizar la recogida, acondicionamiento (limpieza, desinfección y/o esterilización, y posterior protección) y traslado del material utilizado, en su caso, evitando su pérdida o rotura.

C6: Aplicar técnicas de maquillaje de fantasía facial y corporal (Body Painting), para adaptarlas a bocetos de caracterización, teniendo en cuenta los medios escénicos o audiovisuales, y las circunstancias en que serán lucidos, valorando la calidad global del resultado obtenido.

CE6.1 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas previas al maquillaje de fantasía facial y corporal, en condiciones de seguridad e higiene:

- Acomodar al modelo, para preparar la piel del rostro, cuello y escote, limpiando de manera superficial, aplicando los cosméticos y técnicas indicadas en función de sus necesidades y tipo.
- Informar al modelo de la ropa de lencería desechable y su forma de colocación, que deberá utilizar en la sesión de maquillaje.

- Aplicar el cosmético de limpieza facial e hidratante o tensor, seleccionándolo en función de las necesidades de la piel del modelo, para su aplicación como base del maquillaje.

- Determinar los cosméticos decorativos, atrezzo u otros en función del boceto de caracterización para su aplicación sobre la piel de la persona modelo.

CE6.2 Describir la importancia del poder de cobertura de los cosméticos decorativos para el maquillaje de fantasía y su relación con su forma de aplicación, composición, intensidad y temperatura de la luz.

CE6.3 Describir técnicas de aplicación de maquillajes de fondo en función de su forma cosmética.

CE6.4 En un supuesto práctico de aplicación de cosméticos decorativos sobre la piel, realizar pruebas de su cobertura cosmética, en condiciones de seguridad e higiene:

- Comprobar la cantidad de cosmético requerido para cubrir el fondo de la piel.
- Determinar la mezcla del cosmético con otro componente para proporcionar una buena cobertura, evitando quedar con trazos desiguales.

CE6.5 En un supuesto práctico de aplicación de maquillajes de fantasía, en condiciones de seguridad e higiene:

- Realizar técnicas de aplicación, verificando que el trazado queda firme y homogéneo en los lugares marcados en el boceto.

- Verificar el grado de degradado que proporciona el cosmético.

- Comprobar que puede mezclarse homogéneamente con otro color para llegar a la degradación deseada.

- Aplicar técnicas de maquillaje utilizando diferentes cosméticos y texturas (agua color, maquillajes supra, en barra, entre otros) con pinceles sintéticos o de pelo natural y de mayor o menor grosor, para seleccionar el más indicado.

CE6.6 En un supuesto práctico de realización de un maquillaje de fantasía, en condiciones de seguridad e higiene, sobre modelo:

- Obtener la información del estilo y características del maquillaje según la información aportada por el equipo técnico y artístico, identificando los datos necesarios que pueden influir durante la realización del maquillaje y las condiciones ambientales (estudio, exteriores, temperatura, luz, entre otros), explicando la influencia de estos factores en la realización del maquillaje.

- Seleccionar los cosméticos a utilizar (textura, colorido, poder de cobertura, entre otros), explicando los criterios de selección de unos u otros según los resultados a obtener.

- Dibujar la estructura del maquillaje, dando forma con un cosmético decorativo, colocando el boceto de forma que sea visible en todo momento para la visualización el profesional durante el proceso, aplicando los cosméticos de fantasía utilizando las técnicas específicas en función de su forma y de los resultados pretendidos, realizando las mezclas en base a la teoría del color; los materiales seleccionados con adhesivo específico como parte esencial de la fantasía y según el boceto previo; el cosmético fijador (povos, fijador líquido, spray, entre otros), comprobando el resultado obtenido y adornos, atrezos y otros, seleccionando previamente los adecuados para potenciar el resultado obtenido.

- Evaluar el resultado obtenido comparándolo con el pretendido inicialmente, proponiendo medidas correctoras, en su caso, para su optimización.

- Informar al modelo sobre los cuidados, mantenimiento y retirada del maquillaje de fantasía, conservando la piel en condiciones óptimas.

CE6.7 En un supuesto práctico de aplicación con aerógrafo de cosméticos para el fondo de maquillaje u otros, en condiciones de seguridad y salud:

- Verificar la separación entre el aerógrafo y la zona a cubrir.

- Calibrar la salida de aire para conseguir una cobertura completa.

- Calibrar la aguja, dependiendo del trazado que queramos realizar.

CE6.8 En un supuesto práctico de terminación de una sesión de maquillaje de fantasía:

- Organizar la recogida, traslado y acondicionamiento (limpieza, desinfección y/o esterilización, junto con la protección posterior) del material no desechable utilizado en la sesión, evitando pérdidas o roturas.
- Clasificar los residuos generados en los contenedores correspondientes según su naturaleza, siguiendo la normativa de producción y gestión de residuos.

C7: Evaluar protocolos de calidad de procesos de maquillaje para los medios audiovisuales y escénicos, aplicando técnicas para detectar el grado de satisfacción, proponiendo medidas correctoras de las desviaciones.

CE7.1 Identificar puntos que deben ser evaluados por su importancia, aplicando instrumentos, indicadores y criterios de calidad que permitan la obtención de información y el seguimiento para su control.

CE7.2 Explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto de los procesos de trabajo como de los resultados obtenidos.

CE7.3 En un supuesto práctico de evaluación de maquillajes para los medios audiovisuales y escénicos:

- Describir técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos.
- Identificar la fase o fases en las que se han producido contrastando el objetivo y el resultado obtenido.
- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados mediante la optimización de los protocolos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.3, CE4.4 y CE4.5; C6 respecto a CE6.1, CE6.4, CE6.5, CE6.6, CE6.7 y CE6.8; C7 respecto a CE7.3.

Otras Capacidades:

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Elaboración de procedimientos de realización de maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales

Características técnicas y artísticas de los medios escénicos y producciones audiovisuales de influencia en el maquillaje. El boceto. El cuaderno de maquillaje. Fichas técnicas. El escenario y sus condicionantes. El proyecto escénico. La luz: temperatura, intensidad, calidad. Tipos de iluminación. El color: respuesta del color en los medios. Pautas para la elaboración de procedimientos de maquillaje. Elementos a tener en cuenta en el procedimiento: medios materiales, técnicas, fases,

tiempos, criterios de aplicación, otros. Protocolos normalizados de los estilos de maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales. Elaboración de presupuestos. Vocabulario profesional de medios escénicos (director de arte, escena, acto, cuadro, regidor, entre otros) y producciones audiovisuales (travelling, encuadre, plano cenital, jirafa, monitores, figuración, entre otros). Aplicaciones digitales para la elaboración y registro de bocetos, fichas-informe, presupuestos y fichas técnicas. Obtención de fotografías de maquillajes. Normativa aplicable sobre protección de datos personales. La calidad en los servicios de maquillaje de los medios escénicos: parámetros que definen la calidad de los maquillajes de los medios escénicos. Técnicas para medir el grado de satisfacción. La calidad global de los procesos de elaboración de maquillajes faciales y corporales para medios escénicos y producciones audiovisuales: parámetros para valorar la calidad en los procesos de aplicación de técnicas de maquillaje faciales y corporales para medios escénicos y producciones audiovisuales. Técnicas de corrección de los procesos de aplicación de técnicas de maquillaje faciales y corporales para para medios escénicos y producciones audiovisuales y aplicación de las medidas correctoras en caso de desviación. La calidad en los servicios de maquillaje de los medios escénicos. Parámetros que definen la calidad de los maquillajes de los medios escénicos. Técnicas para medir el grado de satisfacción.

2 Estilos de maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales

La información previa a la realización del maquillaje. La piel: características, estructura y funciones. Análisis del tipo piel según su emulsión epicutánea. Posibles intolerancias a los materiales y productos utilizados para la elaboración maquillajes faciales y corporales. Prevención de riesgos o reacciones no deseadas. Ley de protección de datos y derechos de imagen. Ficha técnica. Técnicas de preparación y atención de la persona intérprete. Clasificación de los estilos de maquillaje. Análisis de las características (morfológicas, cromáticas, personal entre otras) del actor, modelo u otros, para la adaptación de bocetos de maquillaje. Las correcciones y el maquillaje de los medios. Los acabados: brillo, mate. El maquillaje según la luz y la distancia espectáculo-espectador. Pruebas de iluminación. Acabados de maquillaje para medios escénicos. Técnicas de realización de los estilos de maquillaje.

3 Técnicas, materiales, útiles y cosméticos decorativos para maquillajes de medios escénicos y producciones audiovisuales

Preparación y mantenimiento del espacio de trabajo. Cosméticos decorativos: clasificación, composición y efectos. Criterios de selección. Manipulación y conservación. Medio ambiente. Útiles y accesorios: definición, clasificación y pautas de utilización. Criterios de selección, manipulación y conservación. Riesgos para considerar en el uso de los cosméticos labiales y de la zona ocular. Fechas de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura). Normas de seguridad y precauciones en la manipulación de los cosméticos empleados en producciones audiovisuales y medios escénicos. Reciclado y medioambiente. Higiene, desinfección y esterilización de los útiles y materiales de maquillaje. Métodos y productos para la higiene, desinfección y esterilización. Gestión de residuos. Equipos de protección individual para el profesional y la persona intérprete (EPI). Técnicas de maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales: información previa a la realización del maquillaje. Técnicas de preparación de la persona intérprete. Clasificación de los estilos de maquillaje (según la época, envejecimiento, 3D, fantasía y otros). Análisis de las características (morfológicas, cromáticas, personal entre otras) de la persona intérprete para la adaptación de bocetos de maquillaje. Las correcciones y el maquillaje de los medios. Los acabados: brillo, mate. El maquillaje según la luz y la distancia espectáculo-espectador. Pruebas de iluminación. Acabados de maquillaje para medios escénicos. Efectuar fotografías de comprobación del maquillaje para su mantenimiento (raccord) y adjuntar a la ficha técnica. Técnicas de realización de los estilos de maquillaje. Técnicas de aplicación de cosméticos para la limpieza e hidratación de la piel de rostro, cuello y escote, previos al maquillaje. Técnicas de aplicación de cosméticos

decorativos para el maquillaje de las producciones audiovisuales y medios escénicos. Prevención de transmisión de enfermedades infecto-contagiosas en los procesos de maquillaje. Higiene postural, personal y vestuario. Cosméticos decorativos, formas cosméticas y técnica de aplicación (Los fondos y técnicas de aplicación: arrastre, batido, fundido, aerógrafo; Correctores, y técnicas de aplicación: arrastre, difuminado; Las sombras, y técnicas de aplicación: difuminado, fundido; Los lápices delineadores formas y técnicas de aplicación: tipos de líneas, puntos, otros; Máscaras y técnicas de aplicación: extensión y cepillado; Cosméticos labiales y técnicas de aplicación; Colorettes y técnicas de aplicación: arrastre, presión, difuminado; Polvos y técnicas de aplicación: arrastre, presión; Procedimientos y cosméticos para el desmaquillado; Prevención de riesgos laborales en la realización de maquillajes para producciones audiovisuales y medios escénicos.

4 Retoques, mantenimiento y cambios en el maquillaje

Preparación del tocador de maquillaje. Preparación del kit de maquillaje individualizado. Características de los retoques, mantenimiento y cambios en el maquillaje facial y corporal. Identificación y clasificación de los retoques o cambios. Temporalización de los retoques y cambios de los diferentes diseños. Selección de técnicas productos y materiales. Fichas de control de retoques de maquillajes faciales y corporales. Técnicas de desmaquillado. Recogida, acondicionamiento y preparación del material utilizado para su traslado, en su caso.

5 Técnicas de maquillaje de fantasía facial y corporal (body Painting)

Lencería desechable (tanga, brasier autoadhesivo, bóxer, entre otras). Acomodación de la persona intérprete, en función de la zona a maquillar. Adecuación del boceto a la morfología de la persona intérprete. Preparación de la piel: limpieza e hidratación. Seleccionar útiles, materiales, cosméticos, atrezzo y otros. Realización de la transferencia del boceto a la piel y correcciones y ajustes. Técnicas de maquillaje facial y corporal, teniendo en cuenta la forma cosmética: pincel, brocha, aerógrafo, otros. Técnicas de degradado o fusionado de maquillaje. Aplicación de brillos paillettes (lentejuelas), adornos y atrezzo, entre otros. Técnicas de acabado del maquillaje para su mantenimiento y duración en el tiempo de exhibición. Técnicas de desmaquillado y retirada del maquillaje.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Prótesis faciales y corporales para caracterización

Nivel:	3
Código:	MF1256_3
Asociado a la UC:	UC1256_3 - Elaborar prótesis faciales y corporales para su aplicación en caracterización
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características físicas, faciales y corporales de la persona a caracterizar en relación con el personaje, identificando el tipo de prótesis, productos y materiales a utilizar.

CE1.1 Identificar las características físicas, personales, ergonómicas, así como la gesticulación, que se deban tener en cuenta para la elaboración de prótesis faciales, oculares o dentales en el área del rostro.

CE1.2 Identificar las necesidades de interpretación del actor que hay que tener en cuenta en la fabricación de prótesis y calotas.

CE1.3 En un supuesto práctico de análisis de intérprete y personaje, ajustándolos al diseño del personaje a caracterizar:

- Analizar en el boceto y en el cuaderno de caracterización las características del personaje, reflejándolas en el personaje a caracterizar.
- Relacionar las características del boceto con las de la persona intérprete, elaborando un cuadro con las especificaciones del tipo de prótesis faciales, corporales, ungueales y calotas que se deben realizar.

CE1.4 En un supuesto práctico de análisis de las características del personaje en función del diseño del boceto de personaje a caracterizar:

- Analizar las características de la piel y el pelo de la persona intérprete, relacionándolas con el diseño del boceto del personaje a caracterizar.
- Seleccionar los adhesivos, cosméticos y otros productos de caracterización necesarios para la aplicación y adaptación de prótesis cutáneas, evitando reacciones no deseadas.
- Identificar las zonas que requieran la aplicación de prótesis para su preparación y posterior aplicación.

CE1.5 En un supuesto práctico de estudio de la persona intérprete en función del personaje a caracterizar según el diseño del boceto de caracterización:

- Observar de forma directa empleando técnicas audiovisuales de la persona intérprete, obteniendo imágenes, grabaciones de vídeo y/o recreaciones digitales 3D, para definir las partes a modificar o transformar, siguiendo la normativa aplicable en material de protección de datos personales.
- Identificar las características personales de la persona intérprete relacionándolas con el personaje, en el proceso de realización de las prótesis.
- Describir los elementos técnicos y artísticos a considerar en la elaboración de prótesis faciales, corporales y calotas.
- Reflejar en la ficha técnica las valoraciones obtenidas.

CE1.6 Registrar en la ficha técnica el análisis de las características físicas de la persona intérprete, y en su caso, los resultados de las pruebas de tolerancia, alergias o intolerancias a los cosméticos y otros productos utilizados en los procesos de elaboración de prótesis, indicando las especificaciones necesarias sobre el tipo y características de las prótesis junto con las posibles precauciones, contraindicaciones, intolerancias, preparación de piel y cuidados posteriores, entre otros.

CE1.7 Describir los criterios que permitan evaluar la calidad en el procedimiento del estudio y análisis de las características de la persona intérprete, en relación con la aplicación de prótesis.

C2: Analizar los procesos de elaboración de prótesis para caracterización de personajes, seleccionando los productos, materiales y técnicas más idóneas, relacionándolos con las fases del procedimiento en las que intervienen.

CE2.1 Analizar el estudio del boceto del personaje y las características de la persona intérprete, así como los protocolos de trabajo y la documentación actualizada sobre productos y técnicas para la elaboración de prótesis, seleccionando los productos y materiales necesarios para su elaboración según su tipo y los procedimientos a seguir.

CE2.2 Describir los útiles, materiales, aparatos y elementos técnicos necesarios para realizar las técnicas de elaboración de prótesis, considerando las diferencias entre los distintos procedimientos para su realización y secuenciación, así como en las técnicas de moldeado y modelado, entre otras.

CE2.3 Aplicar técnicas de elaboración de fichas técnicas de los diferentes materiales, productos y aparatos utilizados en la confección de prótesis y calotas.

CE2.4 Preparar los cosméticos y otros productos autorizados en la elaboración de prótesis y calotas, realizando las operaciones físico-químicas que se precisen, considerando los protocolos de trabajo de elaboración de prótesis y las instrucciones del fabricante en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.5 Seleccionar el material no desechable para su reutilización, acondicionándolo mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, teniendo en cuenta su composición y su utilización, aplicando el protocolo de higiene establecido para proteger los materiales, evitando su alteración y contaminación y registrando el proceso en documentos normalizados.

CE2.6 Seleccionar el material desechable utilizado, separándolo en los contenedores específicos para dichos residuos.

CE2.7 Almacenar los materiales utilizados en los procesos de elaboración de prótesis en condiciones ambientales, higiénico-sanitarias y de seguridad según su composición, protegiendo los moldes ya elaborados, evitando su deterioro (mediante su lubricación, utilización de soportes, aislamiento, entre otros), respetando las indicaciones del fabricante y la normativa de seguridad e higiene aplicable, en su caso.

CE2.8 Explicar los criterios que permitan evaluar la calidad en el procedimiento del análisis de los procesos de elaboración de prótesis para la caracterización de personajes, así como, de los productos, materiales y técnicas empleadas.

C3: Aplicar técnicas de toma de medidas para la obtención de moldes (faciales, corporales, ungueales, oculares o dentales) y la aplicación de técnicas de modelado directo y transferencia de prótesis sobre la piel, en condiciones de seguridad e higiene.

CE3.1 Obtener información de la persona intérprete empleando técnicas de asertividad y escucha activa relacionada con experiencias previas en procesos de elaboración de prótesis, y

comunicando el desarrollo del proceso y las sensaciones que puede experimentar durante el mismo, con especial atención a las que debe comunicar en caso de que puedan suponer una reacción no deseada.

CE3.2 Acomodar a la persona intérprete en la posición y condiciones necesarias para la toma de medidas, obtención de moldes o la aplicación de técnicas de modelado directo y transferencia, protegiendo las zonas de actuación y respetando las normas de seguridad e higiene.

CE3.3 Analizar las características de la piel empleando técnicas de observación y formulación de preguntas tipo y/o la realización de pruebas de sensibilidad, comprobando la ausencia de riesgos de intolerancia o alergia a los productos empleados, revisando la información de la ficha técnica, en su caso.

CE3.4 Preparar la zona cutánea de actuación, realizando barreras cosméticas que aislen la piel del material empleado para el molde en el caso de obtención de moldes en vivo.

CE3.5 Aplicar técnicas para la protección del cabello y pelo del rostro (cejas, pestañas, patillas y resto de zonas con vello facial) de la persona intérprete en los procesos de obtención de moldes faciales o craneales en vivo, así como la realización de calotas y la aplicación de barreras despegantes, empleando, en su caso, técnicas para la protección de la ropa, accesorios y complementos, evitando manchas u otro tipo de alteraciones, utilizando lencería y otros elementos específicos.

CE3.6 Describir los procesos de toma de medidas y las técnicas de elaboración de prótesis faciales, corporales, ungueales, oculares, dentales y calotas, respetando antes, durante y después de los procesos, así como de obtención de moldes o aplicación de técnicas de modelado directo y transferencia, las normas de seguridad e higiene relativas a los productos empleados y a la protección de la persona intérprete, comprobando mediante la observación la ausencia de reacciones no deseadas.

CE3.7 Aplicar las normas de higiene postural y de prevención de riesgos laborales en la realización de los procesos de la toma de medidas, obtención de moldes o aplicación de técnicas de modelado directo y transferencia.

CE3.8 Explicar los criterios que permitan evaluar la calidad en los procesos de la toma de medidas, obtención de moldes o aplicación de técnicas de modelado directo y transferencia, así como de los productos, materiales, útiles y técnicas empleadas.

C4: Aplicar técnicas para la obtención de moldes en vivo (lifecasting) de la persona intérprete para elaborar prótesis, siguiendo las especificaciones establecidas en el diseño y en el cuaderno de caracterización, en condiciones de seguridad e higiene.

CE4.1 Identificar los productos que se aplican sobre la piel en los procesos de obtención de moldes en vivo, comprobando sus características, tipos, velocidad de fraguado, grado de flexibilidad, así como, la cantidad necesaria a utilizar para cubrir totalmente la zona seleccionada, desestimando el empleo de materiales que se contraigan o que fragüen con reacción térmica.

CE4.2 Aplicar productos para la obtención del molde negativo sobre la zona de la piel seleccionada, procurando que la persona intérprete permanezca inmóvil durante el tiempo de fraguado, y manteniendo comunicación constante para detectar posibles sensaciones anómalas, vigilando en todo momento su estado y respiración.

CE4.3 Aplicar los productos para endurecer el material utilizado para la obtención del molde negativo una vez fraguado (vendajes de escayola de endurecimiento rápido, entre otros), aportando consistencia al material flexible obtenido, para facilitar su posterior separación.

CE4.4 Retirar el molde negativo obtenido, empleando las técnicas adecuadas para evitar su deterioro, verificando sus características como las medidas, relieves, rasgos y otras particularidades de la zona de la persona intérprete que se vaya a transformar, evitando, causar daños sobre la piel o el pelo de las zonas seleccionadas para la obtención del molde durante el proceso de despegado.

CE4.5 Aplicar un proceso de obtención del molde positivo empleando material rígido de reproducción específico para su relleno (escayola, yeso de alta densidad o resina), considerando el material empleado en el molde negativo, verificando previamente la superficie del molde negativo, garantizando el registro correcto de todos los volúmenes y cavidades del mismo.

CE4.6 Retirar el molde positivo obtenido del negativo, empleando la técnica de forma ordenada, secuenciada y con precisión, evitando su deterioro, acondicionándolo para realizar el modelado, considerando el material empleado en su elaboración.

CE4.7 Retallar el molde positivo obtenido, en función del diseño del personaje seleccionado eliminando los desperfectos y errores de reproducción, verificando los volúmenes, texturas y parámetros físicos de la parte del cuerpo sobre la que se ha elaborado el molde.

CE4.8 Respetar las medidas de seguridad e higiene sanitaria durante la toma de medidas y la aplicación de los productos para la obtención de los moldes, siguiendo las precauciones específicas en caso de moldes para prótesis dentales y oculares, describiendo y explicando los criterios que permitan evaluar la calidad en estos procesos.

C5: Aplicar técnicas para la obtención de prótesis con técnicas de modelado sobre positivos para la caracterización de personajes y elaborar efectos especiales de maquillaje de caracterización, siguiendo las especificaciones establecidas en el diseño y en el cuaderno de caracterización.

CE5.1 Analizar detalladamente el boceto y la información sobre las características del personaje, determinando los parámetros de realización del modelado en función del grosor y dimensiones para la obtención de la prótesis seleccionada.

CE5.2 Realizar el modelado sobre la superficie del positivo, empleando productos específicos (plastilina técnica, entre otros), seleccionando el grado de dureza en función de la precisión de los detalles que se precisen.

CE5.3 Aplicar material rígido de reproducción específico (escayola, yeso de alta densidad o resina), sobre la pieza modelada, procurando su encaje, mediante la realización de un sistema de llaves distribuidas en zonas estratégicas de la pieza modelada durante el proceso de fraguado y separar cuidadosamente las dos piezas obtenidas (positivo y negativo).

CE5.4 Verificar el estado de los moldes, positivo y negativo, comprobando que se encuentran limpios y secos, procediendo a aplicar el agente desmoldeante.

CE5.5 Aplicar el producto seleccionado para la elaboración de la prótesis (espuma de látex, espuma de poliuretano, silicona, resina de vinilo, entre otros), en el molde negativo, empleando las técnicas de relleno, pincelado o inyectado, en su caso, siguiendo las instrucciones del fabricante cosmético.

CE5.6 Acoplar el molde positivo en el negativo, verificando los encajes de las llaves de ambos moldes, manteniendo la presión necesaria hasta que el material protésico cure y se puedan separar las dos piezas del molde.

CE5.7 Maquillar la prótesis obtenida en caso necesario, después de comprobar que se adapta a la zona de aplicación seleccionada, verificando el resultado obtenido según un diseño establecido.

CE5.8 Explicar los criterios que permitan evaluar la calidad en la realización de los procesos para la obtención de prótesis con técnicas de modelado sobre positivos para la caracterización de

personajes, realizando efectos especiales de maquillaje de caracterización, siguiendo las especificaciones establecidas en el diseño y en el cuaderno de caracterización.

C6: Fabricar pequeñas prótesis con técnicas de modelado directo sobre la piel y de molde plano para transfer, utilizando productos específicos (látex, masillas adhesivas y material protésico transferible, entre otros), para su integración en el maquillaje, según un diseño propuesto.

CE6.1 Revisar las especificaciones de los diseños y demás elementos del cuaderno de caracterización obteniendo información sobre los aspectos a tener en cuenta para la fabricación de las prótesis.

CE6.2 Seleccionar la zona de aplicación y fijación de la prótesis transferible o del modelado directo, determinando y preparando los productos específicos antes de proceder a su pegado.

CE6.3 Realizar el proceso de elaboración de piezas protésicas transferibles 3D, realizando el modelado en superficie plana y su extracción mediante un molde negativo flexible de silicona, rellenándolo con el material protésico transferible (bondo), siguiendo la secuenciación de las fases del proceso de elaboración de piezas protésicas transferibles 3D.

CE6.4 En un supuesto práctico de caracterización, en el proceso de adhesión de las piezas protésicas transferibles 3D a la piel:

- Seleccionar la zona de la piel para la adhesión de las piezas protésicas transferibles 3D, según el diseño de la prótesis.
- Colocar las piezas y presionando en la zona de actuación, favoreciendo la adhesión.
- Aplicar agua sobre la superficie de la pieza, provocando su transferencia.
- Despegar el papel transferible, evitando causar deterioro en la pieza protésica.
- Camuflar los bordes con la piel adyacente, integrándolo en la caracterización.

CE6.5 Aplicar técnicas de elaboración de prótesis directa sobre la piel empleando material específico (carne artificial, bondo de látex, entre otros) en la realización del modelado.

CE6.6 Aplicar técnicas de acabado e integración de la prótesis al maquillaje empleando los productos y técnicas establecidas en el protocolo de trabajo, teniendo en cuenta los requerimientos del diseño de caracterización.

CE6.7 Explicar los criterios que permitan evaluar la calidad en los procesos de fabricación de pequeñas prótesis con técnicas de modelado directo sobre la piel y de molde plano para transfer, y su aplicación e integración en el maquillaje de caracterización según el diseño propuesto.

C7: Aplicar técnicas de elaboración de calotas a medida para conseguir calvas totales o parciales, en función del diseño de un personaje, en condiciones de seguridad e higiene.

CE7.1 Determinar la forma de realización de la calota en función del personaje a caracterizar, considerando las características de la persona intérprete y las especificadas en el diseño.

CE7.2 Obtener las medidas para la fabricación de la calota recogiendo el cabello y sujetándolo al cuero cabelludo con el menor volumen posible.

CE7.3 Seleccionar el tamaño de la horma considerando las medidas tomadas a la persona intérprete y el tipo de material utilizado en su elaboración.

CE7.4 Impermeabilizar la horma seleccionada aplicando productos especificados en el protocolo de trabajo establecido, evitando que el material utilizado en la fabricación de la calota se adhiera a la misma.

CE7.5 Aplicar productos para la elaboración de una calota sobre la horma, respetando las especificaciones técnicas y las indicaciones del fabricante en cuanto a la consistencia, grosor, número de capas, tiempo de secado, entre otros, para permitir su despegado sin romperse.

CE7.6 Despegar una calota de la horma, evitando que los bordes se doblen, colocándola en un soporte para su conservación, evitando su deterioro y/o deformaciones.

CE7.7 Probar una calota obtenida en la persona intérprete, verificando que se adapta a sus características físicas y al resultado propuesto en los bocetos del diseño del personaje.

CE7.8 Explicar los criterios que permitan evaluar la calidad en los procesos de elaboración de calotas a medida para conseguir calvas totales o parciales de acuerdo con el diseño del personaje en condiciones de seguridad e higiene.

C8: Analizar métodos para limpiar, desinfectar y mantener en estado de uso, los útiles, aparatos y materiales utilizados en la elaboración de calotas, garantizando las condiciones de seguridad e higiene.

CE8.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados en los procesos de elaboración de prótesis faciales y corporales, detallando las fases y procedimientos para su estudio, por ser determinantes para la calidad de los métodos de limpieza y desinfección de los útiles y herramientas utilizados en los procesos de obtención de moldes y prótesis.

CE8.2 Evaluar la calidad de los procesos y productos realizados (preparación del material, preparación de las personas intérpretes, y elaboración de moldes, prótesis, modelados y calotas, entre otros), supervisando el cumplimiento de los protocolos de trabajo, el grado de satisfacción de las personas intérpretes y responsables artísticos, y los resultados obtenidos, contrastando la información obtenida a partir de los indicadores de evaluación con los criterios de calidad establecidos, proponiendo medidas correctoras para su optimización.

CE8.3 Modificar protocolos de trabajo en función de los errores e incidencias detectadas en el control de calidad.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C6 respecto a CE6.4.

Otras Capacidades:

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Habitarse al ritmo de trabajo de la organización.

Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

Contenidos

1 Métodos de análisis del personaje y de la persona intérprete para caracterización

Morfología y anatomía relacionadas con la obtención de moldes y prótesis. Características de la superficie cutánea relacionadas con la aplicación de productos para la obtención de moldes y prótesis faciales, corporales, ungueales, dentales y oculares. Posibles intolerancias a los materiales

y productos utilizados para la elaboración de moldes y obtención, y aplicación de prótesis faciales y corporales. Técnicas de estudio y observación: entrevista, cuestionario, grabaciones, imágenes, otros. Técnicas de análisis comparativo de las características del personaje y del actor. Ficha técnico-artística: estructura y puntos a considerar. Interpretación de diseños. Preparación de la persona intérprete para caracterización: métodos y zonas de protección en los procesos de toma de medidas y obtención de moldes. Materiales y medios utilizados en la protección de la persona intérprete. Cosméticos para la preparación y protección de la piel. La comunicación con la persona intérprete en los procesos de obtención de prótesis. Prevención de riesgos o reacciones no deseadas.

2 Técnicas, cosméticos, productos, materiales y útiles para la obtención de moldes y prótesis para caracterización

Tipos de productos para la obtención de moldes, modelado de piezas, modelado directo sobre la piel, otros. Mediciones de productos sólidos y líquidos y pautas para la preparación de mezclas. Pautas para la manipulación, aplicación y conservación. Cosméticos para la protección y cuidados de la piel: clasificación, criterios de selección, y pautas para su aplicación. Lectura e interpretación de etiquetado. Normativa sobre producción y gestión de residuos, sobre productos y cosméticos empleados en caracterización. Tipos de útiles y materiales para la obtención de moldes: pautas para su correcta manipulación y conservación. Seguridad e higiene en la manipulación de útiles, productos, cosméticos y materiales. Técnicas de obtención de moldes para caracterización: pautas para la interpretación de diseños. Procesos de obtención de moldes, recursos técnicos, fases y organización. Técnicas utilizadas en los procesos de obtención de moldes: criterios de selección. Materiales y productos: tipos, composición, mecanismos de actuación y criterios de selección. Útiles, aparatos y productos específicos empleados en los procesos de obtención de moldes: normas de uso y conservación. Protección del profesional. Manipulación y aplicación de los productos y sus mezclas. Técnicas de obtención de moldes: negativos y positivos. Cuidados de la piel anteriores y posteriores a la obtención de moldes. Precauciones y normas de seguridad e higiene.

3 Elaboración de prótesis faciales, corporales, ungueales, dentales y oculares para caracterización

Pautas para la interpretación de diseños. Útiles, materiales productos y aparatos utilizados en la elaboración de prótesis faciales y corporales, dentales, ungueales, y oculares para el modelado de prótesis. Criterios de selección. Técnicas de modelado de prótesis sobre positivos. Técnicas de obtención de prótesis faciales y corporales. Fases y secuenciación del proceso. Cajado y fijación de moldes positivos. Útiles, materiales productos y aparatos utilizados en la toma de medidas y elaboración de prótesis directas sobre la piel. Técnicas de toma de medidas de las distintas prótesis. Técnicas de modelado y aplicación de prótesis directas sobre la piel: carne artificial, látex, plástico, otros y transferencia de prótesis sobre la piel. Fases y secuenciación del proceso. Control de calidad del proceso.

4 Moldes en vivo (lifecasting) de la persona intérprete para la elaboración de prótesis para caracterización

Útiles, productos materiales y aparatos empleados en el proceso de obtención de moldes en vivo para la elaboración de prótesis. Criterios de selección. Técnicas para la obtención de moldes en vivo (lifecasting) de la persona intérprete para la elaboración de prótesis. Fases y secuenciación del proceso. Precauciones, indicaciones y contraindicaciones. Control de calidad del proceso.

5 Procesos de fabricación de prótesis pequeñas con técnicas de modelado directo sobre la piel y de molde plano para transfer para caracterización

Técnicas de modelado directo sobre la piel y de molde plano para transfer, utilizando productos específicos (látex, masillas adhesivas y material protésico transferible, entre otros). Útiles, productos materiales y aparatos empleados en el proceso de obtención de moldes en vivo para la elaboración de prótesis. Criterios de selección. Proceso de elaboración de las prótesis modelado y proceso de obtención de las prótesis. Fases y secuenciación del proceso. Precauciones, indicaciones y contraindicaciones. Técnicas de maquillaje para la integración de las pequeñas prótesis en el maquillaje. Productos de maquillaje específicos. Control de calidad del proceso.

6 Procesos de fabricación de prótesis pequeñas con técnicas de modelado directo sobre la piel y de molde plano para transfer para caracterización

Técnicas de modelado directo sobre la piel y de molde plano para transfer, utilizando productos específicos (látex, masillas adhesivas y material protésico transferible, entre otros). Útiles, productos materiales y aparatos empleados en el proceso de obtención de moldes en vivo para la elaboración de prótesis. Criterios de selección. Proceso de elaboración de las prótesis modelado y proceso de obtención de las prótesis. Fases y secuenciación del proceso. Precauciones, indicaciones y contraindicaciones. Técnicas de maquillaje para la integración de las pequeñas prótesis en el maquillaje. Productos de maquillaje específicos. Control de calidad del proceso. La calidad de los procesos de elaboración de prótesis faciales y corporales para caracterización: Parámetros para valorar la calidad en los procesos de técnicas de elaboración de prótesis faciales y corporales, y de calotas para caracterización. Técnicas de corrección de los procesos de elaboración de prótesis faciales y corporales, y de calotas para caracterización y aplicación de las medidas correctoras en caso de desviación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración de prótesis faciales y corporales para caracterización, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Posticería para su aplicación en caracterización

Nivel:	3
Código:	MF1257_3
Asociado a la UC:	UC1257_3 - Elaborar posticería para su aplicación en caracterización
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características de la persona intérprete, relacionándolas con distintos tipos de postizos y prótesis pilosas a realizar, elaborando un patrón y una armadura necesarias para los cambios propuestos en bocetos de la caracterización.

CE1.1 Analizar los diseños de caracterización del personaje, identificando las prótesis capilares y/o pilosa.

CE1.2 Consultar las fuentes de información específicas sobre los diferentes tipos de prótesis capilares y/o pilosas y las técnicas para su realización, indicando las características que influyen en la apariencia final de las prótesis pilosas una vez colocadas y adaptadas para seleccionar el tipo de prótesis más adecuado.

CE1.3 Describir el acomodo de la persona intérprete y las pautas a seguir en la toma de medidas para la elaboración de diferentes tipos de prótesis capilares y pilosa y su registro en la ficha técnica.

CE1.4 Realizar bocetos de los diseños y patrones de diferentes tipos de prótesis capilares y pilosas con las correspondientes medidas, seleccionando los materiales para su elaboración como el molde, entre otros, teniendo en cuenta sus dimensiones y composición.

CE1.5 Explicar la estructura y apartados de la ficha técnica correspondientes a las prótesis capilares y pilosas.

CE1.6 Verificar la coloración de los materiales seleccionados para realizar la armadura (tul, tarlatana, cintas, siliconas, entre otros), comprobando su tonalidad en función de las prótesis capilares y/o pilosas del diseño de caracterización.

CE1.7 Colocar materiales, previamente seleccionados en función del tipo de prótesis capilar y/o pilosa sobre el molde, para realizar la armadura y emplear técnicas de cosido o sellado para su unión.

CE1.8 Identificar aspectos que deben ser evaluados en el estudio y análisis de la persona intérprete, para garantizar la calidad del proceso.

C2: Determinar los materiales y medios técnicos para la elaboración de prótesis pilosas, relacionándolos con los procesos necesarios para su realización.

CE2.1 Analizar el proceso de realización de prótesis pilosas y postizos, indicando los medios, materiales, productos y técnicas, necesarios para cada una de las fases, en función del diseño del personaje de caracterización.

CE2.2 Establecer los criterios utilizados para la selección de los materiales a emplear como el pelo entre otros, en función de los procedimientos técnicos para la elaboración de postizos y

prótesis pilosa (higienización, clasificación de longitud y color de las mechas y disposición de éstas, entre otras).

CE2.3 Describir los útiles y elementos técnicos necesarios para realizar las técnicas de picado y tejido del pelo en la elaboración de un postizo, así como, las pasadas de tejido que se realizan en el telar y los tipos de nudos realizados en la técnica de picado.

CE2.4 En un supuesto práctico de elaboración de prótesis pilosas para caracterización:

- Seleccionar los medios técnicos necesarios para elaborar prótesis pilosas faciales, considerando el tipo de prótesis a realizar y el diseño del boceto del personaje, aplicando las normas de seguridad e higiene necesarias para el proceso.

CE2.5 En un supuesto práctico de elaboración de prótesis pilosas:

- Preparar el telar con todos los requerimientos necesarios para tejer pelo, seleccionando el tipo de pelo en función de la prótesis a realizar, aplicando las normas de seguridad e higiene necesarias para el proceso.

CE2.6 Clasificar el material no desechable utilizado para la elaboración de las prótesis pilosas y acondicionándolo, protegiéndolo y registrando su realización en documentos normalizados, depositando los desechables de forma selectiva en contenedores específicos para su retirada.

CE2.7 Almacenar los materiales utilizados en los procesos de elaboración de las prótesis pilosas en condiciones ambientales, higiénico-sanitarias y de seguridad según su composición, respetando las indicaciones del fabricante y la normativa de seguridad e higiene aplicable, en su caso.

CE2.8 Establecer criterios que permitan evaluar la calidad de los procedimientos de selección y preparación de materiales para la elaboración y mantenimiento de prótesis pilosas.

C3: Aplicar técnicas de confección de crepé, relacionándolo con la confección de los diferentes tipos de prótesis pilosas.

CE3.1 Explicar los criterios a seguir para seleccionar las técnicas en la elaboración de prótesis capilares, describiendo cada una de ellas y valorando sus ventajas e inconvenientes.

CE3.2 Seleccionar el pelo para la elaboración de crepé, en función de las características de la persona intérprete y del boceto del diseño de caracterización.

CE3.3 Describir las fases del proceso para la preparación del pelo natural, así como, los requisitos de limpieza e higiene para la elaboración del crepé.

CE3.4 Describir el proceso de realización del crepé, detallando cada una de sus fases.

CE3.5 Explicar los cambios estructurales que se producen en el pelo en el proceso de su transformación en crepé.

CE3.6 En un supuesto práctico de elaboración de crepé, en función del diseño de caracterización:

- Seleccionar previamente los colores de pelo en función del color de piel y del pelo del personaje a caracterizar.

- Realizar las pasadas en el telar, entretejiendo manualmente las mechas de pelo entre los hilos del telar.

- Anudar los extremos del postizo para evitar que se deshaga.

- Hervir el postizo realizado para fijar la forma y textura.

CE3.7 Determinar los procedimientos y productos que se utilizan para evitar la pérdida de color del cabello durante la ebullición, así como, los parámetros de tiempo y temperatura adecuados en el tratamiento del pelo para la confección del crepé.

CE3.8 Explicar los criterios que permitan evaluar tanto la calidad del proceso de fabricación de crepé como los resultados finales obtenidos.

C4: Aplicar técnicas de picado, entretejido, inyectado, para la elaboración de prótesis pilosas de acuerdo al diseño previsto en un proyecto de caracterización y en condiciones de seguridad e higiene.

CE4.1 Dibujar un esquema, indicando las diferentes direcciones de implantación del cabello y el pelo, tanto en el cuero cabelludo, como en el rostro.

CE4.2 En un supuesto práctico de implantación de pelo, en prótesis pilosas de silicona o similar, describir la cantidad que debe tener la mecha que se implanta en las zonas menos visibles o en el contorno del nacimiento.

CE4.3 En un supuesto práctico de picado para la realización de un postizo con diferente densidad de pelo según la zona, seleccionar el tamaño de la aguja de picar según el grosor de cada mecha, determinando el tipo de nudo a realizar.

CE4.4 Explicar las pasadas de tejido de comienzo, cierre e intermedias que se realizan en la elaboración de la prótesis facial o corporal seleccionada (extensiones, posticería complementaria, entre otra), para sujetar el pelo al hilo del telar.

CE4.5 En un supuesto práctico de elaboración de barbas, bigotes y patillas en función del diseño del boceto del personaje a caracterizar:

- Preparar la armadura y fijar la base: tul, silicona, otros, facilitando el posterior picado.
- Preparar el pelo, según la zona de aplicación.
- Seleccionar el grosor de la aguja, en función del grosor de la mecha.
- Picar el pelo en la armadura, simulando las líneas de implantación del pelo.
- Describir los tipos de nudos que se utilizan para fijar el pelo, realizando los nudos de forma selectiva.

CE4.6 En un supuesto práctico de elaboración y acabado de prótesis pilosas a medida previamente diseñadas:

- Considerar las condiciones higiénico-sanitarias que se aplican en los procesos picado y tejido de pelo.
- Elaborar el patrón con las medidas obtenidas.
- Construir la armadura, según el patrón y la técnica de posticería que se utiliza.
- Seleccionar el tipo y color de pelo, realizando las mezclas de distintos colores para conseguir el resultado pretendido.
- Preparar, en caso necesario, los productos y las mezclas para modificar el color del pelo de acuerdo al resultado que se desee obtener.
- Realizar las técnicas necesarias para el acabado de la prótesis en función del diseño.

CE4.7 En un supuesto práctico de elaboración y acabado de prótesis pilosas faciales con crepé, en función del diseño del boceto del personaje a caracterizar:

- Preparar el crepé.
- Cardar el pelo, utilizando con destreza las cardas.
- Picar el pelo en la base, utilizando con destreza la aguja de picar.
- Tejer el pelo.
- Realizar prótesis de diferentes tipos de barbas, bigotes y patillas, adaptándolas a la forma de las diferentes zonas: laterales del rostro, labio superior, mentón y cuello con un efecto natural.
- Realizar las técnicas necesarias para el acabado de la prótesis, en función del diseño.

CE4.8 En un supuesto práctico de aplicación de pelo directamente sobre la piel para simulación de vello facial o capilar:

- Preparar la zona, aplicando el adhesivo.
- Colocar mechales de pelo en capas superpuestas, simulando una barba de longitud media.
- Realizar el recorte y acabado de la barba, consiguiendo la semejanza con el personaje propuesto en el diseño.

C5: Realizar pruebas de los postizos y prótesis pilosas, proponiendo las modificaciones necesarias que permitan adaptar los resultados al diseño propuesto.

CE5.1 Describir las pautas a seguir en las pruebas de prótesis pilosas.

CE5.2 Acomodar a la persona intérprete en las posiciones adecuadas para realizar pruebas de prótesis pilosas.

CE5.3 En un supuesto práctico de pruebas de prótesis como bigotes, barbas, patillas, otros, en función del diseño del boceto del personaje a caracterizar:

- Comprobar el diseño de las prótesis, preparándolas para las pruebas.

- Acomodar a la persona intérprete en las posiciones necesarias.

- Identificar las zonas de aplicación de las prótesis.

- Verificar, en su caso, las modificaciones a realizar, anotándolas en la ficha técnica.

CE5.4 Establecer criterios que permitan evaluar la calidad de los procedimientos de prueba y comprobación del resultado de la elaboración de prótesis.

C6: Aplicar métodos de limpieza y conservación de los medios técnicos y las prótesis pilosas, relacionándolos con las condiciones de seguridad e higiene adecuadas para garantizar su estado.

CE6.1 Explicar las pautas para comprobar la fecha de caducidad y el estado de los productos que se utilizan para la limpieza y conservación de los útiles, materiales y productos que se emplean en los procesos de fabricación de prótesis.

CE6.2 Explicar las normas a seguir en la limpieza de las prótesis y las condiciones ambientales para su conservación.

CE6.3 Describir las normas de seguridad establecidas en el manejo y conservación de los productos inflamables otros, siguiendo las indicaciones del fabricante.

CE6.4 Explicar los criterios que permitan evaluar la calidad de los procedimientos de limpieza y desinfección de útiles y materiales para la elaboración de prótesis pilosas en función del tipo de prótesis a realizar, manteniéndolos en estado de uso.

CE6.5 Describir los criterios que permitan evaluar la calidad de los procesos y productos realizados.

CE6.6 Modificar los protocolos de trabajo en función de las incidencias detectadas en el control de calidad.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.2, CE4.3, CE4.5, CE4.6, CE4.7 y CE4.8; C5 respecto a CE5.3.

Otras Capacidades:

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Habitarse al ritmo de trabajo de la organización.

Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

Contenidos

1 Estudio del personaje y de la persona intérprete para la obtención de prótesis capilares y pilosas

Preparación de la persona intérprete a caracterizar. Análisis de la morfología de la cabeza, el rostro y sus facciones. Toma de medidas. Elaboración de patrones y plantillas. Ficha técnica. Interpretación de bocetos de diseños de caracterización.

2 Materiales, aparatología, útiles y productos específicos para postizos y prótesis pilosas

Materiales y útiles de usos para postizos y prótesis pilosas. Preparación y manipulación. Selección, limpieza y acondicionamiento del pelo. Materiales y medios técnicos: telar, carda, agujas de picar, punchar, inyectar y coser, hilo de posticería, palillero, pelo, bases de implantación como tul, silicona, otros; malla, alicates, tijeras, hormas. Criterios de selección de los diferentes productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas.

3 Técnica de elaboración de crepé de pelo natural, sintéticos y otras fibras

Operaciones previas a la elaboración de crepé: preparación de telares, selección de pelo. Técnicas de trenzado de pelo. Cocido y secado del crepé. Técnicas de preparación del crepé. Técnicas para dar forma al crepé.

4 Técnicas de elaboración de postizos y prótesis pilosas

Pautas para la interpretación de diseños. Técnica de toma de medidas. Preparación de armaduras para la confección de postizos y prótesis pilosas. Técnica del cosido del tejido a la armadura. Operaciones previas a la confección de prótesis capilares y pilosas. Técnicas de preparación y manipulación del pelo. Preparación del pelo: mezcla de color, igualación de largos, anudado de los mazos de pelo. Criterios de selección de materiales y técnicas. Técnicas de picado y tejido del pelo y crepé sobre gasa o tul. Técnica de elaboración de prótesis pilosas. Técnica de elaboración de pestañas postizas, barbas, patillas, bigotes, otros. Operaciones técnicas de distintos acabados de postizos y prótesis pilosas.

5 Técnicas de picado o inyectado sobre prótesis faciales o corporales

Técnicas de inyectado sobre de distintos materiales: espuma de látex, silicona o similar. Materiales, aparatología y útiles. Secuenciación del proceso.

6 Técnicas de aplicación de pegado de pelo directo sobre la piel

Técnicas de aplicación de pelo pegado directo sobre la piel para la simulación de vello facial. Productos cosméticos adhesivos utilizados. Materiales, aparatología y útiles. Secuenciación del proceso. Técnicas de acabado. Pruebas y corrección de prótesis pilosas: útiles y materiales para las pruebas de prótesis pilosas. Preparación de la zona. Útiles y productos para el arreglo y conformación de prótesis. Comprobación de medidas. Técnicas de corrección de prótesis, medidas correctoras en caso de desviación o cambios. Seguridad e higiene aplicadas a la manipulación y conservación de útiles, materiales y productos: Métodos de limpieza y desinfección de prótesis pilosas. Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas para la elaboración de prótesis pilosas. Condiciones de conservación de los productos cosméticos utilizados. Condiciones de manipulación de las diferentes prótesis pilosas. Condiciones ambientales en la conservación de prótesis. Características del proceso de almacenamiento de las prótesis pilosas. La calidad en los

procesos de elaboración de prótesis pilosas para caracterización: parámetros para valorar la calidad en los procesos de técnicas de elaboración de postizos y prótesis pilosas para caracterización. Técnicas de corrección de los procesos de elaboración de prótesis pilosas para caracterización y aplicación de las medidas correctoras en caso de desviación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la posticería para caracterización, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

Técnicas de peluquería clásica y avanzada para caracterización

Nivel:	3
Código:	MF1258_3
Asociado a la UC:	UC1258_3 - Aplicar técnicas de peluquería clásicas y avanzadas para caracterización
Duración (horas):	210
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Elaborar protocolos de trabajos técnicos y artísticos para la aplicación de técnicas de peluquería para la caracterización de personajes.
- CE1.1** Describir las fases de los protocolos normalizados de peluquería de los procedimientos técnicos y artísticos empleados en los servicios de peluquería para caracterización, detallando la secuenciación de las fases, las técnicas a seleccionar, el material a utilizar, duración estimada, indicaciones, contraindicaciones, precauciones, medidas sobre prevención de riesgos laborales para la persona usuaria y el profesional, medidas de sostenibilidad ambiental e indicadores de calidad, entre otros.
 - CE1.2** Considerar las fases del procedimiento y los medios técnicos necesarios, así como las pautas generales de actuación en la elaboración del protocolo normalizado para un análisis de cabello y cuero cabelludo.
 - CE1.3** Detallar en los protocolos normalizados para la utilización de prótesis pilosas, los procedimientos para su aplicación, adaptación y mantenimiento, entre otros.
 - CE1.4** Adaptar las características de las personas intérpretes y de las producciones audiovisuales y escénicas, realizando las transformaciones reflejadas en los diseños del personaje seleccionado.
 - CE1.5** Emplear los cosméticos adecuados en cada uno de los procedimientos técnicos y artísticos de peluquería seleccionando exclusivamente aquellos que estén autorizados por la normativa aplicable en materia de seguridad y salud, y tengan mayor respeto para la salud de las personas y el medio ambiente, teniendo en cuenta sus cualidades, su forma cosmética, la técnica a realizar, los criterios profesionales, el resultado final y las preferencias de las personas usuarias, indicando el modo de preparación y manipulación en condiciones de seguridad e higiene.
 - CE1.6** Incorporar en los protocolos establecidos por una empresa las medidas de sostenibilidad medioambiental, incluyéndolas en los procedimientos técnicos y artísticos de peluquería para caracterización que se realizan en la empresa.
 - CE1.7** Elaborar protocolos de trabajos técnicos y artísticos para la aplicación de técnicas de peluquería para la caracterización de personajes, aplicando las medidas de seguridad e higiene y protección de las personas usuarias y del profesional.
- C2:** Analizar las características del peinado y pelo facial del personaje, relacionándolas con las de la persona intérprete para determinar los cambios que

han de realizarse para conseguir los efectos de caracterización en función del diseño del boceto de caracterización.

CE2.1 Identificar las fuentes documentales más adecuadas para obtener información sobre los peinados y pelo facial del personaje a caracterizar.

CE2.2 Analizar las características del cabello y pelo facial de personaje, relacionándolas con los cambios que se deben aplicar para la caracterización.

CE2.3 Describir los estilos de peinados de distintas épocas históricas, identificando los personajes más representativos de cada una de ellas.

CE2.4 Justificar las características del cabello y/o pelo facial de la persona intérprete que deben ser modificadas, especificando los procedimientos a emplear para las propuestas de cambio.

CE2.5 Justificar la influencia de las características y condiciones del cabello del sujeto y en la ejecución de los distintos estilos de peinados.

CE2.6 Identificar los aspectos que deben ser evaluados en un estudio y análisis de las características del peinado del personaje y de la persona intérprete, para garantizar la calidad del proceso.

CE2.7 Realizar pruebas de tolerancia a los cosméticos que se utilizan en los procesos de cambios de color y cambios de forma permanente, contraindicando la realización de estos procesos en caso de obtener resultados positivos, registrando en la ficha técnica los datos obtenidos, además de los resultados de la valoración del análisis de las características físicas de la persona intérprete, indicando las especificaciones necesarias para la utilización de las técnicas de peluquería y de las posibles precauciones, contraindicaciones e intolerancias.

CE2.8 Registrar en la ficha técnica, las técnicas de peluquería seleccionadas a utilizar en el proceso de la caracterización, considerando las características físicas del cabello y cuero cabelludo de la persona intérprete y las características del personaje (época histórica, vestuario, accesorios, entre otros) y las exigencias del medio de exhibición (iluminación, temperatura, ubicación, humedad, tiempo estimado para su realización, entre otros).

C3: Analizar los procesos de cambios de longitud, forma y/o color de, pelucas y postizos, cabello y pelo facial de persona la intérprete, relacionándolos con las características de los personajes y con la época, para seleccionar los procesos técnicos a realizar, los medios, materiales y productos necesarios.

CE3.1 Analizar bocetos del personaje, las características de la persona intérprete y las técnicas para los cambios de forma, longitud, color y forma en el cabello, pelo facial y/o prótesis pilosas, para seleccionar el material necesario para su realización.

CE3.2 Ordenar el equipo de protección individual (EPI) en la zona de trabajo, previa comprobación de las condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), calidad, seguridad, conservación y funcionamiento, en su caso, verificando fechas de caducidad y/o PAO (periodo de vida útil de un producto cosmético) de los productos perecederos, para prevenir posibles averías, accidentes, lesiones o reacciones no deseadas.

CE3.3 Comprobar las especificaciones de las fichas técnicas de los cosméticos y otros productos autorizados a utilizar (adhesivos, siliconas, disolventes, entre otros) para a obtener información sobre las precauciones a seguir y las contraindicaciones, además de las pautas para su manipulación, aplicación, eliminación y conservación.

CE3.4 Preparar cosméticos y otros productos autorizados en peluquería, realizando operaciones físico-químicas que se precisen, considerando los protocolos de trabajo y las instrucciones del fabricante en relación con las características del cabello o de las prótesis pilosas, técnica a realizar, grado de fijación, condiciones ambientales, tiempo estimado para su realización y las características propias del medio, entre otros.

CE3.5 Preparar material no desechable utilizado mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, teniendo en cuenta su composición y su utilización, aplicando el protocolo de higiene establecido para proteger los materiales evitando su alteración y contaminación.

CE3.6 Separar el material desechable utilizado, depositándolo clasificado en los contenedores específicos para esos residuos.

CE3.7 Higienizar prótesis pilosas mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, en su caso, teniendo en cuenta el material de su fabricación para evitar su deterioro, siguiendo las instrucciones del fabricante y aplicando el protocolo de higiene.

C4: Aplicar técnicas de cambios de longitud y color en el cabello, pelucas y postizos para la elaboración de peinados y recogidos, en función de las especificaciones reflejadas en los bocetos del diseño del personaje.

CE4.1 Analizar el diseño de caracterización para determinar los cambios a realizar en el cabello, pelo facial o en las prótesis pilosas, aplicando técnicas de cambios de color (tonalidad de color, coloraciones/decoloraciones totales o parciales, tratamientos previos, entre otros) y longitud (estilo de corte, largo, acabados, entre otros).

CE4.2 Determinar modificaciones en el corte y coloración de pelucas y postizos según el diseño de caracterización, realizando las operaciones técnicas de color y/o corte a la persona intérprete, o bien, en la peluca o el postizo, utilizando la lencería específica (toallas, bata, entre otros) y los productos cosméticos protectores, en su caso, adecuado al proceso técnico a realizar.

CE4.3 Preparar el cabello de la persona intérprete o del postizo o peluca para aplicar las técnicas de higiene con productos cosméticos específicos (champú, acondicionador, mascarilla, entre otros), siguiendo las indicaciones del fabricante, y realizando particiones y secciones en función de la técnica a realizar.

CE4.4 Ejecutar técnicas de corte para el retoque del cabello o pelo facial utilizando herramientas específicas como navaja, tijeras o máquina de cortar pelo, entre otras, siguiendo técnicas de corte y de acabado o perfilado hasta conseguir el diseño establecido, manteniéndolo, en el caso del cabello, con el grado de humedad necesario para su realización.

CE4.5 En un supuesto práctico de cambios de color en cabello, pelucas y postizos de acuerdo con los resultados previstos en el diseño de la caracterización del personaje:

- Seleccionar los medios, productos y cosméticos necesarios, considerando la aplicación de tratamientos previos a la coloración del cabello (decapado, prepigmentación, mordentado, entre otros).

- Preparar a la persona intérprete con las medidas de protección necesarias para estos procesos.

- Preparar las mezclas de los productos.

- Aplicar el producto colorante y/o decolorante sobre el cabello, de la persona intérprete según la técnica a realizar (retoque de raíz, mechas, balayage, decoloración, degradado, completo, entre otras), siguiendo los protocolos de trabajo establecidos.

- Controlar los tiempos de exposición, valorando la utilización de aparatos activadores de la reacción química para el cambio de color en función de los productos utilizados, técnicas y sensibilidad de la persona intérprete.

- Lavar el pelo, la peluca y/o postizo con el champú adecuado, realizando el acabado de acuerdo con el diseño.

CE4.6 Realizar las técnicas de tinción del pelo de la barba, bigote, cejas y pestañas siguiendo el protocolo establecido para la coloración del pelo y vello facial, en función del resultado pretendido y considerando las pautas de uso de los cosméticos recomendadas por el fabricante.

CE4.7 Explicar la aplicación de cosméticos para el acabado, teniendo en cuenta las indicaciones y precauciones especificadas por el fabricante del cosmético.

CE4.8 Explicar los criterios que permitan evaluar la calidad de los procedimientos para la realización de cambios de color y corte.

C5: Aplicar técnicas de cambios de forma temporales en el cabello, pelucas y postizos para que sirvan como base para la elaboración de peinados y recogidos en los procesos de caracterización.

CE5.1 Analizar los bocetos del diseño del peinado del personaje, identificando el tipo de marcado y los moldes a emplear como base del peinado, describiendo las fases del proceso a realizar, indicando las operaciones técnicas necesarias en cada una de ellas, valorando los efectos que producen los diferentes estilos de peinados sobre los distintos tipos de óvalos, perfiles, cráneos y facciones.

CE5.2 Realizar operaciones técnicas de higiene de la persona intérprete, o bien, en la peluca o el postizo, aplicando el producto acondicionador adecuado al tipo de técnica y a las características del cambio de forma temporal.

CE5.3 Seleccionar tamaño y colocación de moldes, considerando los volúmenes requeridos, la textura del pelo y la dirección de las mechas de pelo que definen el peinado.

CE5.4 Preparar el cabello de la persona intérprete o del postizo o peluca realizando las particiones y secciones necesarias para seguir el proceso del montaje con los moldes seleccionados siguiendo el orden y dirección establecidos en función de los resultados que se pretenden obtener.

CE5.5 Determinar el grosor de una mecha, en función de la forma y tamaño del molde (fijo o móvil) para la realización del cambio de forma temporal, retirando los moldes con precaución para no alterar el peinado ni molestar a la persona intérprete, al finalizar el proceso de secado.

CE5.6 Relacionar aparatos utilizados como fuentes de calor con y sin aire: secadores, planchas, tenacillas, radiaciones infrarrojas, otros, seleccionando el nivel de temperatura para el secado del cabello de la persona intérprete, postizo o peluca en función de las características del pelo y el cambio de forma que se pretende obtener, así como los cosméticos que se emplean en los cambios de forma temporales del cabello o de pelucas y postizos, valorando los efectos y resultados que pueden producir.

CE5.7 Aplicar técnicas de marcado: rulos, anillas, ondas al agua, secador de mano, otras, que sirven como base para la realización del peinado en función de las características especificadas en el diseño del peinado de caracterización.

CE5.8 Determinar criterios que permitan evaluar la calidad de los procedimientos para la realización de cambios de forma temporales, comprobando el resultado obtenido con el indicado en los bocetos, realizando retoques y proponiendo medidas correctoras, en su caso, en función del diseño del boceto de caracterización.

C6: Aplicar técnicas de cambios de forma permanentes en el cabello, pelucas y postizos para que sirvan como base para la elaboración de peinados y recogidos en los procesos de caracterización.

CE6.1 Analizar los bocetos del diseño y el cuaderno de caracterización para especificar el tipo de cambio de forma permanente que se necesita realizar en el cabello propio o en las pelucas y postizos.

CE6.2 Preparar para la aplicación de las operaciones técnicas de cambios de forma permanente a la persona intérprete, o bien, en la peluca o el postizo y utilizando la lencería específica

(toallas, bata, entre otros) y los productos cosméticos protectores, en su caso, adecuados al proceso técnico a realizar.

CE6.3 Preparar el cabello de la persona intérprete o del postizo o peluca para aplicar las técnicas de higiene con productos cosméticos específicos (champú, cosméticos protectores y otros), siguiendo las indicaciones del fabricante, realizando particiones y secciones en función de la técnica a ejecutar.

CE6.4 Realizar los procesos de cambios de forma permanente para conseguir un efecto de rizado mediante la técnica de reducción/neutralización, seleccionando el método más adecuado (método directo o el método indirecto) en función del resultado a conseguir, utilizando aparatos, útiles, accesorios y cosméticos específicos, valorando tiempos de exposición, concentraciones de productos, así como otros parámetros según el protocolo de trabajo para la realización de las técnicas de cambios de forma permanentes del cabello a rizado u ondulado y las instrucciones del fabricante.

CE6.5 Ejecutar procesos de cambio de forma permanente para conseguir un efecto de alisado mediante la técnica de reducción/neutralización, seleccionando aparatos, útiles, accesorios y cosméticos específicos valorando los tiempos de exposición, concentraciones de productos a utilizar y demás parámetros según el protocolo de trabajo establecido y las instrucciones del fabricante.

CE6.6 Aplicar los procesos de cambio de forma permanente para conseguir un efecto de alisado mediante la técnica de "alisado con queratina" seleccionando aparatos, útiles, accesorios y cosméticos específicos valorando los tiempos de exposición, concentraciones de productos a utilizar y demás parámetros, según el protocolo de trabajo para la realización de las técnicas de cambios de forma permanentes del cabello a liso y las instrucciones del fabricante.

CE6.7 Finalizar el proceso de cambio de forma permanente mediante secado y/o utilizando cosméticos específicos, aparatos y productos seleccionados en las condiciones establecidas en el protocolo personalizado de trabajo, en función del diseño del boceto de caracterización.

CE6.8 Explicar los criterios que permitan evaluar la calidad de los procedimientos para la realización de cambios de forma permanentes.

C7: Aplicar técnicas de elaboración de peinados y recogidos para conseguir el resultado necesario para la caracterización del personaje de acuerdo al boceto.

CE7.1 Analizar los bocetos del diseño de caracterización del personaje, para extraer información sobre el estilismo, iluminación, movimiento y entorno, entre otros factores que intervienen en el peinado para identificar el tipo y seleccionar las técnicas más adecuadas a aplicar.

CE7.2 Ejecutar técnicas de peinado y sus técnicas asociadas (cepillado, cardado, pulido, bases para peinados voluminosos, rellenos, puntos de anclaje, entre otras), valorando la utilización de aparatos, útiles, accesorios y cosméticos en función del marcado que les sirve de base y en relación con las características estéticas del diseño, asegurando la duración prevista para la representación o rodaje, e incluyendo el acabado que define el estilo.

CE7.3 Preparar el cabello para realizar el recogido mediante un marcado previo, seleccionando la utilización de las técnicas asociadas (rulos, anillas, ondas, moldes térmicos, entre otros) y la realización de particiones y/o secciones, en función de las técnicas asociadas necesarias según el diseño del personaje, fijándolo con firmeza con los útiles específicos, que deben quedar ocultos entre el cabello.

CE7.4 Realizar técnicas que pueden ir asociadas a los recogidos como trenzados/torcidos, bucles, cardados, entre otras, sujetar con firmeza la posticería y otros, en su caso, considerando el estilo del recogido y el tiempo del que se dispone para su realización.

CE7.5 Ejecutar las técnicas de acabado y/o fijación de los peinados en función de las necesidades estéticas del peinado o recogido según el diseño de caracterización y el tiempo estimado para su realización, teniendo en cuenta las indicaciones del fabricante de los cosméticos seleccionados en cada caso.

CE7.6 Aplicar extensiones de pelo en pelucas, postizos o el cabello de la persona intérprete, utilizando productos de fijación con carácter temporal, incorporando las prótesis pilosas y los complementos (sombreros, tocados, adornos y otros accesorios) asociados al peinado/recogido, aplicando las técnicas específicas en cada caso, considerando las características estéticas del diseño de caracterización y las características del medio donde se vaya a exhibir.

CE7.7 Valorar las características del personaje y las necesidades propias de cada medio (distancia del espectador, tipos de plano, tipo de grabación, iluminación, decorados, entre otros), para adaptar los peinados y/o recogidos, teniendo en cuenta las necesidades de transformación del personaje, el trabajo en equipo en colaboración con otras secciones (sastrería, sonido, utilería, entre otros) y las limitaciones en cuanto a su duración y tiempo de ejecución (ritmos de trabajo, cambios rápidos, entre otros).

CE7.8 Explicar los criterios que permitan evaluar la calidad de los procedimientos para la realización de peinados y recogidos.

C8: Aplicar técnicas de corte, color y forma relacionadas entre sí, para crear estilos de peinados y acabados adaptados a las características del personaje, en función de los bocetos del diseño.

CE8.1 Aplicar técnicas de corte inicialmente, como base para el peinado de caracterización que se pretende elaborar.

CE8.2 Determinar para llevar a cabo, los cambios de color total y/o parcial para adaptarlos al estilo y al, diseño del corte de forma integrada, identificando previamente el tipo de colorante y/o decolorante a utilizar.

CE8.3 Revisar las transformaciones en el pelo del rostro (barba, bigote, cejas, pestañas y patillas) en relación con el corte, color y peinado, en función del resultado final que se pretende conseguir.

CE8.4 Aplicar las técnicas de peinado y acabado en relación con el diseño de caracterización que se pretende realizar.

CE8.5 Aplicar técnicas avanzadas de ondulación permanente (total o parcial) en base a los estilos de corte y peinado, seleccionado en el diseño de caracterización.

CE8.6 Ejecutar las técnicas de color y cambios de forma permanente de forma independiente o combinando ambas técnicas, en función del peinado, considerando las interacciones de los distintos cosméticos y teniendo en cuenta las precauciones específicas.

CE8.7 Realizar peinados y/o recogidos combinando las diferentes técnicas de corte, color y cambios de forma temporal o permanente para la creación de estilos y acabados, teniendo en cuenta las características del diseño del personaje y de las circunstancias donde se va a exhibir.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C4 respecto a CE4.5.

Otras Capacidades:

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la organización.
- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

Contenidos

1 Estudio de la morfología del cuerpo humano y su relación con el peinado en caracterización

Morfología del rostro y sus facciones. Morfología del rostro, cráneo, cuello y perfil. Tipología de las personas según su morfología. La armonía entre el peinado y la morfología del rostro. Correcciones que pueden efectuarse con el peinado en casos de desproporciones u otras discordancias estéticas. Interpretación de diseños y bocetos de transformaciones del cabello. Procesos técnicos de transformaciones del cabello para caracterización: El cabello estructura, propiedades y características. Procesos de transformaciones del cabello: clasificación y organización. Fases de los procesos. Técnicas utilizadas en los procesos de transformaciones del cabello y criterios de selección Materiales, útiles y aparatos: criterios de selección, manipulación y conservación. Productos y cosméticos para los procesos de transformación del cabello: descripción, clasificación, composición, mecanismos de actuación y formas cosméticas Normas de manipulación, aplicación y conservación de productos y cosméticos. La calidad en los procesos de peluquería para caracterización: parámetros para valorar la calidad en los procesos de técnicas de peluquería para caracterización. Técnicas de corrección de los procesos de aplicación de técnicas de peluquería para caracterización y aplicación de las medidas correctoras en caso de desviación.

2 Cambios de forma temporales para crear bases de peinados para la caracterización de personajes

Los cambios de forma en el cabello para caracterización y su ejecución técnica. Procedimientos para los cambios de forma temporales. Métodos y cosméticos para los cambios de forma temporales para caracterización. Factores que influyen en la selección de los cosméticos para los cambios de forma temporales. Aparatos: de calor seco y húmedo. Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación. Accesorios, moldes, planchas, otros que se utilizan en las ondulaciones y alisados. Técnicas de marcado como base para los peinados. Cambios de forma temporales: moldeados al agua con anillas y ondas al agua. Cambios de forma mediante moldes. Moldeados térmicos: secador de mano, tenacillas y planchas. Moldes térmicos.

3 Peinados, acabados y recogidos para la caracterización de personajes

Cosméticos para peinados y acabados: composición, formas cosméticas y mecanismos de actuación. Criterios de selección e indicaciones. Tipos de peinados y recogidos. Técnicas de peinados y acabados. Técnicas de recogidos: bucles, trenzados, cocas y otros. Técnicas de cosido en peinados y recogidos. Realización de peinados y recogidos con y sin incorporación de postizos u otros elementos como estructuras internas y promontorios entre otros. Seguridad e higiene en los procesos de peinados, acabados y recogidos.

4 Técnicas de aplicación de extensiones de pelo natural o sintético en función del diseño del boceto de caracterización

Técnicas de aplicación de extensiones en el cabello y criterios de selección, secuenciación del proceso. Materiales, útiles y aparatos para aplicar extensiones: criterios de selección, manipulación. Técnicas de mantenimiento de extensiones y de retirada de estas y su posible reutilización. Preparación de la persona intérprete o prótesis pilosa para la aplicación de extensiones.

5 Técnicas de corte del cabello, pelo facial de la persona intérprete, peluca o postizo

Técnicas de realización de cortes del cabello, pelo facial de la persona intérprete, peluca o postizo. Preparación de útiles y herramientas, criterios de selección. Preparación del cabello, pelo facial de la persona intérprete, peluca o postizo. Técnicas de corte: desfilado, corte, entresacado.

6 Técnicas de cambio de color en el cabello, pelo facial de la persona intérprete, pelucas y postizos

Técnicas de aplicación de cambio de color en el cabello, pelo facial de la persona intérprete, pelucas y postizos. Cosméticos colorantes: temporales, semi-permanentes y permanentes. Pautas de preparación de los medios, productos y cosméticos colorantes para cambiar el color del cabello, pelo facial de la persona intérprete, pelucas y postizos: composición, formas cosméticas y mecanismos de actuación. Criterios de selección e indicaciones. Preparación del cabello, pelo facial de la persona intérprete, pelucas y postizos para la aplicación de cosméticos colorantes. Técnicas de aplicación de cosméticos para el cambio de color: criterios de selección y manipulación. Test epicutáneo.

7 Técnicas de cambios de forma permanentes en el cabello, pelo facial de la persona intérprete, pelucas y postizos

Técnicas de realización de cambios de forma permanentes en el cabello, pelo facial de la persona intérprete, pelucas y postizos, métodos empleados, moldes, criterios de selección, fases del proceso. Productos cosméticos previos y posteriores al proceso de cambio de forma permanente. Productos de reducción-neutralización, aparatos utilizados.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la aplicación de técnicas de peluquería clásica y avanzada para caracterización, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.



MÓDULO FORMATIVO 6

Caracterización de personajes y efectos especiales de maquillaje

Nivel:	3
Código:	MF1259_3
Asociado a la UC:	UC1259_3 - Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje
Duración (horas):	250
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Preparar materiales (aparatos, instrumentos, accesorios, elementos de posticería, prótesis fáciles y corporales, cosméticos y otros productos) y espacios de trabajo para la realización de caracterización y aplicación de efectos especiales de maquillaje, ajustándose a la documentación de un proyecto de caracterización, en condiciones de seguridad e higiene.

CE1.1 Analizar la documentación del cuaderno de caracterización, obteniendo información sobre las características (tipos, modelos, tallas, formas, materiales, colores, marcas, entre otros) del material necesario para la realización de los trabajos sobre cada intérprete en los diferentes tiempos o escenas de actuación, garantizando su adecuación, según diseños establecidos.

CE1.2 Preparar material a utilizar en una producción, considerando los parámetros establecidos en el proceso de planificación del proyecto de caracterización, teniendo en cuenta fechas de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), valorando varias opciones para su adquisición o alquiler, en su caso, contando con la duplicidad de los elementos de caracterización de mayor fragilidad o desgaste, garantizando así su disponibilidad ante posibles imprevistos durante el tiempo de representación o rodaje, cumpliendo los plazos acordados.

CE1.3 Preparar material de caracterización y equipo de protección individual (EPI) ordenadamente en los espacios asignados, comprobando previamente sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), conservación y funcionamiento, verificando fechas de caducidad y/o PAO de los productos precederos.

CE1.4 Revisar los espacios de trabajo asignados, comprobando su adecuación en función de las técnicas a realizar y los tiempos de trabajo establecidos.

CE1.5 Seleccionar elementos personalizados de caracterización (elementos de posticería y prótesis, entre otros), identificándolos con el cuaderno de caracterización y etiquetándolos con los datos de identificación y talla, personaje o intérprete, escena que se prevé su uso, entre otros.

CE1.6 Preparar cosméticos y otros productos autorizados para la caracterización, realizando las operaciones físico-químicas necesarias para obtener las características físicas necesarias: mezclas, texturas y los colores deseados en función de la caracterización a realizar y del efecto que se desee obtener.

CE1.7 Informar a la persona responsable de los posibles desperfectos que pueda presentar el material de caracterización durante los procesos de trabajo, realizando en su caso las operaciones de reparación según el protocolo de trabajo correspondiente y siguiendo las instrucciones del fabricante.

CE1.8 Acondicionar el material no desechable, utilizado aplicando técnicas de limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función de su composición y de su utilización, y proceder a su acondicionamiento y protección, registrando su realización en documentos normalizados, y depositar los desechables de forma selectiva en contenedores específicos para su posterior gestión.

C2: Aplicar medidas de protección en una preparación de las personas intérpretes para su caracterización, así como normas establecidas en un protocolo de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Analizar el cuaderno de caracterización y resto de documentos del proyecto, seleccionando información sobre los condicionantes técnicos y los relacionados con el vestuario, accesorios, micrófonos y necesidades de interpretación, entre otros, que se deben considerar en la preparación de la persona intérprete.

CE2.2 Acomodar a la persona intérprete en la posición y condiciones de seguridad necesarias, y aplicar los productos y elementos de caracterización propuestos en un diseño, respetando las normas de seguridad e higiene.

CE2.3 Establecer técnicas de comunicación con una persona intérprete, empleando técnicas de asertividad y escucha activa, obteniendo información sobre experiencias previas en procesos de caracterización y sobre antecedentes de sensibilización a productos, comunicando las sensaciones que puede experimentar durante el proceso, así como, observar los cuidados y precauciones para el mantenimiento del efecto de maquillaje.

CE2.4 Preparar las zonas cutáneas seleccionadas para la aplicación de productos y elementos de caracterización, empleando procesos de limpieza y protección, utilizando los cosméticos y medios necesarios para evitar irritaciones o reacciones no deseadas, organizándolas con las técnicas específicas según los productos y elementos a utilizar.

CE2.5 Aplicar el efecto especial seleccionado, protegiendo la caracterización realizada previamente, evitando su alteración o deterioro.

CE2.6 Aplicar las técnicas de caracterización, respetando las normas de seguridad e higiene relativas a los productos empleados y a la protección de la persona intérprete, durante todas las fases del proceso, prestando primeros auxilios en caso de accidente u observación de reacciones no deseadas y avisando al servicio de urgencias en caso necesario.

CE2.7 Aplicar normas de higiene postural y de prevención de riesgos laborales en procesos de caracterización (posición de trabajo, iluminación, ventilación del local en la aplicación de los elementos, productos y materiales y utilización de equipos de protección individual -EPI-) considerándolas en la realización de los procedimientos.

C3: Aplicar prótesis faciales y corporales, adaptándolas a la persona intérprete para conseguir los resultados indicados en el cuaderno de caracterización, en condiciones de seguridad e higiene.

CE3.1 Comprobar la idoneidad de las prótesis seleccionadas en función del diseño de caracterización, revisando los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización.

CE3.2 Verificar la adecuación de las prótesis seleccionadas en las pruebas y ensayos técnicos, realizando las modificaciones planteadas por la persona responsable artístico, reflejándolas en el cuaderno de caracterización.

CE3.3 Seleccionar los productos adhesivos para la adaptación y fijación de las prótesis, considerando el tipo de prótesis, grado de fijación requerido y a características cutáneas de la persona intérprete.

CE3.4 Acondicionar la zona corporal seleccionada para la adhesión de la prótesis, previamente maquillada, aplicando las técnicas específicas que garanticen su estabilidad, integración y adecuación al diseño de caracterización, siguiendo las instrucciones del fabricante, en su caso.

CE3.5 Realizar prótesis que se aplican y modelan directamente sobre la piel, considerando las especificaciones del producto, de la técnica y del resultado que se desee obtener en función del diseño.

CE3.6 Realizar el maquillaje y acabado de las prótesis, utilizando los materiales y las técnicas establecidas en el protocolo de trabajo en función del resultado tridimensional que requiera el personaje, las necesidades interpretativas del actor/actriz, el vestuario, el peinado y las exigencias del medio (distancia con el espectador, tipo de plano, tipo de cámaras, iluminación, entre otras), modificando los elementos de caracterización que no estén en concordancia con el resto, realizando en su caso los acabados correspondientes para conseguir el aspecto deseado de acuerdo al diseño, atendiendo a las directrices del/de la responsable artístico de la producción.

CE3.7 Utilizar materiales de caracterización empleados en los procesos de colocación de prótesis faciales y corporales y su adaptación al maquillaje de caracterización, atendiendo a las instrucciones del fabricante y las buenas prácticas profesionales, evitando su utilización en usos que no está indicado, acompañándolo siempre de las medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro del mismo.

CE3.8 Explicar criterios que permitan evaluar la calidad en procesos de colocación de prótesis faciales y corporales en todas sus fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

C4: Aplicar calotas para conseguir efectos de calva total o parcial según el diseño del personaje, siguiendo el protocolo de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.

CE4.1 Revisar los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización, comprobando que el resultado de la calva se ajuste a las características del personaje, respetando los criterios artísticos y las necesidades de la producción y el medio.

CE4.2 Preparar el cabello de una persona intérprete, recogiendo y aplicando cosméticos específicos, considerando el material de fabricación de la calota, favoreciendo su colocación y adaptación.

CE4.3 Colocar una calota recortando las zonas necesarias, adaptándola a la morfología de una persona intérprete y a las características del personaje, y fijándola a la piel aplicando productos adhesivos sobre la misma.

CE4.4 Aplicar cosméticos y películas de protección en las zonas del contorno del rostro que coinciden con el nacimiento del cabello en el proceso de colocación de la calota (especialmente las patillas y zona alrededor de las orejas), protegiéndolas del producto adhesivo.

CE4.5 Integrar una calota en la piel reduciendo su grosor hacia los bordes, consiguiendo que sean imperceptibles, aplicando un producto disolvente, considerando el material utilizado en su elaboración y maquillándola o aplicando los elementos necesarios para conseguir el resultado definido en el diseño.

CE4.6 Maquillar una calota, siguiendo el protocolo establecido, utilizando cosméticos específicos, en función del material de fabricación, obteniendo el acabado del diseño del personaje seleccionado.

CE4.7 Utilizar materiales de caracterización empleados en procesos de elaboración de calotas, atendiendo a las instrucciones del fabricante, y las buenas prácticas profesionales, evitando su

utilización en usos que no está indicado, acompañándolo e de las medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro del mismo.

CE4.8 Explicar criterios que permitan evaluar la calidad en los procesos de colocación de calotas en todas sus fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

C5: Colocar pelucas, postizos, extensiones, accesorios (rellenos, promontorios y armazones, entre otros) y complementos, adaptándolos a la persona intérprete para obtener los resultados indicados en el cuaderno de caracterización, en condiciones de seguridad e higiene.

CE5.1 Revisar bocetos de diseño de un personaje y la información técnica de un cuaderno de caracterización, comprobando que el resultado del peinado se ajuste a las características del personaje, respetando los criterios artísticos y las necesidades de la producción y del medio.

CE5.2 Adaptar elementos de posticería (pelucas, postizos, coleteros y extensiones), en función del resultado a obtener ajustándose al diseño realizado previamente, efectuando los retoques requeridos en cuanto a su longitud, volumen, color, forma y acabados, considerando cuenta el material de elaboración y empleando técnicas y productos específicos para ello, siguiendo las instrucciones del fabricante.

CE5.3 Probar en una persona intérprete las pelucas, postizos, coleteros y extensiones, junto con el resto de los elementos de caracterización y otros relacionados (vestuario, accesorios, microfonía, entre otros), proponiendo medidas correctoras, siguiendo criterios de la persona responsable artístico de la producción, anotándolas en una ficha técnica y en un cuaderno de caracterización, consiguiendo el aspecto definido en el diseño de caracterización.

CE5.4 Colocar pelucas, postizos, coleteros, rellenos, promontorios, armazones y extensiones, aplicando las técnicas de sujeción requeridas (adhesivos, clips, anillas, elásticos, horquillas, entre otras), en función de las características de la persona intérprete y necesidades del personaje en cuanto a longitud, calidad del cabello, color, forma y volumen entre otros, realizando los retoques necesarios, considerando su integración con el resto de la caracterización, el vestuario, las necesidades interpretativas y las exigencias técnicas del medio, para conseguir un aspecto de naturalidad.

CE5.5 Incorporar complementos (sombreros, tocados y adornos, entre otros) en el peinado, considerando las características de la persona intérprete, del personaje y las necesidades técnicas del medio.

CE5.6 Utilizar materiales de caracterización empleados en procesos de colocación y adaptación de pelucas, postizos, extensiones, accesorios (rellenos, promontorios, armazones, entre otros) y complementos, atendiendo a las instrucciones del fabricante, y las buenas prácticas profesionales, evitando su utilización en usos que no está indicado, acompañándolo siempre de las medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro del mismo.

CE5.7 Explicar criterios que permitan evaluar la calidad en los procesos de colocación de pelucas, postizos, extensiones, accesorios (rellenos, promontorios y armazones, entre otros) y complementos en todas sus fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

C6: Aplicar efectos especiales de maquillaje de caracterización para su integración en el personaje, siguiendo un diseño establecido previamente y el protocolo de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.

CE6.1 Revisar los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización, comprobando la integración del efecto en la caracterización del personaje, respetando los criterios artísticos y las necesidades de la producción y el medio.

CE6.2 Actualizar protocolos de trabajo en función de los bocetos, de los efectos, de las características del personaje y de la persona intérprete, y revisar las fases de realización, técnicas, productos, elementos, tiempos y observaciones más relevantes.

CE6.3 Aplicar productos y elementos de efectos especiales de maquillaje, siguiendo las instrucciones del fabricante, protegiendo la caracterización ya realizada previamente, en su caso, contemplando el tiempo de secado y adherencia o fijación, manteniendo comunicación constante con la persona intérprete sobre las sensaciones que vaya experimentando.

CE6.4 Aplicar efectos especiales de maquillaje que se elaboran directamente sobre la superficie de la piel sobre el producto adhesivo, en su caso, realizando el modelado, obteniendo el resultado y acabado establecidos en el diseño del personaje.

CE6.5 Aplicar productos cosméticos y resto de materiales necesarios para conseguir efectos especiales de maquillaje de caracterización (encapsulados de silicona, bondo, entre otros) que deban imitar alteraciones de la piel, heridas, cicatrices, quemaduras, desgarros, impactos, contusiones o amputaciones, entre otros, considerando las condiciones y los medios necesarios, obteniendo un acabado realista, aportando credibilidad al personaje, siguiendo las instrucciones de los fabricantes y las indicaciones establecidas en un cuaderno de caracterización.

CE6.6 Aplicar técnicas de efectos de transformación del personaje como envejecimientos, rejuvenecimientos o engordamiento, entre otros, aplicando los productos y técnicas específicas, en función del resultado requerido en el diseño, realizando el acabado contemplando los condicionantes técnicos de grabación y/o exhibición (características de las cámaras, iluminación, planos, distancia con el espectador, entre otros).

CE6.7 Utilizar materiales de caracterización empleados en procesos de realización y aplicación de efectos especiales de maquillaje de caracterización y su integración en el personaje, atendiendo a las instrucciones del fabricante, y las prácticas profesionales, evitando su utilización en usos que no está indicado, acompañándolo siempre de las medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro del mismo.

CE6.8 Explicar criterios que permitan evaluar la calidad en procesos de aplicación de los efectos especiales de maquillaje de caracterización y su integración en el personaje, en todas sus fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

C7: Realizar retoques y cambios rápidos a la persona intérprete durante los ensayos técnicos, las representaciones, retransmisiones en directo o rodajes, entre otros, para conseguir el mantenimiento o transformar la caracterización según un plan de trabajo, respetando los tiempos establecidos y solucionando posibles imprevistos.

CE7.1 Disponer materiales de caracterización seleccionados en la realización de retoques y cambios rápidos de caracterización, destinando un lugar de fácil acceso desde el escenario, plató o set de rodaje, entre otros.

CE7.2 Efectuar los cambios y readaptaciones en la caracterización de los personajes que se realizan durante el ensayo técnico, la función, retransmisión o rodaje, entre otros, empleando el tiempo estipulado y siguiendo las especificaciones detalladas en el cuaderno de caracterización, coordinándose con los demás profesionales del equipo artístico.

CE7.3 Realizar retoques de la caracterización con el material específico, consiguiendo su mantenimiento en los tiempos estipulados en el cuaderno de caracterización y el plan de

trabajo, corrigiendo brillos, dispersión del color, efectos de la transpiración, despegado de prótesis, el peinado o desplazamiento de pelucas y postizos, entre otros.

CE7.4 Identificar lenguaje y señales de regiduría, siguiendo instrucciones indicadas para realizar las intervenciones de caracterización establecidas en un cuaderno de caracterización en los momentos indicados, considerando las necesidades de cada medio y situación.

CE7.5 Explicar soluciones a aplicar en situaciones de imprevistos, siguiendo protocolos de actuación, a partir de la iniciativa personal y el trabajo en equipo, respetando un proyecto artístico, coordinando el trabajo con los demás colectivos técnicos para no entorpecer la buena marcha del trabajo.

CE7.6 Realizar retoques o arreglos imprevistos que requiera la persona intérprete en el caso de deterioros en la adaptación o acabados, siguiendo los protocolos de actuación, considerando las necesidades y características de cada medio (plató, camerino, pie de escenario, entre otros), empleando las técnicas propias de la caracterización en el mantenimiento del aspecto correcto de los personajes.

C8: Retirar prótesis y otros elementos de caracterización para su limpieza, reutilización o almacenamiento, teniendo en cuenta los requisitos de los materiales de fabricación, en condiciones de seguridad e higiene.

CE8.1 Aplicar productos y útiles necesarios para retirar las prótesis y otros elementos de caracterización, utilizando las técnicas indicadas según el protocolo de trabajo, en el tiempo establecido, respetando las medidas de seguridad e higiene marcadas en el mismo y las indicaciones del fabricante.

CE8.2 Utilizar productos para retirar prótesis, considerando el adhesivo empleado en su aplicación, retirando primero las prótesis de mayor tamaño e incomodidad, siguiendo con los procedimientos establecidos, evitando causar daños e irritaciones en la piel, y recuperando las piezas en buen estado.

CE8.3 Tratar zonas cutáneas donde se han retirado elementos de caracterización con los productos autorizados, evitando o paliando irritaciones o reacciones no deseadas.

CE8.4 Limpiar prótesis retiradas que puedan ser reutilizadas sobre un soporte específico, evitando desperfectos y deformaciones, asegurando su estado de uso para sucesivas aplicaciones.

CE8.5 Limpiar de adhesivo y maquillaje postizos faciales sobre una superficie absorbente, atendiendo al cuidado del pelo y del tul de la base, en su caso, colocándolos en un soporte específico para su secado y posterior peinado.

CE8.6 Retirar pelucas, medias pelucas y demás postizos integrantes del peinado, siguiendo procedimientos establecidos según las técnicas de fijación y adaptación empleadas, colocándolos sobre soportes específicos, facilitando su posterior lavado o retoque, considerando los materiales de elaboración, instrucciones del fabricante y las técnicas a seguir.

CE8.7 Utilizar materiales de caracterización empleados en procesos de retirada de prótesis y otros elementos de caracterización para su reutilización y almacenamiento, atendiendo a las instrucciones del fabricante, y buenas prácticas profesionales, evitando su utilización en usos que no está indicado, acompañándolo siempre de las medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro del mismo.

CE8.8 Explicar los criterios que permitan evaluar la calidad en los procesos de retirada de prótesis y otros elementos de caracterización para su reutilización y almacenamiento en todas sus fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

Todas las Capacidades.

Otras Capacidades:

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Habituar al ritmo de trabajo de la organización.

Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

Contenidos

1 Coordinación, supervisión y dirección del equipo de trabajo en los procesos de caracterización

El equipo de caracterización: organigrama y funciones. Actividades: tipos y clasificación. Métodos para el análisis y distribución de actividades, funciones y tiempos. Técnicas de supervisión y coordinación. Técnicas de comunicación.

2 Preparación de materiales y medios de caracterización

Clasificación de cosméticos, productos y materiales para caracterización. Preparación cosméticos para la piel: desmaquilladores específicos, hidratantes, calmantes, otros; el pelo: de higiene, acondicionadores, fijadores, otros; decorativos: bases correctoras, maquillajes de fondo, polvos, maquillajes para los ojos, labios, mejillas, cuerpo, otros. Productos especiales utilizados en caracterización: adhesivos, disolventes; prótesis cutáneas, capilares y pilosas, pelucas, otros. Útiles: características, clasificación y aplicaciones. Precauciones y pautas de seguridad e higiene en la preparación, manipulación y conservación de materiales, cosméticos y productos para caracterización.

3 Preparación de la persona intérprete

Técnicas de protección en los procesos de caracterización. Materiales y medios utilizados en la protección del intérprete. Cosméticos para la preparación y protección de la piel. La comunicación con la persona intérprete en los procesos de caracterización. Complimentación de la ficha técnica, registrando las posibles alergias, indicaciones de cada personaje, los cosméticos utilizados, la descripción de los procesos técnicos realizados, tipos de prótesis empleadas y demás elementos de caracterización utilizados. Prevención de riesgos o reacciones no deseadas. Complimentación de la ficha técnica, registrando las posibles alergias, indicaciones de cada personaje, los cosméticos utilizados, la descripción de los procesos técnicos realizados, tipos de prótesis empleadas y demás elementos de caracterización utilizados.

4 Técnicas de aplicación de calotas o calvas

Útiles materiales y productos para la aplicación de calotas. Preparación de la piel, vello facial y cabello. Técnicas de aplicación de calotas. Técnicas de adaptación y acabado de calotas. Productos y técnicas de maquillaje de calotas. Técnica de retirada de calotas, considerando su reutilización.

Cuidados de la piel, vello y cabello posteriores a la aplicación de calotas. Seguridad e higiene en los procesos de obtención y aplicación de calotas.

5 Técnicas de aplicación de pelucas, postizos, y extensiones para la caracterización de personajes

Clasificación de pelucas y postizos. Preparación de la persona intérprete. Peinado y preparación de pelucas y postizos. Colocación y adaptación de postizos. Cuidados, mantenimiento y conservación de pelucas y postizos. Extensiones: clasificación de extensiones según el tipo de unión al cabello natural. Medios técnicos y productos para la aplicación y eliminación de extensiones. Técnicas de aplicación de extensiones: indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Mantenimiento y cuidados de las extensiones. Técnicas para retirar prótesis y pilosas. Técnicas para retirar pelucas, postizos y extensiones. Seguridad e higiene en estos procesos.

6 Técnicas de aplicación de prótesis cutáneas

Útiles, materiales y productos: criterios de selección. Cuidados de la piel previos y posteriores a la aplicación de prótesis. Técnicas de aplicación de prótesis cutáneas. Técnicas de modelado y aplicación de prótesis directas sobre la piel: carne artificial, látex, plástico, otros. Técnicas de adaptación y acabado. Productos y técnicas de maquillaje de prótesis cutáneas. Preparación de los productos y medios para la retirada de las prótesis. Preparación del intérprete. Técnicas de desmaquillaje de la piel y arreglo del pelo. Métodos y cuidados de la piel posteriores a la retirada de elementos de caracterización. Seguridad e higiene en los procesos de obtención, aplicación y retirada de prótesis.

7 Técnicas de aplicación y retirada de efectos especiales de maquillaje de caracterización

Preparación de la persona intérprete. Clasificación de efectos especiales de maquillaje de caracterización. Productos cosméticos y otros materiales específicos para realizar efectos especiales de maquillaje de caracterización, que imitan alteraciones de la piel como heridas, desgarros, impactos, contusiones o amputaciones, como los encapsulados de silicona o bondo, entre otros. Técnicas de realización de lesiones cutáneas como heridas, cicatrices, quemaduras, heridas causadas con armas de distintos tipos, entre otras. Técnicas de maquillaje en 3D. Técnicas de realización de envejecimientos. Técnicas de aplicación de prótesis planas y transfer. Técnica de retirada de los efectos de maquillaje de caracterización. Cuidados de la piel, vello y cabello posteriores a la aplicación de efectos de maquillaje de caracterización. Seguridad e higiene en los procesos de obtención, aplicación y retirada de efectos especiales de maquillaje de caracterización y otros elementos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la caracterización de personajes y efectos especiales de maquillaje, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.